



FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y CONTROL DE REQUISITOS DE ASPIRANTES



SELLO DE RECIBIDO ▲

DATOS GENERALES DEL POSTULANTE

Nombres: <b>NOÉ SAÚL</b>	
Apellidos: <b>LÓPEZ PALACIOS</b>	
Documento personal de Identificación: <b>1798 32816 0101</b>	
Correo electrónico para recibir notificaciones: <b>licsaullopez@hotmail.com</b>	
Teléfono: <b>2254 7541</b>	Celular: <b>5203 6931</b>

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA:

- Formulario de solicitud debidamente lleno y firmado.
- Fotografía reciente tamaño 3cm de ancho x 4 cm de alto.
- Original de la certificación de la partida de nacimiento, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.
- Fotocopia legalizada del documento personal de identificación (DPI) vigente.
- Constancia original de colegiado (a) activo (a), en el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.
- Constancia original de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.
- Certificación extendida por el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral en la que conste que el/la aspirante se encuentre en pleno goce de sus derechos políticos y que no se encuentra afiliado a ningún partido político.
- Constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos extendida por la Contraloría General de Cuentas, en la que establezca que el/la aspirante no tiene reclamación o juicio pendiente como consecuencia del cargo que desempeñe y/o cargos que haya desempeñado anteriormente.
- Constancia de carencia de condenas morales emitida por la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Certificación extendida por la Corte de Constitucionalidad, en la que conste que el/la aspirante se encuentra solvente en el pago de multas impuestas.
- Certificación extendida por el Archivo General de Protocolos de la Corte Suprema de Justicia en la que conste que no ha sido inhabilitado, exceptuándose aquellas inhabilitaciones generadas por el incumplimiento de la presentación de Testimonios Especiales.
- Constancia original de no haber sido sancionado o destituido por el órgano Disciplinario o por quien corresponda en las instituciones del sector justicia y demás entidades públicas o privadas donde se haya desempeñado o se desempeñe el aspirante.
- Constancias originales de carencia de antecedentes penales y policíacos.
- Declaración jurada en acta notarial donde conste que el/la aspirante no está comprendido en los casos de impedimento establecidos en el Artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
- Declaración jurada en acta notarial, para hacer constar que el aspirante no es cónyuge o tiene relación de parentesco por afinidad o consanguinidad, dentro de los grados de ley con cualquiera de los integrantes de la Comisión de Postulación y de no ocupar cargos dilgenciales en partidos políticos, comités pro formación de partidos políticos o comités cívicos.
- Curriculum Vitae según la guía para la elaboración que apruebe la Comisión y documentos acreditativos.
- Plan de trabajo a desarrollar como Director (a) General del Instituto de la Defensa Pública Penal, en caso de ser electo, en un máximo de diez hojas, tamaño carta, tipo de letra Times New Roman 12 e interlineado de 1.5.

Requisitos de presentación

- El expediente debe presentarse debidamente foliado, rubricado por el aspirante y con índice.
- El expediente deberá presentarse en original, tres copias integras legibles de toda la documentación y formato digital (en CD/DVD/USB debidamente identificado)
- Las certificaciones y constancias deben tener una vigencia máxima de 3 meses.
- Los documentos que se presenten en fotocopia deben ser legalizados.
- Número de folios presentados: \_\_\_\_\_



Comisión de Postulación para elección de Director (a) General  
del Instituto de la Defensa Pública Penal 2024 – 2029



Declaro bajo juramento que:

1. Los datos que adjunto y documentos acompañados, son auténticos.
2. Todo el expediente presentado se encuentra debidamente foliado y rubricado.

No tengo objeción que se haga del conocimiento público la información consignada por mi persona y la que obtenga la Comisión en ejercicio de sus funciones y de someterme a los exámenes psicométricos, entrevistas y comprobación de información, si la Comisión considera pertinentes.

Lugar y fecha: Guatemala, 16 mayo de 2024



FIRMA

Licenciado  
**NOE SAUL LOPEZ PALACIOS**  
ABOGADO Y NOTARIO



000000

E

000003



Correlativo: I0051819513052024

VERIFICADOR: 95C0F9D2F1BF  
ID: 396017264660

### Registro Civil de las Personas Certificado de Nacimiento

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala,

CERTIFICA

que con fecha siete de enero de mil novecientos sesenta y nueve, en la partida 144, folio 368 del libro 351 1, del Registro Civil del Municipio de GUATEMALA, Departamento de GUATEMALA, quedó inscrito el Nacimiento de:

- Noé Saúl , López Palacios -

#### Datos del Inscrito

Nombres y Apellidos del Inscrito



1798328160101

Documento de Identificación

Quince de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho

Fecha de Nacimiento

GUATEMALA, GUATEMALA, GUATEMALA

Lugar de Nacimiento

Masculino

Sexo

#### Datos de la Madre

- Francisca Timotea , Palacios -

Nombres y Apellidos de la Madre

Fecha de Nacimiento

Pueblo Nuevo Viñas

Lugar de Origen



#### Datos del Padre

- Juan de la Cruz , López -

Nombres y Apellidos del Padre

Fecha de Nacimiento

Barberena

Lugar de Origen



1943741300101

13/05/2024 12:41:02

9C7BEFC0B342

800000

**Observaciones**

"A"

Noé Saúl López Palacios es el nombre correcto del Inscrito en el acta del fondo por ser Hijo de Juan de la Cruz López ver Folio 290, partida 166 del libro 117-A (2) de nac. Guate 19 de mayo de 1969.

"B"

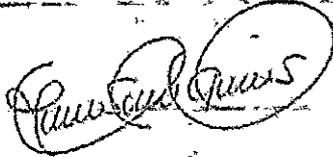
El Inscrito contrajo matrimonio con Estelita Valdez Pineda el 5 de agosto de 1995, ver Pda. 8104 Folio 409 del libro 183 de Mat. Notariales, Guatemala, 1 de Julio de 1996.

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del municipio Guatemala, departamento de Guatemala, hace constar que de conformidad con la información proporcionada por la Dirección de Procesos, el inscrito en la partida de fondo se enroló con fecha 25/03/2010, por lo que corresponde el Código Único de Identificación: CUI 1798328160101.

Extendida el día trece de mayo de dos mil veinticuatro por el Registrador Civil de las Personas, la cual es auténtica por ser una copia fiel de su original.

-----  
ULTIMA LINEA  
-----

Doy fe



Lidia Nidia Sucelly Avalos Soto

REGISTRADOR CIVIL DE LAS PERSONAS EN FUNCIONES

Este certificado fue impreso en papel bond el día trece de mayo del dos mil veinticuatro y tiene vigencia de seis meses o tres verificaciones del código QR. Para los usos que al interesado convenga deberá de verificar su autenticidad a través del link: <https://www.renap.gob.gt/verificacion-de-certificado> o bien llamando al 1516



*Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala*

**CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO**

El infrascrito secretario de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

HACE CONSTAR:

Que en los registros de este Colegio Profesional aparece inscrito (a) el (la) Licenciado (a):



**NOE SAUL LOPEZ PALACIOS**

**ABOGADO Y NOTARIO**

COLEGIADO No. 6732

Desde el: 17/07/2001, con cuotas canceladas al 31/12/2024, con Calidad de Colegiado Activo al 31/03/2025



Esa constancia tiene vigencia de 3 meses a partir de la fecha de emisión y unicamente permitirá registrar dos validaciones por medio del código Qr.

Constancia No. 168984\_2024, emitida el: 15/03/2024

000004

000005



# *Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala*

## CONSTANCIA

El Infrascrito secretario de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala,

HACE CONSTAR

Que el/la ABOGADO Y NOTARIO NOE SAUL LOPEZ PALACIOS colegiado 6732, tiene registrada la fecha de graduación: 15-06-2001 y de fecha de colegiación 17-07-2001. Tiene 22 años con 9 meses y 20 días de colegiado. A solicitud del/la licenciado/a NOE SAUL LOPEZ PALACIOS, se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, 07-05-2024



Esta constancia tiene vigencia de 3 meses a partir de la fecha de emisión y únicamente permitirá registrar dos validaciones por medio del código Qr.

Constancia No. 1046815\_2024, emitida el:07-05-2024

000002



000006

*Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala*

**7041**

**EL INFRASCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE HONOR DEL  
COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA: -----**

**----- HACE CONSTAR: -----**

Que de conformidad con los registros existentes, a la fecha de emisión de la presente constancia, al Abogado y Notario **NOE SAUL LOPEZ PALACIOS (Colegiado 6,732)**, no le aparece sanción emitida en su contra por este órgano colegiado. -----

Y para los usos legales que al interesado convengan, se extiende la presente constancia el quince de marzo del año dos mil veinticuatro. -----

**LIC. LUIS FERNANDO AROCHE ARRECIS  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL DE HONOR**

Confrontó y revisó la base:

Licda. Erika Fabiola Letrán Fajardo  
Secretaria Ejecutiva



000000



*Tribunal Supremo Electoral*

LA INFRASCRITA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA  
SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE  
CIUDADANOS

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Archivo Maestro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción No. 3053731 a nombre de: NOE SAUL LOPEZ PALACIOS con documento personal de identificación número: 1798328160101, cuya situación es VIGENTE y en pleno goce de sus derechos POLITICOS.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el 7 de Mayo del año 2024.

Firmado digitalmente por: CATALIN  
DOMINGA TORRES ESCOBAR  
Fecha: 07/05/2024 01:34:05  
Razón: Certificación de Goce de  
Derechos Políticos  
Lugar: Tribunal Supremo Electoral  
Guatemala

Firmado digitalmente por: MARIA  
MERCEDES CORDON ORTIZ  
Puesto: ENCARGADA DEL DESPACHO DE  
LA SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DEL REGISTRO DE  
CIUDADANOS  
Fecha: 07/05/2024 01:34:05  
Razón: Certificación de Goce de Derechos  
Políticos  
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



Firmado digitalmente por: TRIBUNAL  
SUPREMO ELECTORAL  
Fecha: 07/05/2024 01:34:05  
Razón: Certificación de Goce de  
Derechos Políticos  
Lugar: Tribunal Supremo Electoral  
Guatemala



**CVE: 502783d-0aff-d34f-031-837fe64b37e6**

700000



## Tribunal Supremo Electoral

LA INFRASCRITA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA  
SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE  
CIUDADANOS

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Archivo Maestro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción No. 3053731 a nombre de: NOE SAUL LOPEZ PALACIOS con documento personal de identificación número: 1798328160101, cuya situación es VIGENTE Y QUE A LA FECHA DE ESTA CERTIFICACION, NO SE ENCUENTRA AFILIADO(A) A PARTIDO POLITICO ALGUNO.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el 7 de Mayo del año 2024.

Firmado digitalmente por: CATALIN  
DOMINGA TORRES ESCOBAR  
Fecha: 07/05/2024 01:34:54  
Razón: Certificación de Afiliación a  
Partidos Políticos  
Lugar: Tribunal Supremo Electoral  
Guatemala

Firmado digitalmente por: MARIA  
MERCEDES CORDON ORTIZ  
Puesto: ENCARGADA DEL DESPACHO DE  
LA SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DEL REGISTRO DE  
CIUDADANOS  
Fecha: 07/05/2024 01:34:54  
Razón: Certificación de Afiliación a Partidos  
Políticos  
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



Firmado digitalmente por: TRIBUNAL  
SUPREMO ELECTORAL  
Fecha: 07/05/2024 01:34:54  
Razón: Certificación de Afiliación a  
Partidos Políticos  
Lugar: Tribunal Supremo Electoral  
Guatemala



CVE: 80171b-e61f-2a0d-e27-6ff25aafcd16

800000

000009



No. Gestion: 945985

Correlativo: 358139

## CONSTANCIA TRANSITORIA DE INEXISTENCIA DE RECLAMACIÓN DE CARGOS

**NIT:** 5701465

**NOMBRE:** NOE SAUL LOPEZ PALACIOS

**CUI:** 1798328160101

La Contraloría General de Cuentas, luego de haber realizado las consultas correspondientes al Sistema Integrado de Información; el cual refleja las acciones legales y administrativas derivado de los distintos Informes de Auditoría, Probidad, Registro de Información Gubernamental, Jurídico y Secretaría General, y en atención a lo establecido en el Artículo 30 del Decreto número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. **HACE CONSTAR:** que el titular del presente documento a la fecha no tiene reclamaciones o juicios pendientes, como consecuencia del cargo o cargos desempeñados anteriormente.

Y, para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de Guatemala, a los 07 días del mes de Mayo de 2024.

267549-JEFJIF--936184

Control Electrónico



Base Legal: "La constancia o finiquito extendido no exime de responsabilidad a la persona a cuyo favor se extendió, si con posterioridad se descubriere que existió responsabilidad administrativa, civil y/o penal en el ejercicio de su función pública, en cuyo caso el mismo quedara sin efecto."; de conformidad con la literal c), numeral uno, segundo párrafo, del artículo 33 del Acuerdo Gubernativo número 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

000000-



PROCURADOR  
DE LOS DERECHOS HUMANOS

CV-193-2024

## LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

### HACE CONSTAR QUE

**A:** NOÉ SAÚL LÓPEZ PALACIOS

Conforme consulta realizada en el Sistema de Gestión de Constancias de Antecedentes, **NO** le aparecen registros de haber sido declarado/a como responsable de violación de Derechos Humanos en la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Y a solicitud de **NOÉ SAÚL LÓPEZ PALACIOS**, quien se identifica con el Código Único de Identificación **1798328160101**, se le extiende la presente constancia.

Guatemala, viernes 3 de mayo de 2024.

"Los interesados tendrán responsabilidad penal y civil por el uso, manejo o difusión de la información pública a la que tengan acceso, de conformidad con esta ley y demás leyes aplicables." Artículo 15, Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.

"La información se emite conforme la base de datos que obra en el Sistema de Gestión de Constancias por Antecedentes y acuerdo número PDH-180-2021 Ruta Única de la Denuncia de la Procuraduría de los Derechos Humanos"



Lidia Karla Waleska Domínguez Ortiz  
Profesional de Departamento  
Sección de Seguimiento de Resoluciones y Registro Único de  
Responsables de Violaciones de Derechos Humanos.

010000



No. 121-2024

## SOLVENCIA

La Corte de Constitucionalidad, a través de la Dirección Financiera y el Departamento de Cobros de Multas, luego de haber realizado las consultas en el Sistema Informático de Expedientes de la Corte de Constitucionalidad SIECC y en el Sistema Integrado de Administración Financiera SICOIN, los cuales reflejan las multas que han sido impuestas en los procesos constitucionales a cada abogado y en atención a lo establecido en el Decreto 1-86 Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, específicamente lo relacionado a multas y el Artículo 1º del Acuerdo de Presidencia No. 30-2013.

### HACE CONSTAR:

Que el abogado **Noe Saul López Palacios**, colegiado **6732** y NIT **5701465**, a la fecha no tiene multas registradas pendientes de pago, salvo aquellas que están en trámite y las que aún no han sido ingresadas y registradas en los sistemas.

Para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente solvencia, en la ciudad de Guatemala, el nueve de mayo de dos mil veinticuatro.

  
Lidia Yvonne Herrera Martínez  
Jefe de Cobros de Multas  
Dirección Financiera  
Corte de Constitucionalidad



Revisado por: Estrella Miranda y Josselyn Túnchez



+ (502) 2323-4646 ext 1332



cc.gob.gt



multas@cc.gob.gt

110000

LA INFRASCRITA SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL, HACE CONSTAR: Que después de consultar en el Registro Electrónico de Notarios del Archivo General de Protocolos, que el (la) Notario (a) **NOE SAUL LOPEZ PALACIOS**, colegiado (a) número seis mil setecientos treinta y dos (6,732), Clave L guion trescientos veintinueve (L-329), **no le aparece anotación a la presente fecha** que registre que el (la) notario (a) en mención haya sido **inhabilitado** para el ejercicio de la profesional notarial. Y para entregar a la COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA ELECCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP), se extiende, firma y sella la presente en una hoja de papel seguridad. Guatemala, ocho de mayo de dos mil veinticuatro.-----

TARIFA: Q 55.00 ACUERDO 24-2011 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR FORMULARIO ELECTRÓNICO DE INGRESOS -FEI- 169146228199.

Linda Echeverria  
REN

M.A. Ana Tayun  
REN

Lcda. Lidia Judith Urizar Castellanos  
Coordinador II  
Subdirector Metropolitano  
Archivo General de Protocolos



SI0000

424461



Código de validación,  
URD-2024-EOQ7  
<https://sefi.oj.gob.gt/>



000013

**Gerencia de Recursos Humanos**  
Unidad de Régimen Disciplinario

URD No. 240-2024-IVGV/iycdec

**LAS INFRASCRITA SECRETARIA DE LA UNIDAD DE REGIMEN DISCIPLINARIO DE LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS DEL ORGANISMO JUDICIAL**

**HACEN CONSTAR:**

Que tuvo a la vista el Sistema Informático de Denuncias de la Unidad de Régimen Disciplinario de la Gerencia de Recursos Humanos del Organismo Judicial, a partir del año 2000 cuando fue creada la Unidad; y, en el período comprendido del 01 de enero de 2001 al 30 de septiembre de 2001, por haber presentado su renuncia, **NOE SAUL LOPEZ PALACIOS**, no reporta expedientes disciplinarios tramitados en su contra.

Y para los usos legales que convengan, se emite la presente constancia en la ciudad de Guatemala, el diecinueve de abril de dos mil veinticuatro. **TARIFA: Q.50.00 Artículo 1 literal b) del Acuerdo 48-2015 de la Corte Suprema de Justicia. Formulario FEI No. 1171 4622 9350.**

Sra. IRMA YOLANDA CABRERA LEE  
SECRETARIA IV  
UNIDAD DE REGIMEN DISCIPLINARIO  
E5C4EE7C7EC7CF9982D6E18A328FF:99

Vo.Bo. MSc. INGRID VANESSA GARCIA VASQUEZ  
COORDINADOR III  
UNIDAD DE REGIMEN DISCIPLINARIO  
4D57EC1501316D4B87CC9FCE07AFB922

GUATEMALA, C.A.

7ª. Avenida 9-20, zona 9 Edificio Jade, 3º. Nivel  
Tel. 22904444, extensiones 90398 y 90498



Firmado por  
ORGANISMO  
JUDICIAL  
Razón: Sistema  
Electrónico de  
Firmas  
Ubicación:  
<https://www.sefi.oj.gob.gt/>

000013



**MINISTERIO PÚBLICO  
CONSTANCIA DE CARENCIA  
DE SANCIONES  
DISCIPLINARIAS  
EX EMPLEADO**

Unidad de Registro de Personal  
Dirección de Recursos Humanos

No. URP - CS - 2024 - 000263

**LA INFRASCRITA TECNICO EN RECURSOS HUMANOS II DEL DEPARTAMENTO DE ACCIONES  
DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO PÚBLICO**

**HACE CONSTAR:**

Que tiene a la vista el expediente laboral del Licenciado **NOÉ SAÚL LÓPEZ PALACIOS, NIP. 20050142**, y de acuerdo a los registros de esta Dirección, se establece que es **EX-EMPLEADO** de esta institución, quien desempeñó el puesto de **FISCAL DE SECCION** de la **FISCALIA DE SECCION DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE**. Y en su expediente laboral **NO CONSTAN SANCIONES DISCIPLINARIAS.**

Y a solicitud de la parte interesada, se extiende, sella y firma la presente en una hoja de papel membretado del Ministerio Público, en la ciudad de Guatemala, a los diez días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

110000

FIRMADO: 10-05-2024 15:22  
GILDA PRISCILA MONTERROSO GARCIA  
TECNICO EN RECURSOS HUMANOS II  
DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION DE PERSONAL  
MINISTERIO PÚBLICO

FIRMADO: 14-05-2024 14:20  
WENDY MARIELA DIEGUEZ SANDOVAL  
JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO DE PERSONAL  
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL  
MINISTERIO PÚBLICO

MINISTERIO PÚBLICO  
MP CENTRAL  
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
FIRMADO: 14-05-2024 14:20:25  
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN: <http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=2065226861&inst=0>



ÚLTIMA LÍNEA



## Solvencia Fiscal

SAT-1521 Documento No. 10502322647

Verifique la validez de la presente Solvencia, ingresando a [www.declaraguatemala.gt](http://www.declaraguatemala.gt), opción "Buscar formulario" y digitando el Número de Formulario 42592900565 y el Número de Acceso 731725814.

Por este medio se certifica haber tenido a la vista los registros de la Superintendencia de Administración Tributaria, conforme los cuales, a la presente fecha, el contribuyente NOÉ SAÚL LÓPEZ PALACIOS, con Número de Identificación Tributaria 570146-5 y con actividad económica registrada Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata, se encuentra al día en el cumplimiento de sus deberes tributarios formales y ha pagado los adeudos tributarios líquidos y exigibles a su cargo.

Este documento no prejuzga sobre la forma en que el contribuyente determinó sus obligaciones tributarias, ni limita que la Administración Tributaria pueda ejercer sus facultades de fiscalización. Base Legal: Artículo 57 "A" Decreto 6-91 del Congreso de la República, Código Tributario, literales a) y h) del Artículo 3 del Decreto número 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

A solicitud del interesado, se extiende la presente Solvencia al 08/05/2024.

Superintendencia de Administración Tributaria



000012



**ORGANISMO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
GUATEMALA, C. A.**

**Boleta Electrónica No.  
D2024-5291658**



EL INFRASCRITO TITULAR DE LA UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES HACE CONSTAR QUE CONFORME LOS REGISTROS RESPECTIVOS A:

Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido
NOÉ SAÚL	LÓPEZ	PALACIOS

QUIEN SE IDENTIFICA CON EL DOCUMENTO SIGUIENTE:

DPI NUMERO 1798 32816 0101

**\*\*\* NO LE APARECEN ANTECEDENTES PENALES \*\*\***

Fecha de Emisión: 26/04/2024  
 Vigencia: Válida hasta 25/10/2024  
 Fecha de Nacimiento: 15/12/1968  
 Lugar de Nacimiento: GUATEMALA, GUATEMALA

DIRECTOR

Unidad de Antecedentes Penales  
 56+FY4L8IKg8f8FmkyAoBQ==

Operador: LSRUANO  
 CC3A4DDE06598B1EA6B5653E0D335D5B

Solicitud No.S2024-5451805  
 Solicitante: NOÉ SAÚL LÓPEZ PALACIOS

**Llave: 20240406083808**

Los datos de esta boleta deben ser verificados en:  
<https://cape.oj.gob.gt>



Digitally signed by  
 ORGANISMO  
 JUDICIAL  
 Date: 2024.04.26  
 12:41:21 CST  
 Reason: Constancia  
 de Carencia de  
 Antecedentes  
 Penales  
 Electrónicos (CAPE)  
 Location:  
<https://www.cape.oj.gob.gt>

Este documento tiene un límite de 4 validaciones.  
 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia. No. 27-2018

Guatemala, 26 de abril del 2024

\*\*\*\*\* Ultima línea \*\*\*\*\*

000018

BOLETA No. **3305059**

DIRECCION GENERAL  
POLICIA NACIONAL CIVIL

Comprobante No. **95083673 - 3305059**

FORMA MG-DGPNC-SCC-SV

SERIE C

CERTIFICA

Que de conformidad a los registros de Archivos de la Policía Nacional Civil de Guatemala:

Código Verificación

**0bcc0c9a**

<https://policiales.pnc.gob.gt>

**NOÉ SAÚL LÓPEZ PALACIOS**

**1798328160101**

Número de Documento de Identificación

**NO**

TIENE ANTECEDENTES POLICIALES

Y para los usos legales que al interesado (a) convengan, se extiende la presente certificación, en la ciudad de Guatemala, el  
**26 de Abril del 2024**

Valido por seis meses

Fecha/Hora Recepción: **2024-04-26 13:48:27-06**  
Fecha/Hora Emisión: **2024-04-26 13:48:27-06**



ramirez.ricardo  
Área Metropolitana

*[Handwritten Signature]*  
JEFE INTERINO DEL GABINETE CRIMINALISTICO

IMPRESOR STANDAR S.A. AG. - 192227 - PREC. 3233-2800 - 2434-4818 - 5.000.000 LÍNEAS DEL No. CA-680-000 SERIE C  
SEGUN FERIA LASCC 1710 DE FECHA 22 07 2020 NUMERO CORRELATIVO 180-2020 DE FECHA 22 07 2020 CUENTA PS-30 LIBRO 4 LASCC FOLIO 189

BOLETA No. 3305059 - 95083673 - 3305059 - 1798328160101 - 0bcc0c9a - https://policiales.pnc.gob.gt - 2024-04-26 13:48:27-06 - 2024-04-26 13:48:27-06

000017

000017

1/1.

  
Lic. Mario Francisco García Alvarado  
Abogado y Notario

**ACTA NOTARIAL DE DECLARACIÓN JURADA.** En el municipio de Guatemala, del departamento de Guatemala, el día quince (15) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez horas con cinco minutos; YO: **MARIO FRANCISCO GARCÍA ALVARADO**, Notario, número de colegiado veinte mil trescientos cuarenta y nueve (20,349) y número de identificación tributaria dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos cuatro guion cuatro (2486504-4) constituido en mi oficina profesional ubicada en la octava ( 8ª) calle treinta y cuatro guion veintisiete (34 – 27) de la Colonia Justo Rufino Barrios, de la Zona veintiuno (21), del municipio y departamento de Guatemala, soy requerido por **NOE SAUL LOPEZ PALACIOS**, de cincuenta y cinco (55) años de edad, casado, Abogado y Notario, guatemalteco, con domicilio en el departamento de Guatemala, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación, con Código Único de Identificación Número un mil setecientos noventa y ocho, treinta y dos mil ochocientos dieciséis cero ciento uno ( 1798 32816 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, a quien en el transcurso de la presente acta se le nombrara como “el requirente”. El requirente manifiesta ser de los datos de identificación personal consignados y asegura hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles; quien solicita mis servicios notariales con el objeto de prestar **DECLARACION JURADA** con base a los puntos siguientes: **PRIMERO:** El requirente **DECLARA BAJO SOLEMNE JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LA PENA RELATIVA AL DELITO DE PERJURIO**, que: a) **“QUE NO SE ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS CASOS DE IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE PROBIDAD Y RESPONSABILIDADES DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS”**. **SEGUNDO:** Continúa manifestando el requirente que la firma ilegible que deja puesta en la presente acta notarial, es legítima, le pertenece e identifica, en virtud que la misma, aparece en su Documento Personal de Identificación -DPI-. **TERCERO:** Estando presente el requirente y habiendo declarado bajo juramento de ley ante mis oficios notariales; y no habiendo nada más que hacer constar, finalizo la presente acta notarial de declaración jurada veinte (20) minutos después de su inicio, en el mismo lugar y fecha indicados al



principio de dicha acta, la cual queda contenida en una (1) hoja (s) de papel tamaño oficio, impresa(s) en  
ambos lados, a la(s) cual(es) se le(s) adhieren los timbres de ley. Leo lo escrito al requirente, quien bien  
enterado de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo ratifica, acepta y firma con el  
infrascrito Notario que autoriza y que de todo lo expuesto, **DOY FE.**

X 

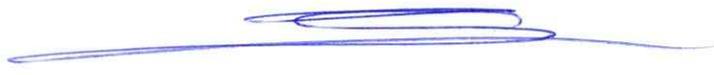
**ANTE MI:**

  
**Lic. Mario Francisco Garcia Alvarado**  
**Abogado y Notario**

  
Lic. Mario Francisco Garcia Alvarado  
Abogado y Notario

**ACTA NOTARIAL DE DECLARACIÓN JURADA.** En el municipio de Guatemala, del departamento de Guatemala, el día quince (15) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho horas con cinco minutos; YO: **MARIO FRANCISCO GARCÍA ALVARADO**, Notario, número de colegiado veinte mil trescientos cuarenta y nueve (20,349) y número de identificación tributaria dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos cuatro guion cuatro (2486504-4) constituido en mi oficina profesional ubicada en la octava ( 8ª) calle treinta y cuatro guion veintisiete (34 – 27) de la Colonia Justo Rufino Barrios, de la Zona veintiuno (21), del municipio y departamento de Guatemala, soy requerido por **NOE SAUL LOPEZ PALACIOS**, de cincuenta y cinco (55) años de edad, casado, Abogado y Notario, guatemalteco, con domicilio en el departamento de Guatemala, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación, con Código Único de Identificación Número un mil setecientos noventa y ocho, treinta y dos mil ochocientos dieciséis cero ciento uno ( 1798 32816 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, a quien en el transcurso de la presente acta se le nombrara como "el requirente". El requirente manifiesta ser de los datos de identificación personal consignados y asegura hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles; quien solicita mis servicios notariales con el objeto de prestar **DECLARACION JURADA** con base a los puntos siguientes: **PRIMERO:** El requirente **DECLARA BAJO SOLEMNE JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LA PENA RELATIVA AL DELITO DE PERJURIO**, que: a) *"No es cónyuge con la integrante mujer de la Comisión de Postulación la Licenciada Nancy Arely López Loarca, como también no tiene relación de parentesco por afinidad o consanguinidad dentro de los grados de ley con los integrantes de la Comisión de Postulación el Licenciado Luis Roberto Aragón Solé, ni con el Licenciado Mario Antonio Siekavizza Álvarez y ni con la Licenciada Nancy Arely López Loarca"*. **SEGUNDO:** Continúa manifestando el requirente que la firma ilegible que deja puesta en la presente acta notarial, es legítima, le pertenece e identifica, en virtud que la misma, aparece en su Documento Personal de Identificación -DPI-. **TERCERO:** Estando presente el requirente y habiendo declarado bajo juramento de ley ante mis oficios notariales; y no habiendo nada más que hacer constar,

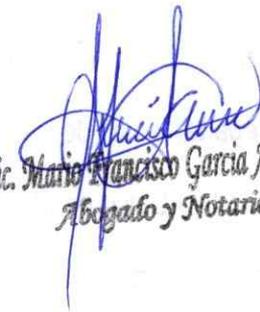




finalizo la presente acta notarial de declaración jurada veinte (20) minutos después de su inicio, en el mismo lugar y fecha indicados al principio de dicha acta, la cual queda contenida en una (1) hoja (s) de papel tamaño oficio, impresa(s) en ambos lados, a la(s) cual(es) se le(s) adhieren los timbres de ley. Leo lo escrito al requirente, quien bien enterado de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo ratifica, acepta y firma con el infrascrito Notario que autoriza y que de todo lo expuesto, **DOY FE.**

x 

**ANTE MI:**

  
Lic. Mario Francisco Garcia Alvarado  
Abogado y Notario

  
Lic. Mario Francisco García Alvarado  
Abogado y Notario

**ACTA NOTARIAL DE DECLARACIÓN JURADA.** En el municipio de Guatemala, del departamento de Guatemala, el día quince (15) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las nueve horas con cinco minutos; YO: **MARIO FRANCISCO GARCÍA ALVARADO**, Notario, número de colegiado veinte mil trescientos cuarenta y nueve (20,349) y número de identificación tributaria dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos cuatro guion cuatro (2486504-4) constituido en mi oficina profesional ubicada en la octava ( 8ª) calle treinta y cuatro guion veintisiete (34 – 27) de la Colonia Justo Rufino Barrios, de la Zona veintiuno (21), del municipio y departamento de Guatemala, soy requerido por **NOE SAUL LOPEZ PALACIOS**, de cincuenta y cinco (55) años de edad, casado, Abogado y Notario, guatemalteco, con domicilio en el departamento de Guatemala, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación, con Código Único de Identificación Número un mil setecientos noventa y ocho, treinta y dos mil ochocientos dieciséis cero ciento uno ( 1798 32816 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, a quien en el transcurso de la presente acta se le nombrara como “el requirente”. El requirente manifiesta ser de los datos de identificación personal consignados y asegura hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles; quien solicita mis servicios notariales con el objeto de prestar **DECLARACION JURADA** con base a los puntos siguientes: **PRIMERO:** El requirente **DECLARA BAJO SOLEMNE JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LA PENA RELATIVA AL DELITO DE PERJURIO**, que: a) **“NO OCUPA CARGOS DILIGENCIALES EN PARTIDOS POLÍTICOS O COMITES CÍVICOS”**. **SEGUNDO:** Continúa manifestando el requirente que la firma ilegible que deja puesta en la presente acta notarial, es legítima, le pertenece e identifica, en virtud que la misma, aparece en su Documento Personal de Identificación -DPI-. **TERCERO:** Estando presente el requirente y habiendo declarado bajo juramento de ley ante mis oficios notariales; y no habiendo nada más que hacer constar, finalizo la presente acta notarial de declaración jurada veinte (20) minutos después de su inicio, en el mismo lugar y fecha indicados al principio de dicha acta, la cual queda contenida en una (1) hoja (s) de papel tamaño oficio, impresa(s) en ambos lados, a la(s) cual(es) se le(s) adhieren los timbres de ley. Leo lo escrito al requirente, quien bien enterado de su





contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo ratifica, acepta y firma con el infrascrito Notario que autoriza y que de todo lo expuesto, **DOY FE.**

X 

**ANTE MI:**

  
Lic. Maria Encarnacion Garcia Alvarez  
Abogada y Notario

## ➤ Datos Personales

<b>Nombres y apellidos</b>	Noé Saúl López Palacios
<b>Edad</b>	55 años
<b>Profesión</b>	Abogado y Notario
<b>Nacionalidad</b>	Guatemalteco
<b>Estado Civil</b>	Casado
<b>Número de colegiado</b>	6732
<b>Años de ejercicio profesional</b>	22 años 8 meses
<b>Documento Personal de Identificación</b>	1798 32816 0101
<b>Lugar de expedición</b>	Registro Nacional de las Personas, de la República de Guatemala, Centroamérica
<b>Lugar para recibir notificaciones</b>	15 Calle "A" 9-45 Zona 1, Ciudad de Guatemala Casillero Electrónico: NL00033466
<b>Teléfono</b>	5203-6931
<b>Correo Electrónico</b>	licsaullopez@hotmail.com

## ➤ Aspectos Académicos

### ACREDITACIÓN PROFESIONAL

TÍTULO / DIPLOMA	INSTITUCIÓN	PERIODO	ESTADO
POSGRADO EN RIESGO AMBIENTAL	Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala.	Septiembre 2018.	Créditos académicos.
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES ABOGADO Y NOTARIO	Facultad de Derecho, Universidad de San Carlos de Guatemala.	Junio 2021.	Colegiado Activo 6732
BACHILLER EN CIENCIAS Y LETRAS	Instituto Nacional Central para Varones.	Octubre 1987.	Completado.

150000

**CAPACITACIÓN INTERNACIONAL**

DIPLOMADO / TALLER / CURSO	FECHA
1. III CONGRESO LATINOAMERICANO DE MINISTERIO PUBLICO AMBIENTAL Y I CONGRESO NACIONAL DE FISCALIAS AMBIENTALES.	Ciudad de Lima, República del Perú, 16 al 18 de noviembre del 2011.
2. VIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE DERECHO FORESTAL-AMBIENTAL: LEGISLACIÓN FORESTAL PARA LA GENTE.	San José Costa Rica, 26 al 28 de octubre del 2011.
3. GOBERNANZA PARA LA GESTIÓN FORESTAL EN AMÉRICA CENTRAL", REALIZADO EN CATIE, TURRIALBA, PAIS COSTA RICA.	Costa Rica, del 6 al 10 de diciembre del 2010.
4. INVITACIÓN ESPECIAL POR FISCALES AMBIENTALISTAS DE LATINOAMÉRICA ABOGADO Y NOTARIO.	Ciudad de México, 10 de agosto de 2009
5. DISEÑO DE POLÍTICAS DE PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS AMBIENTALES.	San Salvador del 15 al 16 de octubre de 2009.
6. I CONGRESO LATINO-AMERICANO DE MINISTERIO PUBLICO AMBIENTAL.	Bonito, Brasil, del 6 al 9 de octubre de 2009.

**CAPACITACIÓN NACIONAL**

DIPLOMADO / TALLER / CURSO	IMPARTIDO	FECHA
1) CURSO PARA FORMADORES DE DERECHO PENAL AMBIENTAL.	Impartido por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) Programa de Excelencia Ambiental y Laboral para CAFTA-DR.	Guatemala, 15 al 17 de marzo del 2011.
2) LEY DE ARMAS Y MUNICIONES.	Instituto de enseñanza para el Desarrollo Sostenible – IEPADES.	Guatemala, 22 de junio de 2011.
3) TALLER NACIONAL PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES DE LAS AUTORIDADES CITES Y DE OBSERVANCIA DE GUATEMALA.		Guatemala, junio del 2010.
4) TALLER ENTRENAMIENTO JUDICIAL EN DERECHO AMBIENTAL.		Guatemala, 23 al 25 de junio de 2010.
5) PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA MEJORAR LA APLICACIÓN DE LA CONVENCION SOBRE COMERCIO INTERNACIONAL DE	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), en coordinación con el	Guatemala, 3 al 5 agosto 2010.

000055

**NOÉ SAÚL LÓPEZ PALACIOS**

ABOGADO Y NOTARIO  
Colegiado Activo 6,732

- |  |  |   |
|--|--|---|
| <b>FAUNA Y FLORA SILVESTRE (CITES) TALLER JURÍDICO.</b>  | Departamento del Interior de los Estados Unidos (DOI),   |   |
| 6) <b>XXI CONGRESO JURÍDICO "DERECHO Y CONTROL SOCIAL</b>  | Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.   | Guatemala, 5 de noviembre 2010                    |
| 7) <b>IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO LEGAL AMBIENTAL.</b>                                   | Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.  | Guatemala, enero 2009.                            |
| 8) <b>EL CÓDIGO PROCESAL PENAL IBEROAMERICANO. COMPARADO EN EL CÓDIGO PROCESAL PENAL DE GUATEMALA.</b>   | Unidad de Capacitación del Ministerio Público.   | Guatemala, enero 2009.                            |
| 9) <b>LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DECRETO NO. 57-2008.</b>                                   | Unidad de Capacitación del Ministerio Público.   | Guatemala, abril 2009.                            |
| 10) <b>TALLER DE CAPACITACIÓN EN RESPONSABILIDAD POR DAÑO Y VALORACIÓN ECONÓMICA DEL DAÑO AMBIENTAL.</b> | Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).  | Guatemala, 21 y 22 de septiembre de 2009.         |
| 11) <b>APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN FORESTAL.</b>  | Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.   | Guatemala, 24 de julio y 7 de agosto del año 2009 |
| 12) <b>CURSO REGIONAL DE DELITOS AMBIENTALES.</b>  | Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y US EPA de Washington, DC, USA, a través del Acuerdo de Cooperación CCAD/USAID/SICA. | Guatemala, 25 al 28 de septiembre de 2007.        |
| 13) <b>CURSO REGIONAL SOBRE PRINCIPIOS DE APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.</b>                       | Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) a través del Acuerdo de Cooperación CCAD/USAID/DR-CAFTA.                              | Guatemala, 24 al 26 de abril de 2007.             |
| 14) <b>DERECHO MERCANTIL, FASE II.</b>   | Unidad de Capacitación del Ministerio Público  | Guatemala, octubre 2007                           |
| 15) <b>DERECHO MERCANTIL, FASE I.</b>  | Unidad de Capacitación del Ministerio Público.   | Guatemala, septiembre 2007.                       |
| 16) <b>EXPERIENCIAS DEL PROCESO PENAL EN CHILE.</b>  |  | Guatemala, mayo 2007.                             |
| 17) <b>CURSO ORATORIA FORENSE</b>  | Unidad de Capacitación del Ministerio Público  | Guatemala, mayo 2007.                             |

000053

**NOÉ SAÚL LÓPEZ PALACIOS**

ABOGADO Y NOTARIO  
Colegiado Activo 6,732

18) CURSO ASPECTOS GENERALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA.	Unidad de Capacitación del Ministerio Público.	Guatemala, abril 2007.
19) EL CRIMEN ORGANIZADO Y LOS ASPECTOS LEGALES NACIONALES.	Unidad de Capacitación del Ministerio Público, Secretaría de Política Criminal y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. -PNUD.	Guatemala, marzo 2007.
20) TEORÍA DE LA PRUEBA, CONSTRUCCIÓN INDICIARIA EN LA INVESTIGACIÓN Y LA PERSECUCIÓN DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.	Unidad de Capacitación del Ministerio Público.	Guatemala, noviembre 2006.
21) TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.	Unidad de Capacitación del Ministerio Público. Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.	Guatemala, noviembre 2006. Guatemala, 2006.
22) XIX CONGRESO JURIDICO GUATEMALTECO DERECHO AMBIENTAL.	Comisión presidencial Contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos indígenas en Guatemala. CODISRA	Guatemala, agosto 2006.
23) ANÁLISIS JURÍDICO CONCEPTUAL DEL DELITO DE DISCRIMINACIÓN RACIAL Y/O ÉTNICA.	Escuela de Estudios Judiciales, la Red Universitaria de Derecho Ambiental (RUDA) y la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)	Guatemala, octubre 2005.
24) DERECHO AMBIENTAL DR. RAUL BRAÑES.	Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala	Guatemala, noviembre 2004.
25) XVIII CONGRESO JURIDICO GUATEMALTECO LICENCIADO EDGAR ALFREDO BALSELL TOJO.	Instituto de la Defensa Publica Penal, Unidad de Formación y Capacitación.	Guatemala, agosto 2004.
26) GARANTÍAS CONSTITUCIONALES". IMPARTIDO POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL DE GUATEMALA.	Asociación de Defensores Públicos, Colegio de Abogados de Guatemala, Universidad Rafael Landívar, Instituto de	Guatemala, mayo 2004.

000054

**NOÉ SAÚL LÓPEZ PALACIOS**

ABOGADO Y NOTARIO  
Colegiado Activo 6,732

28) MÓDULOS EN MATERIA DE INTEGRIDAD 2022.	Defensa Pública Penal y el Programa Justicia USAID.	Guatemala, 2022
29) CAPACITACIÓN A MIEMBROS DE JUZGADOS DE PAZ QUE PARTICIPAN EN LA ETAPA PREPARATORIA DEL PLAN PILOTO PARA SU MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO.	Fortalecimiento del Estado de Derecho Organismo Judicial-PNUD.	Guatemala, agosto 1999.
30) INVESTIGACION Y DERECHOS HUMANOS.	Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial.	Guatemala, octubre 1,999 Guatemala, 1996.
31) II CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA Y ANTROPOLOGÍA FORENSE.	Universitaria de San Carlos de Guatemala.	Guatemala, septiembre 1996.
32) III CONGRESO INTERNACIONAL DE CRIMINOLOGÍA PARA ESTUDIANTES Y PROFESIONALES.	NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL DECRETO 51-92.	Guatemala, 1994.
34) IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO DERECHO PROCESAL PENAL GUATEMALTECO, DECRETO 51-92.	Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial.	Guatemala, 1993.
35) I CONGRESO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES.		Guatemala, 1991.

000052

## ➤ Aspectos Profesionales

## Oficina Jurídica Profesional



NOÉ SAÚL LÓPEZ PALACIOS  
ABOGADO Y  
NOTARIO

<b>Puestos Desempeñados</b>	<b>Periodo</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Jefe Inmediato</b>	<b>Contacto</b>
<b>Abogado y Notario Litigante</b>	Octubre 2001 - junio 2005.	Ejerciendo de la profesión liberal de Abogado y Notario.	Ejercicio Liberal.	2254 7541
<b>Abogado y Notario Litigante</b>	Enero 2012 - mayo 2024	Ejercicio de la profesión liberal de Abogado y Notario.	Ejercicio Liberal.	2254 7541

## Ministerio de Cultura y Deportes



Ministerio de  
**Cultura y Deportes**

<b>Puestos Desempeñados</b>	<b>Periodo</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Jefe Inmediato</b>	<b>Contacto</b>
<b>Servicios Profesionales</b>	24 junio 2013 - 31 agosto 2015	Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General del Deporte y la Recreación.	Director Asuntos Jurídicos.	2253 0540

000058

**NOÉ SAÚL LÓPEZ PALACIOS**ABOGADO Y NOTARIO  
Colegiado Activo 6,732

<b>Asesor Jurídico</b>	Diciembre 2013-enero 2014	Director General del Deporte y la Recreación.	Director General.	2253 0540
------------------------	---------------------------	---	-------------------	-----------

Ministerio Público



<b>Puestos Desempeñados</b>	<b>Periodo</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Jefe Inmediato</b>	<b>Contacto</b>
<b>Fiscal de Sección</b>	7 marzo 2007 – enero 2012.	Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente.	Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público.	2411 9191
<b>Fiscal de Sección</b>	Octubre 2011- noviembre 2011.	Fiscalía Contra la Propiedad Intelectual.	Fiscal General de la República y jefe del Ministerio Público.	2411 9191
<b>Agente Fiscal</b>	07 julio 2005 - 06 marzo 2007.	Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente.	Fiscal de Sección.	2411 9191

Congreso de la República de Guatemala



<b>Puestos Desempeñados</b>	<b>Periodo</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Jefe Inmediato</b>	<b>Contacto</b>
<b>Asesor Ad Honorem del Secretario de Junta Directiva</b>	Enero 2012 – diciembre 2012.	Secretario de Junta Directiva	Secretario de Junta Directiva	2297 8800

000051

Instituto de la Defensa Pública  
Penal



<b>Puestos Desempeñados</b>	<b>Periodo</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Jefe Inmediato</b>	<b>Contacto</b>
<b>Asesor Jurídico</b>	Marzo 2022 – a la fecha.	Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia del Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP Préstamo BCIE 2181.	Coordinador del Programa	2501 5757
<b>Abogado Defensor Público de Oficio Abogado</b>	Noviembre 2004 – abril 2005.	Abogado en Sedes policiales.	Coordinador	2501 5757

Organismo Judicial



<b>Puestos Desempeñados</b>	<b>Periodo</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Jefe Inmediato</b>	<b>Contacto</b>
<b>Oficial II</b>	31 mayo de 1991 – octubre 2001.	Juzgado Noveno de Paz del Ramo Penal.	Juez	2290 4444
<b>Pasantía en la Comisaría</b>	abril 1991	Juzgado Cuarto de Paz de Tránsito.	Juez	2290 4444

850000

...

)

**NOÉ SAÚL LÓPEZ PALACIOS**

ABOGADO Y NOTARIO  
Colegiado Activo 6,732

<b>Oficial III</b>	Septiembre 1989.	Juzgado Primero de Primera Instancia de Instrucción.	Juez	2290 4444
<b>Pasantía</b>	agosto 1988.	Juzgado Décimo Segundo de Paz del Ramo Penal, del municipio de Guatemala.	Juez	2290 4444

Universidad Mariano Gálvez de Guatemala



<b>Puestos Desempeñados</b>	<b>Periodo</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Jefe Inmediato</b>	<b>Contacto</b>
<b>Catedrático titular</b>	Julio 2004 - noviembre 2004.	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Coordinador	2411 1800

000053

## ➤ Aspectos de Proyección Humana

TIPO	DESCRIPCIÓN	FECHA
<b>1. RECONOCIMIENTO DE SERVICIO</b>	Reconocimiento de Oficina Nacional de Servicio Civil, por prestar servicios al país como funcionario o servidor público.	Guatemala, 2018.
<b>2. VOCACIÓN DE LIDERAZGO</b>	Facilitador en el Taller "Aspectos ambientales" dirigido a los y las Fiscales del Ministerio Público, en la Unidad de Capacitación.	Guatemala, 30 de septiembre del 2010.
<b>3. CONSEJO TÉCNICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL</b>	Delegado Titular como funcionario del Ministerio Público.	Guatemala, septiembre de 2009.
<b>4. ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 163-2007 DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA</b>	Por haber sobresalido, y apoyado a un Ministerio de Estado y servido al Estado de Guatemala, como Agente Fiscal, jefe de la Fiscalía de Medio Ambiente del Ministerio Público, Petén; por parte del Ministro de la Defensa Nacional de Guatemala, a través de Acuerdo Gubernativo Numero 163-2007 del Presidente de la República de Guatemala, "MEDALLA MONJA BLANCA DE PRIMERA CLASE". Publicado en el Diario Oficial de Centro América, página número 5.	Guatemala, 13 de junio de 2007.
<b>5. DIPLOMA DE OTORGAMIENTO DE MEDALLA MONJA BLANCA DE PRIMERA CLASE</b>	Condecoración por el Presidente de la República de Guatemala	Guatemala, año 2007
<b>6. CALIDAD QUIMICA, FISICA Y MICROBIOLOGICA</b>	Diploma de participación como conferencista en seminario:	

000030

**ACTUAL DE LA CUENCA  
DEL LAGO DE AMATITLAN  
VOCACIÓN DE LIDERAZGO**

Calidad Física, Química y Microbiológica actual de la Cuenca y del Lago de Amatitlán. Guatemala, mayo 2007.

**7. TESIS: LA VIOLACIÓN DE  
LOS DEREHOS HUMANOS  
DEL CONDENADO POR EL  
INCUMPLIMIENTO DE  
FUNCIONES DEL JUEZ DE  
EJECUCIÓN EN EL  
DERECHO PENAL  
GUATEMLATECO**

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, 2001.

**8. COLEGIO DE ABOGADOS Y  
NOTARIO DE GUATEMALA**

Constancia de calidad de Abogado y Notario, colegiado activo. Guatemala, , octubre 2001.

**9. ARCHIVO GENERAL DE  
PROTOCOLOS, REGISTRO  
DE NOTARIOS**

Constancia de estar inscrito en el Registro de Notarios del Archivo. Guatemala, octubre 2001.

Guatemala, mayo de 2024.

f.

Licenciado  
**NOE SAUL LOPEZ PALACIOS**  
ABOGADO Y NOTARIO

000031

000032

1 Hoja de 6

Lic. Mario Ferrat  
Abogado



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA



**MARN**



**CCAD**

COMISIÓN CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO



ACUERDO DE COOPERACIÓN USAID - CCAD

**EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
Y LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA,  
CON EL APOYO DE LA COMISIÓN CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO Y  
LA AGENCIA DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Otorgan el presente Diploma a:

**NOÉ SAÚL LÓPEZ PALACIOS**

Por haber aprobado el *Curso de Actualización de Posgrado en Riesgo Ambiental*,  
con duración de 32 horas, haciéndose acreedor de tres créditos de posgrado.

Dado en la Ciudad de Guatemala, el día 19 de septiembre del 2008.

*[Handwritten signature]*  
Lic. Mario Ferrat  
Abogado y Notario

*[Handwritten signature]*



Dr. Luis Alberto Ferraté  
Ministro de Ambiente y Recursos Naturales

*[Handwritten signature]*

Arq. Carlos Valladares  
Decano de la Facultad de Arquitectura, USAC

000035

Nota obtenida: 87 / 100

# La Universidad de San Carlos de Guatemala

*[Signature]*  
Lic. *Francisco Garcia Alvarado*  
Abogado y Notario



Por cuanto:

El Señor

## Noé Saúl López Palacios

ha llenado los requisitos de ley para optar al grado de

### Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales

Por tanto:

le expide el presente Diploma que lo acredita como miembro de la  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**  
y le concede el derecho a gozar de los honores y preeminencias  
debidos a su grado.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los quince días del mes de junio  
del año dos mil uno.  
0176 - 04 - 2001



*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
Rector

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
Rector



*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
Secretario de la Universidad





# La Universidad de San Carlos de Guatemala



García Alvarado  
Notario



*[Signature]*  
Lic. Manuel Francisco García Alvarado  
Abogado y Notario

Por cuanto:

El Señor

## Noé Saúl López Palacios

ha llenado los requisitos de ley para optar al título universitario de

# A b o g a d o

Por tanto:

le expide el presente Diploma que lo acredita como miembro de la  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**  
y lo autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente con  
los honores y preeminencias debidos.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los quince días del mes de junio  
del año dos mil uno.  
0176 - 04 - 2001



*[Signature]*  
Becano

*[Signature]*  
Rector



*[Signature]*  
Secretario de la Universidad



*[Signature]*

4.440

EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDA REGISTRADO EN LA  
 CONTRALORIA DE CUENTAS CON EL N.º 57374-4  
 Guatemala, 12 de agosto del 2001

CONTRALORIA DE CUENTAS  
 GUATEMALA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA  
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA  
 GUATEMALA

Ing. [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]

INSTITUCION DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
 DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CATASTRO  
 TITULO REGISTRADO  
 N.º DE REGISTRO 80255  
 - 8 AGO 2001

Sr. Rodolfo Guzmán Tobar  
 Sr. Dennis de la Cruz y Escobar

INSTITUCION DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
 TITULO REGISTRADO  
 N.º DE REGISTRO 811296  
 19 JUL 2001

Dra. Carmen Patricia Morales S.  
 Sr. Juan de Dios de la Cruz y Escobar

130000

# La Universidad de San Carlos de Guatemala



*[Signature]*  
Lic. Mario Francisco Garcia Alvarado  
Abogado y Notario

Por cuanto:

El Señor

## Noé Saúl López Palacios

ha llenado los requisitos de ley para optar al título universitario de

# Notario

Por tanto:

le expide el presente Diploma que lo acredita como miembro de la  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**  
y lo autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente con  
los honores y preeminencias debidos.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los quince días del mes de junio  
del año dos mil uno.  
0176 - 04 - 2001



*[Signature]*  
Decano

*[Signature]*  
Rector



*[Signature]*  
Secretario de la Universidad



*[Signature]*

000032

2227

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

TRAMITE AUTORIZADO



No DE CARTA: 5811296  
FECHA: 18 JUL 2001

Dra. Cecilia Rosendo Manilla S.  
Rectora

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADISTICA  
TITULO REGISTRADO



No DE REGISTRO: 70256  
- 8 AGO 2001

PROFESOR

Dra. Rolando Granada Tobar  
Jefe Departamento de Registro y Estadística

REGISTRACION TRIBUTARIA  
GUATEMALA  
DECLARACION

EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDA REGISTRADO EN LA  
CONTRALORIA DE CUENTAS CON EL No. 523524  
Guatemala, 12 de agosto del 2001



orig



República de Guatemala, C. A.

# El Ministro de Educación

POR CUANTO:

LA DIRECCION DEL INSTITUTO NACIONAL CENTRAL PARA VARONES,  
CIUDAD DE GUATEMALA

ha informado a este Ministerio que

## NOE SAUL LOPEZ PALACIOS

hizo los estudios y sustentó las evaluaciones de ley para optar al diploma de

## BACHILLER EN CIENCIAS Y LETRAS

habiendo obtenido en ellas la aprobación correspondiente el

9 de octubre de 1987

POR TANTO:

Le otorga el presente diploma para que de él haga el uso conveniente.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los treinta  
días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete.

Director(a) del Plantel-

Director de Educación



Ministerio de Educación



DIRECCION DE EDUCACION MEDIA



Se tomó razón registrándose bajo el No. 64516...  
Guatemala, 30 de octubre de 1987.

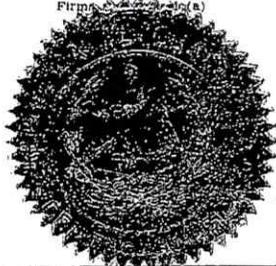
PEM: Dina Gloria G. de Caballeros  
JEFE  
Sección de Títulos y Diplomas

CONTRALORIA DE CUENTAS

Registro del Diploma No. 4426/L-15

Guatemala, 20 de agosto de 1988

PEDRO DUNIS SANDOVAL



*Maria Inés García Alvarado*  
Abogado y Notario

Lic. Mario Francisco...  
5668186  
2024  
CINCUENTA CENTAVOS DE QUETZALES

000000

MINISTERIO DE LA DEFENSA  
ESTADO MAYOR EJERCITO  
4553-14  
Julio 9/87

ENE. 1987  
*A. R. R. P.*  
Recopied

En la ciudad de Guatemala, el día catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, como Notario DDY FE: Que las fotocopias que anteceden son **AUTENTICAS**, por haber sido tomadas y reveladas en mi presencia el día de hoy directamente de sus originales, los cuales reproducen los siguientes documentos; la **primera** hoja impresa en su lado anverso y reverso, que es copia del Diploma a NOÉ SAÚL LÓPEZ PALACIOS, por haber aprobado el Curso de Actualización de Posgrado en Riesgo Ambiental, en la ciudad de Guatemala, el diecinueve de septiembre del dos mil ocho, extendido por el MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, CON EL APOYO DE LA COMISION CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO Y LA AGENCIA DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, la **segunda**, **tercera** y **cuarta** hoja impresas en sus lados anverso y reverso, que contienen los Diplomas de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, respectivamente, extendidos por la Universidad de San Carlos De Guatemala, a nombre del Señor **Noé Saúl López Palacios**, las tres últimas con fecha quince de Junio del año dos mil uno, y la **quinta** copia impresa en su lado anverso y reverso, que contiene el diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, con fecha treinta de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, extendido por el Ministro de Educación, a nombre de NOE SAUL LOPEZ PALACIOS, Las que están contenidas en seis hojas, las primeras cinco hojas de papel especial de fotocopia, las que numero, firmo y sello. Leo lo escrito, lo ratifico, acepto y firmo.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

  
Lic. Mario Francisco Garcia Alvarado  
Abogado y Notario





En la ciudad de Santiago, Chile, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_.

Yo, \_\_\_\_\_, en mi calidad de \_\_\_\_\_,

declaro que el presente documento es una copia fiel y verdadera de lo que se encuentra en el original,

y que el original se encuentra en mi poder y custodia.

En fe de lo cual, firmo y sello en la ciudad de Santiago, Chile, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_

(Firma y sello)

FOR ME Y DATE

\_\_\_\_\_  
 (Firma y sello)



# III CONGRESO LATINOAMERICANO DEL MINISTERIO PÚBLICO AMBIENTAL

## I CONGRESO NACIONAL DE FISCALÍAS AMBIENTALES

Lima - Perú

ORGANIZADORES:



MINISTERIO PÚBLICO  
FISCALÍA DE LA NACIÓN



REDE LATINO-AMERICANA  
DE MINISTERIO PÚBLICO

Otorgado a:



*Noé Saul Lopes*

En su condición de **PARTICIPANTE** en el "III CONGRESO LATINOAMERICANO DE MINISTERIO PÚBLICO AMBIENTAL" y "I CONGRESO NACIONAL DE FISCALÍAS AMBIENTALES", realizado los días 16, 17 y 18 de noviembre del 2011 en la ciudad de Lima, República del Perú, con una duración de 36 horas académicas.

Lima, noviembre de 2011.

*[Signature]*  
Dr. José Antonio Peláez Bardales  
FISCAL DE LA NACIÓN  
República del Perú

*[Signature]*  
Dr. Luciano Furtado Loubet  
FISCAL DE BONITO - MATO GROSSO DO  
SUL  
República del Brasil

Hoja de 7

000038

000038

000039



VIII Congreso  
Latinoamericano  
de Derecho  
Forestal-Ambiental

# Bosques, Gobernanza y Derecho Forestal: "Legislación Forestal para la Gente"

La Asociación Interdisciplinaria Costarricense de Derecho Forestal Ambiental (AIDEFOR), la Red Latinoamericana de Derecho Forestal Ambiental (RELADEFA), el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)

otorgan el presente certificado a

## Noé Saúl López Palacios

*Lic. Mario Francisco García Alvarado*  
Abogado y Notario

Por su participación en el VIII Congreso Latinoamericano de Derecho Forestal-Ambiental: "Legislación Forestal para la Gente", celebrado el 26, 27 y 28 de octubre de 2011, en San José, Costa Rica.

Carlos Bolaños C.  
Presidente  
AIDEFOR

Lucía Ruiz  
Coordinadora Latinoamericana  
RELADEFA

Érica Hernández  
Presidenta  
Colegio de Abogados y Abogadas  
de Costa Rica

José Joaquín Campos  
Director General  
CATIE

2 Hoja de 7



000039

000040

3 Hoja de 7



**El Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE),  
El Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP),  
Capacitación y Desarrollo Internacional (InWent)**

en el marco de la  
Alianza para el Desarrollo y Fortalecimiento de Competencias y Capacidades para la  
Gestión de Recursos Naturales/ Ambientales en América Central



Otorgan el presente certificado a

*Noe Saúl López Palacios*

*[Signature]*  
Lic. Mario Francisco García Alvarado  
Gestión y Servicio

Por su participación en el  
***Curso sobre "Gobernanza para la Gestión Forestal en América Central"***  
realizado en el CATIE, Turrialba, Costa Rica, del 6 al 10 de diciembre de 2010

*[Signature]*  
Gabriel R. Robles Valle  
Jefe Área de Capacitación  
CATIE

*[Signature]*  
Carlos Burgos Rivas  
Consultor en Gerencia de Proyectos  
ICAP

*[Signature]*  
Erich Mies  
División Recursos Naturales y Biodiversidad  
InWent



A quien corresponda: Este cuadro presenta detalles de un curso estratégico impartido por el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza. Muchas instituciones otorgan créditos de posgrado a sus estudiantes que participan en los cursos del CATIE. Se provee esta información para facilitar un estimado del número de créditos que tendría este curso en su institución, ya que la forma de calcular los mismos varía de una institución a otra. Cada participante que desea optar por créditos en su institución de origen tiene que cumplir con los trabajos en grupo, participar activamente en todo el curso y pasar exitosamente el examen final. Se puede solicitar información adicional sobre el contenido de este curso y los instructores a la siguiente dirección electrónica: [capacitacion@catie.ac.cr](mailto:capacitacion@catie.ac.cr)

En el CATIE, a este curso se asignarían X créditos.

CERTIFICADO N°	<u>22077</u>
CÓDIGO CURSO	<u>CC-145(45)</u>
COMPONENTE DEL CURSO EN NUMERO DE HORAS	
TEORÍA	<u>26</u>
PRÁCTICAS DE LABORATORIO	
TRABAJO EN GRUPO	<u>8</u>
PRÁCTICAS DE CAMPO	<u>8</u>
TOTAL HORAS	<u>42</u>
EVALUACIÓN FINAL	<u>-</u>
OBS	
V° B°	<u>Alfredo P. Rojas</u>

El CATIE organiza eventos de capacitación que responden a tres modalidades: Curso, Adiestramiento en Servicio y Reunión Técnica. Dentro de la modalidad "Curso", se ofrecen distintas formas tales como Curso-Taller, Cursos Especiales, Seminarios, etc. Se extienden los siguientes tipos de certificados:

- DE ASISTENCIA:** (Requiere como mínimo de una asistencia del 85% de las horas-sesión y actividades prácticas programadas).
- DE PARTICIPACION:** (Requiere como mínimo de una asistencia del 85% de las horas-sesión y actividades prácticas programadas, así como de la aprobación de los trabajos prácticos). Duración mínima: 20 horas.
- DE APROBACION:** (Requiere como mínimo de una asistencia del 85% de las horas-sesión y actividades prácticas programadas, la aprobación de los trabajos prácticos y un mínimo de 7 puntos en las evaluaciones aplicadas). Duración mínima: 40 horas.

00000

Ciudad de México, a 10 de agosto de 2009.



*Lic. Noé Saúl López Palacios*



**LIC. NOE SAÚL LÓPEZ PALACIOS**  
FISCAL GENERAL DE LA FISCALÍA CONTRA DELITOS DEL AMBIENTE  
MINISTERIO PÚBLICO GUATEMALA  
PRESENTE



La Red Hispanoamericana de Procuradores y Fiscales Ambientales, el Gobierno del Estado de Yucatán, México, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Oficina Regional para Mesoamérica, la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, el Foro Consultivo Científico y Tecnológico, la Procuraduría General de la República, y la Liga Mundial de Abogados Ambientalistas



Se complacen en invitarle a la Primer Cumbre Internacional de Procuradores y Fiscales Ambientales; que se llevara a cabo del 23 al 25 de Septiembre del presente año, en la ciudad de Mérida, Yuc., México. A dicho evento asistirán todos los procuradores y fiscales ambientales de Ibero América y algunos otros países.



Hace dos años se impulso la creación de la Red Hispanoamericana de Procuradores y Fiscales Ambientales, misma que en Octubre del año pasado, se dio a conocer su estructura durante la realización del 7º Encuentro Internacional de Derecho Ambiental en la Ciudad de México y cuya presentación oficial se hizo a nivel Internacional durante la celebración del Taller Internacional de Fiscalías Ambientales, celebrado los días 7 y 8 de Noviembre de 2008 en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Esta cumbre es el primer acto oficial internacional de la Red, la cuál es auspiciada por el Gobierno del Estado de Yucatán, México, el PNUMA, la CCAD, la UICN, la LIMAA, la PGR y el Foro Consultivo Científico y Tecnológico. El objeto de este foro es que puedan abordarse no solo temas de índole doctrinario, sino también, poder conocer y analizar los avances y los retos que cada país hermano enfrenta durante la ardua labor que significa y que conlleva la protección del medio ambiente, y de esta forma poder contribuir y enriquecer con los aportes y conclusiones que se generen durante la jornada.

Sabedores de su prestigio e importante trayectoria, esperamos nos distinga y honre con su presencia y participación activa, mismas que darán un gran realce al evento, no sin antes enviarle un cordial saludo y reiterarle mi más distinguida consideración.



ATENTAMENTE

**DR. RAMIRO GONZALEZ**  
FISCAL AMBIENTAL DE LA ARGENTINA Y  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
RED HISPANOAMERICANA DE  
PROCURADORES Y FISCALES AMBIENTALES

**DR. TULIO I. ESTRADA APÁTICA**  
PROCURADOR AMBIENTAL DEL ESTADO DE  
GUERRERO Y COORDINADOR GENERAL DE LA  
RED HISPANOAMERICANA DE PROCURADORES  
FISCALES AMBIENTALES CAPITULO MÉXICO.

*Lic. Noé Saúl López Palacios*  
*Abogado y Notario*



**AQUILINO VÁZQUEZ GARCÍA**  
PRESIDENTE LIGA MUNDIAL DE  
ABOGADOS AMBIENTALISTAS A.C.

**ARMIDA RAMÍREZ DUEÑAS**  
COORDINADORA DE LA COMISIÓN  
DE JUSTICIA AMBIENTAL, LIMAA A.C.

130000

3 4 5

5 Hoja de 7



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA

**PROGRAMA DE USAID DE EXCELENCIA  
AMBIENTAL Y LABORAL PARA CAFTA-DR**

La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) a través  
del Programa de Excelencia Ambiental y Laboral para CAFTA-DR



Otorga el presente Certificado de Participación a:

**NOÉ SAÚL LÓPEZ PALACIOS**

*[Handwritten signature]*  
Lic. María García Alvarado  
Abogada y Notario

Durante el Taller Regional de Fiscales Ambientales sobre:

**"DISEÑO DE POLITICAS DE PERSECUCION DE LOS  
DELITOS AMBIENTALES"**

San Salvador - 15 y 16 de octubre de 2009

*[Handwritten signature]*  
Orlando Altamirano  
Agencia de los Estados Unidos para  
el Desarrollo Internacional

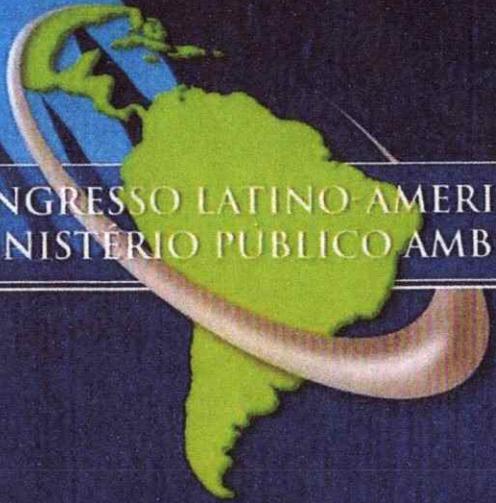
*[Handwritten signature]*  
Carlos E. Quintela  
Programa de Excelencia Ambiental y  
Laboral para CAFTA-DR

000045

000043

Hoja de F.

# I CONGRESSO LATINO-AMERICANO DE MINISTÉRIO PÚBLICO AMBIENTAL



## 2º SIMPÓSIO

### A Efetividade e a Atuação do Ministério Público na Proteção do Meio Ambiente

6 a 9 de outubro de 2009 - Bonito - MS - Brasil

Co-realização



# CERTIFICADO



Lic. Garcia Alvarado  
Notario

Certificamos que

**NOE SAUL LÓPEZ PALÁCIOS**

Lic. Saúl López Palacios, Notario

Participou do **I Congresso Latino-Americano do Ministério Público Ambiental** e do **2º Simpósio A Efetividade e a Atuação do Ministério Público na Proteção do Meio Ambiente**, realizado nos dias 06, 07, 08 e 09 de outubro de 2009.

Bonito, 09 de outubro de 2009

**Jarbas Soares Júnior**  
Presidente da ABRAMPA - Associação Brasileira do Ministério Público de Meio Ambiente

**Luciano Furtado Loubert**  
Diretor da ABRAMPA para a América Latina



000000

ОДНОКЛАССНИК  
УЧЕНИК

Классный руководитель: [Имя]

УЧЕНИК

Имя Фамилия

Номер записки

Текст записки, содержащий описание события и просьбу о помощи.

Дата и время написания записки.

Подпись классного руководителя.

Подпись ученика.

7 Hoja de 7

En la ciudad de Guatemala, el día catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, como Notario DOY FE: Que las fotocopias que anteceden son **AUTENTICAS**, por haber sido tomadas y reveladas en mi presencia el día de hoy directamente de sus originales, los cuales reproducen los siguientes documentos; la hoja número **uno**, impresa en su lado anverso, que es fotocopia de la participación en el "III CONGRESO LATINOAMERICANO DE MINISTERIO PÚBLICO AMBIENTAL" y "I CONGRESO NACIONAL DE FISCALÍAS AMBIENTALES", extendido en Lima Perú, con fecha Noviembre de dos mil once, otorgado a Noé Saul López, La hoja número **dos**, impresa en su lado anverso, que es fotocopia de Certificado a Noé Saúl López Palacios, por su participación en el "VIII Congreso Latinoamericano de Derecho Forestal-Ambiental; Legislación Forestal para la Gente", celebrado el veintiséis, veintisiete y veintiocho de octubre de dos mil once, en San José, Costa Rica, por la Asociación Interdisciplinaria Costarricense de Derecho Forestal Ambiental (AIDEFOR), Red Latinoamericana de Derecho Forestal Ambiental (RELADEFA), El Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), la hoja número **tres**, impresa en su lado anverso y reverso, que es fotocopia del certificado a Noe Saúl López Palacios, por la participación de cuarenta y dos horas, en el curso sobre "Gobernanza para la Gestión Forestal en América Central", realizado en el CATIE, Turrialba, Costa Rica, del seis al diez de diciembre de dos mil diez, extendida por el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), El Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), Capacitación y Desarrollo Internacional (InWEnt), la hoja número **cuatro**, impresa en su lado anverso que es fotocopia de INVITACIÓN ESPECIAL POR FISCALES AMBIENTALISTAS DE LATINOAMÉRICA ABOGADO Y NOTARIO. De fecha 10 de agosto de 2009, la hoja número **cinco**, impresa en su lado anverso, que es fotocopia de participación a NOÉ SAÚL LÓPEZ PALACIOS, en el Taller Regional de Fiscales Ambientales sobre "DISEÑO DE POLÍTICAS DE PERSECUCION DE LOS DELITOS AMBIENTES", extendido en San Salvador quince y dieciséis de octubre de dos mil nueve, extendido por La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) a través del Programa de Excelencia Ambiental y Laboral para CAFTA-DR, la hoja número **seis**, impresa en su lado anverso, que es fotocopia del Certificado a **NDE SAUL LÓPEZ PALÁCIOS**, por la participación en el "I CONGRESO LATINO-AMERICANO DE MINISTERIO PÚBLICO AMBIENTAL", realizado los días del seis al nueve de octubre del año dos mil nueve, extendido en Bonito, Brasil, por Associação Brasileira dos Membros do Ministério Público de Meio Ambiente (ABRAMPA) y REDE LATINO-AMERICANA DE MINISTERIO PUBLICO AMBIENTAL, las que están contenidas en siete hojas, las primeras seis hojas de papel especial de fotocopia, las que numero, firmo y sello. Leo lo escrito, lo ratifico, acepto y firmo.



POR MÍ Y ANTE MÍ:

*[Signature]*  
 Lic. María Francisca García Alvarado  
 Abogado y Notario

Handwritten notes at the top of the page, possibly a title or reference.

Handwritten header text, possibly a date or page number.

Main body of the document containing multiple lines of handwritten text, likely a list or detailed notes.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or date.

000045

1 Hoja de 38



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA

PROGRAMA DE USAID DE EXCELENCIA  
AMBIENTAL Y LABORAL PARA CAFTA-DR

La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) a través del Programa de Excelencia Ambiental y Laboral para CAFTA-DR

Otorgan el presente Certificado a:

**NOÉ SAÚL LÓPEZ PALACIOS**

Por haber participado en:

**“CURSO PARA FORMADORES DE DERECHO PENAL AMBIENTAL”**  
DEL 15 AL 17 DE MARZO DE 2011

Guatemala, Guatemala

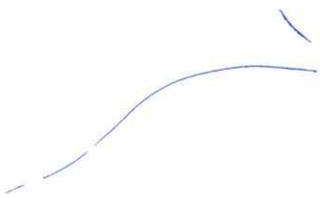


*Lic. María Alejandra García Alvarado*  
*Abogado y Notario*

Carlos Morales Cajas  
Director

Handwritten blue scribble on the right margin.

710000



000046



2 Hoja de 38



**EL MINISTERIO PÚBLICO**  
a través de  
**La Unidad de Capacitación**

Con el apoyo del

**INSTITUTO DE ENSEÑANZA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE  
-IEPADES-**

HACE CONSTAR QUE

*Lic. Noé Saúl López Palacios*

Participó en el Curso-Taller

**“Ley de Armas y Municiones”**

Impartido en la Unidad de Capacitación, el veintidós de junio de dos mil once, con una duración de ocho horas.

Guatemala, 22 de junio de 2011.

**Dr. Edgar Osvaldo Aguilar Rivera**  
Director  
Unidad de Capacitación



*Lic. Mario Francisco Abogador y Notario*  
*Lic. María Elena García Alvarado*  
*Abogado y Notario*

*Lic. Mario Francisco Abogador y Notario*

000078

78

2

1.

✓

000047

3 Hoja de 38



El Departamento del Interior de los Estados Unidos (USDO I)  
a través del Programa de Trabajo  
USDO I - CCAD - CITES / CAFTA - DR

Otorga a:

**NOE SAÚL LÓPEZ PALACIOS**

*Abogado y Notario*  
Lic. Juan Francisco García Alvarado



El presente Diploma por su asistencia y participaci[on] al  
"Taller Nacional para Mejorar las Capacidades  
de las Autoridades CITES y de Observancia de Guatemala"  
Realizado en Junio de 2010.

*Claudia Santizo*  
Claudia Santizo  
Secretaria Ejecutiva  
CONAP

*Ricardo Aguilar*  
Ricardo Aguilar  
Jefe de Proyecto



*Edgar Estuardo Melchor*  
Edgar Estuardo Melchor  
Director  
UNICAP

720000

87000048

4 Hoja de 28



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA



COMISIÓN CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO

La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)  
a través del Acuerdo de Cooperación USAID - CCAD  
y con el apoyo de la Agencia de Protección Ambiental de los  
Estados Unidos (USEPA)

Otorga el presente Certificado de asistencia a:

**Noé Saúl López Palacios**

Por haber participado en el taller

**ENTRENAMIENTO JUDICIAL EN DERECHO AMBIENTAL**

Del 23 al 25 de junio de 2010, Ciudad de Guatemala, Guatemala.



*Lit. Marco Antonio García Alvarado  
Alvarado y Novario*



Dr. Roberto Rodriguez  
Coordinador a.i de CCAD



Dr. Erick Alfonso Alvarez Mancilla  
Presidente Corte Suprema de Justicia  
y del Organismo Judicial



000048

000049

5 Hoja de 38



La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), en coordinación con el Departamento del Interior de los Estados Unidos (DOI)

Otorga el presente Certificado de Participación a:

# Noé López

Por haber completado el

“Programa de capacitación para mejorar la aplicación de la Convención sobre Comercio Internacional de Fauna y Flora Silvestre (CITES)- Taller Jurídico”

Realizado los días 3,4 y 5 de Agosto, Ciudad de Guatemala, Guatemala

*Lic. Juan Carlos Vásquez*  
Abogado y Notario



*Cynthia Perera*  
Cynthia Perera  
Directora del Programa

*Juan Carlos Vásquez*  
Juan Carlos Vásquez  
Oficial Jurídico  
Secretaría CITES Ginebra

000043

✓

000050

6 Hoja de 38



XXI

Congreso Jurídico

Lic. Mario Francisco García Alvarado  
Abogado y Notario



# Otorga el presente diploma a: *Noé Saúl López Palacios*

Por su participación en el XXI Congreso Jurídico.

## “DERECHO Y CONTROL SOCIAL”

Ciudad de Guatemala, 05 de noviembre de 2010.



José Alfredo Cabrera Martínez  
Presidente  
Comisión Organizadora XXI Congreso Jurídico



Oscar Ruperto Cruz Oliva  
Presidente  
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

000020

9

1

...

/

7 Hoja de 38

# EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES SEDE-GUATEMALA

OTORGAN EL PRESENTE DIPLOMA A:

## Noé López

POR SU VALIOSA PARTICIPACIÓN EN EL PRIMER TALLER DE:  
**IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE  
CUMPLIMIENTO LEGAL AMBIENTAL**

REALIZADO LOS DÍAS 22 Y 23 DE ENERO DE 2009, EN EL HOTEL PRINCESS,  
CIUDAD DE GUATEMALA

CON EL APOYO DE:



ACUERDO DE COOPERACIÓN USAID - CCAD

GUATEMALA, ENERO 2009



Licenciada Alejandra Sobenes  
Vice Ministra de Recursos Naturales

*Cic. Mariana García Alvarado  
Abogada y Notario*

*Virgilio Álvarez*

Doctor Virgilio Álvarez  
Director FLACSO-GUATEMALA



GOBIERNO DE ÁLVARO COLOM  
GUATEMALA



000021

000052

8 Hoja de 38



# EL MINISTERIO PÚBLICO

a través de

**LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN**

HACE CONSTAR QUE

*Lic. Noé Saúl López*

*Lic. María Consuelo García Alvarado*  
Abogado y Notario

Participó en la Conferencia

*“El Código Procesal Penal Iberoamericano,  
comparado con el Código Procesal Penal de Guatemala”*

Impartido en la Unidad de Capacitación, el día veintisiete de enero de 2009.

Dado en la Ciudad de Guatemala, el día veintisiete de enero de dos mil nueve.



*Licda. Ana María Rojas de Monroy*  
Directora en Funciones  
UNIDAD DE CAPACITACIÓN



*Dr. César Barrientos Pellecer*  
Expositor

000025

000053

9 Hoja de 38



Ministerio Público  
Guatemala, C. A.



**EL MINISTERIO PÚBLICO**  
*a través de*  
**LA UNIDAD DE CAPACITACION**

*en coordinación con*

**ACCIÓN CIUDADANA**

**HACE CONSTAR QUE**

***NOÉ SAÚL LÓPEZ PALACIOS***

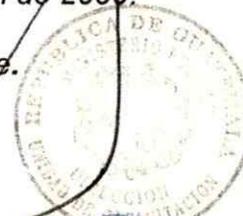
*Participó en el Curso - Taller*

***"Ley de Acceso a la Información  
Pública, Decreto No. 57-2008"***

*Impartido en la Unidad de Capacitación, el 14 de abril de 2009.*

*Guatemala, catorce de abril de dos mil nueve.*

*Lic. Edgar Estuardo Melchor Solórzano*  
Director  
Unidad de Capacitación



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMERICA

*Lic. Melchor Solórzano*  
*Director de Capacitación*



000023



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA



GOBIERNO DE ALVARO GUZMÁN  
**MINISTERIO DE AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES**



**CCAD**

COMISIÓN CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO

ACUERDO DE COOPERACIÓN USAID - CCAD

La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)  
a través del Acuerdo de Cooperación USAID - CCAD  
en colaboración con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Otorga el presente Certificado de participación a:

**Noé Saúl López**

*[Handwritten signature]*  
Lic. Noé Saúl López  
Asesor Técnico  
Ambiente y Recursos

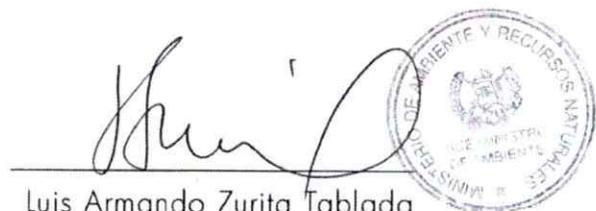
Por haber asistido al:

**"TALLER DE CAPACITACIÓN EN RESPONSABILIDAD POR DAÑO  
Y VALORACION ECONOMICA DEL DAÑO"**

Realizado 21 y 22 de septiembre de 2009, Ciudad de Guatemala, Guatemala.



Roberto Rodríguez  
Coordinador a.i. de CCAD



Luis Armando Zurita Tablada  
Viceministro de MARN

000024

# El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

11 Hoja de 38

Otorga el presente reconocimiento a:

*Noe Saul López*

Por su valiosa participación en el Curso de:

## “Aplicación de Legislación Forestal”

Realizado en esta ciudad los días 24 de julio y 07 de Agosto del 2009

Con el Apoyo de:

Universidad Mariano Gálvez a través del proyecto Combate a la Impunidad Ambiental en Guatemala, auspiciado por NUFFIC del Reino de los Países Bajos

*Lic. Noe Saul López*  
Firma del beneficiario



*Msc. Lcda. Emma Leticia Díaz Lara*  
VICEMINISTRO  
VICEMINISTRA DE RECURSOS NATURALES  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



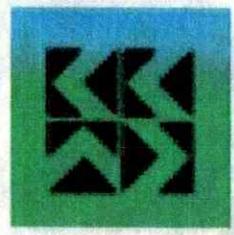
Guatemala de la Asunción, 07 de agosto de 2009



000022

000056

12 Hoja de 38



# NOE SAÚL LÓPEZ PALACIOS

*Por su participación en el:*

## CURSO REGIONAL DE DELITOS AMBIENTALES

**25– 28 Septiembre, 2007**

**Duración 40 horas**

**Ciudad de Guatemala, Guatemala**

*Lic. Mario Palacios López*  
*Alcalde y Secretario*



*David Lastra*  
David Lastra  
US EPA  
Washington, DC

*Salvador Nieto*  
Salvador Nieto  
CCAD  
San Salvador, El Salvador

00002p

1

1

1

000057

13 Hoja de 38



La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) a través del Acuerdo de Cooperación CCAD/USAID/DR-CAFTA

Otorga el presente Certificado de Asistencia a:

**NOE SAUL LOPEZ PALACIOS**

Por haber cumplido satisfactoriamente las 24 horas del

"Curso Regional sobre Principios de Aplicación y Cumplimiento Ambiental"

24 al 26 de abril de 2007, Ciudad de Guatemala, Guatemala

Davis Jones  
US EPA

Salvador Nieto  
CCAD

Yasmin Laguer  
US EPA



Lic. Aldo

000023

|

000058

14 Hoja de 38

# EL MINISTERIO PÚBLICO

a través de

## LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN

HACE CONSTAR QUE

**Lic. Noé Saúl López Palacios**

Participó en el Curso

**“Derecho Mercantil – Fase I-”**

Impartido en las instalaciones de la Unidad de Capacitación el día 19 de septiembre de 2007.

Dado en la Ciudad de Guatemala, el diecinueve de septiembre de 2007.

**Lic. Edgar Estuardo Melchor Solórzano**  
Director  
UNIDAD DE CAPACITACIÓN



**Lic. Javier Guzmán**  
Docente  
UNIDAD DE CAPACITACIÓN



*Lic. Mario Enrique García Alvarado  
Abogado y Notario*

000028

4.

000059

15 Hoja de 38

# EL MINISTERIO PÚBLICO

a través de

## LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN

HACE CONSTAR QUE

### Lic. Noé Saúl López Palacios

Participó en el Curso

### “Derecho Mercantil, -Fase II-”

Impartido en las instalaciones de la Unidad de Capacitación, el día 16 de octubre de 2007.

Dado en la Ciudad de Guatemala, el dieciseis de octubre de 2007.

Lic. *Edgar Estuardo Melchor Solórzano*  
Director  
UNIDAD DE CAPACITACIÓN



Lic. *Javier Guzmán*  
Docente  
UNIDAD DE CAPACITACIÓN



Lic. Saúl Estuardo López Palacios  
Abogado y Notario

*[Signature]*  
Lic. Saúl Estuardo López Palacios  
Abogado y Notario

*[Vertical signature]*

000023

113



MINISTERIO PÚBLICO DE  
GUATEMALA

Otorgan la presente

# CONSTANCIA

A:

*Lic. Noé Saúl López Palacios*

Por haber participado en el Conversatorio "Experiencias del Proceso Penal en Chile", realizado con las expertas Dra. Gladys Lagos Carrasco y Dra. Dobra Francisca Lusic Nadal y auspiciado por la Embajada de Chile en Guatemala.

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil siete.

*Lic. Saúl Estuardo Melchor Solorzano  
Abogado y Notario*



*[Signature]*  
**Lic. Edgar Estuardo Melchor Solorzano**  
Director Unidad de Capacitación  
Ministerio Público



000000

000061

17 Hoja de 38

# EL MINISTERIO PÚBLICO

a través de

## LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN

HACE CONSTAR QUE

*Lic. Noé Saúl López Palacios*

Participó en el Curso

*"Oratoria Forense"*

Impartido en las instalaciones de la Unidad de Capacitación los días 17 y 18 de mayo de 2007.

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los dieciocho días de mayo de dos mil siete.

*Lic. Noé Saúl López Palacios*



*Armando Ruano N.*  
Lic. Armando Ruano N.  
Docente

*Edgar Estuardo Melchor Solórzano*  
Lic. Edgar Estuardo Melchor Solórzano  
Director  
UNIDAD DE CAPACITACIÓN



*Hugo K. Rodríguez*  
Lic. Hugo K. Rodríguez  
Docente

*José L. Reyna F.*  
Lic. José L. Reyna F.  
Docente

120000

000062

18 Hoja de 38

# EL MINISTERIO PÚBLICO

a través de  
LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN

HACE CONSTAR QUE

## Lic. Noé Saúl López Palacios

Participó en el Curso

### *“Aspectos Generales del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala”*

Impartido en las instalaciones de la Unidad de Capacitación el día 23 de abril de 2007.

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los veintitrés días de abril de dos mil siete.

Lic. Edgar Estuardo Melchor Solórzano  
Director  
UNIDAD DE CAPACITACIÓN



*Lic. Noé Saúl López Palacios*  
*Lic. Noé Saúl López Palacios*



000085

000063

19 Hoja de 38



**EL MINISTERIO PÚBLICO**  
*a través de*  
**LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN**

**SECRETARÍA DE POLÍTICA CRIMINAL**  
**Y**  
**EL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO –PNUD–**

**HACEN CONSTAR QUE**

***Lic. Noé Saúl López***

**Participó en el Curso Taller**

**“El Crimen Organizado y los Aspectos Legales Nacionales”**

**Impartido el día 14 de Marzo de 2007.**

**Guatemala, Marzo de dos mil siete.**

*Lic. Noé Saúl López*  
*Agencia y Ministerio*



*Lic. William Ramírez*  
**Lic. William Ramírez**  
Coordinador  
PNUD-Guatemala

*Lic. Edgar Estuardo Melchor Solórzano*  
**Lic. Edgar Estuardo Melchor Solórzano**  
Director  
Unidad de Capacitación

*Lic. Fanuel García*  
**Lic. Fanuel García**  
Secretario  
Secretaría de Política Criminal



000023

000064

20 Hoja de 38



# EL MINISTERIO PÚBLICO

a través de

LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN

HACE CONSTAR QUE

*Lic. Noé Saúl López Palacios*

Participó en el Curso

**“Teoría de la Prueba, Construcción Indiciaria en la Investigación y la Persecución de la Delincuencia Organizada”**

Impartido en las instalaciones de la Unidad de Capacitación los días 13 y 14 de noviembre de 2006.

Dado en la Ciudad de Guatemala a los catorce días de noviembre de 2006.

*Lic. Edgar Estuardo Melchor Solórzano*  
Director  
UNIDAD DE CAPACITACIÓN



*Lic. Noé Saúl López Palacios*



000084

000065

*2da Hoja de 38*

# EL MINISTERIO PÚBLICO

*a través de*

## LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN

*HACE CONSTAR QUE*

*Lic. Noé Saúl López Palacios*

*Participó en el Curso*

**“Técnicas de Investigación”**

*Impartido en las instalaciones de la Unidad de Capacitación los días 8 y 9 de noviembre de 2006.*

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los nueve días de noviembre de dos mil seis.

*Dr. Edgar Estuardo Melchor Solórzano*  
Director  
UNIDAD DE CAPACITACIÓN



*[Signature]*  
Lic. Saúl López Palacios



000002



*Colegio de Abogados y Notarios  
de Guatemala*

Otorga el presente diploma a

**LICENCIADO**

**NOE SAUL LOPEZ PALACIOS**

por haber participado en el



2006

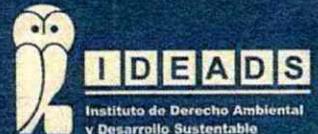


*[Firma]*  
Lic. *[Nombre]*  
Abogado y Notario



*[Firma]*

Licda. Alejandra Sobenes de Vásquez  
Presidenta de la Junta Directiva del  
XIX Congreso Jurídico Guatemalteco  
Derecho Ambiental



330000

000067

23 Hoja de 38



LA COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA DISCRIMINACION Y EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDIGENAS EN GUATEMALA, EN COORDINACION CON EL MINISTERIO PÚBLICO, A TRAVES DE LA UNIDAD DE CAPACITACION -UNICAP- y EL ORGANISMO JUDICIAL ATRAVÉS DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES



### Otorgan la Presente CONSTANCIA

## NOE SAUL LOPEZ PALACIOS

A: \_\_\_\_\_

Por su participación en el Seminario-Taller "Análisis Jurídico Conceptual del Delito de Discriminación Racial y/o Étnica".

Santa Elena, Petén 03 de Agosto de 2006.

Lic. Edgar Estuardo Melchor S. ...  
DIRECTOR DE CAPACITACION



Lic. Mario Ellington Lambe  
COMISIONADO PRESIDENCIAL

Lic. Ramsés Cuestas Gálvez  
DIRECTOR ESCUELA ESTUDIOS  
JUDICIALES



**Convivencia armónica entre los pueblos de Guatemala**



000000

1



# LA ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES, LA RED UNIVERSITARIA DE DERECHO AMBIENTAL (RUDA) Y LA COMISIÓN CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO (CCAD)

OTORGAN EL PRESENTE DIPLOMA A:

**Noe Saúl López Palacios**



Por su participación en el Segundo Foro Regional Universitario de: **“DERECHO AMBIENTAL DR. RAÚL BRAÑES”**, (daño, responsabilidad y reparación ambiental), con dieciséis horas de duración.

Guatemala, 28 de octubre de 2005.

Lic. Ramsés Cuevas Gálvez  
Director de la Escuela de Estudios Judiciales del  
Organismo Judicial



Dr. Marco González  
Secretaria Ejecutiva de la Comisión Centroamericana  
de Ambiente y Desarrollo

Dr. Adrián Meza  
Director Ejecutivo de la Red  
Universitaria de Derecho Ambiental

820000

*[Handwritten signature]*  
Lic. *[Faint name]*  
Abogado y Notario



25 Hoja de 38

# El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

Otorga el presente

## Reconocimiento

NOÉ SAÚL LÓPEZ PALACIOS

A: \_\_\_\_\_

Por su destacada participación en el XVIII CONGRESO JURIDICO  
GUATEMALTECO  
"LICENCIADO EDGAR ALFREDO BALSELLS TOJO"



*[Faint signature]*  
Abogado y Notario

Guatemala, 12 de Noviembre de 2004.

*[Handwritten signature]*  
Presidente del  
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala  
Lic. Gabriel Medrano Valenzuela



*[Handwritten signature]*  
Presidente del  
XVIII Congreso Jurídico Guatemalteco  
Lic. Oscar Augusto Rivas Sánchez

000082

000070

26 Hoja de 38



# Instituto de la Defensa Pública Penal Unidad de Formación y Capacitación

Otorga el presente Diploma a:

**Lic. Noé Saúl López Palacios**

Por su participación en el Taller sobre  
"Garantías Constitucionales"  
desarrollado en la ciudad de Guatemala

*[Handwritten signature]*  
Lic. Noé Saúl López Palacios

Agosto 30 del 2,004



*[Handwritten signature]*  
**Licda. Blanca Aida Stalling Dávila**  
Directora General



*[Handwritten signature]*  
**Licda. Nydia Lissette Arévalo Flores de Corzantes**  
Coordinadora UNIFOCADEP



070000

000071

La Asociación de Defensores Públicos,  
El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala,  
La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad Rafael Landívar,  
El Instituto de Defensa Pública Penal  
y el Programa Justicia USAID



Lic. Mario Francisco García Alvarado  
Abogado y Notario

Otorgan el presente

# DIPLOMA

*[Signature]*  
Lic. Mario Francisco García Alvarado  
Abogado y Notario

**A**

*Noé Saúl López Palacios*

Por haber participado en el Seminario de actualización de  
**DERECHO PROCESAL PENAL, 2da. FASE, ETAPA INTERMEDIA**

Guatemala, mayo 2004

*[Signature]*  
Lic. Rolando Escobar Menaldo  
Coordinador Académico  
Col. de Abogados y Notarios de Guatemala.

*[Signature]*  
Lic. Jorge Armando Valverth Morales  
Director  
Instituto de Defensa Pública Penal

*[Signature]*  
Lic. Oscar Alfredo Perof Subuyuj  
Presidente  
Asoc. Nac. de Defensores Públicos

*[Signature]*  
Lic. Alvaro Castellanos H.  
Decano  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Universidad Rafael Landívar

27 Hoja de 38

170000

170000

170000

000072

28 Hoja de 38



El Banco Centroamericano de Integración Económica  
Otorga el siguiente certificado a:

## NOE SAUL LOPEZ PALACIOS

Por haber participado en:  
Módulos en Materia de Integridad 2022

Con duración de tres (3) horas de entrenamiento.

Rennie Valladares Alcerro  
Jefe de la Oficina de Integridad y Cumplimiento

Nota: Este certificado acredita exclusivamente la participación en la capacitación de integridad realizada por el BCIE.



Lic. Mario Francisco García Alvarado  
Abogado y Notario

000055

NOTES FOR THE DIRECTOR

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

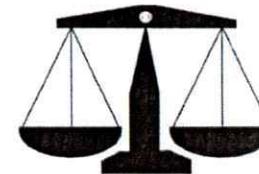
11

12

13



Fortalecimiento del Estado de Derecho  
Organismo Judicial - PNUD



El Proyecto de Modernización de Juzgados de Paz otorga  
el presente diploma de reconocimiento a

**NOE SAUL LOPEZ PALACIOS**

por su valiosa participación en el Taller de Capacitación a  
Miembros de Juzgados de Paz que participan en la Etapa  
Preparatoria del Plan  
Piloto para su modernización y fortalecimiento.



Lic. Mario Francisco Garcia Alvarado  
Abogado y Notario

Lic. Mario Francisco Garcia Alvarado  
Abogado y Notario

Lic. Angel Alfredo Figueroa  
Coordinador Nacional del Proyecto

Guatemala, agosto de 1999

000073



*Mario Francisco Garcia Alfordo  
Abogado y Notario*



# ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES

## Otorga Constancia a

# Noé López

Por su participación en el taller

## INVESTIGACION Y DERECHOS HUMANOS

Actividad académica del Programa de Formación  
Continuada, dirigido a Auxiliares Judiciales de los  
Juzgados de Paz. Duración de cuatro horas.  
Ciudad de Guatemala, 29 octubre de 1999

*Maria Eugenia Morales de Sierra*

Licda. María Eugenia Morales de Sierra  
Directora



DIRECCION  
*Mario Francisco Garcia Alfordo*  
Lic. Mario Francisco Garcia Alfordo  
Abogado y Notario

470000

1

v. 1.1

...

000075

21 Hoja de 38



La Asociación de Estudiantes "El Derecho"  
de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
de la Universidad de San Carlos de Guatemala



Otorga el presente

DIPLOMA

*[Signature]*  
Lic. Mario Francisco García Alvarado  
Abogado y Notario

A: \_\_\_\_\_ NOE SAUL LOPEZ PALACIOS.-

Por su participación en el II Congreso Internacional de Medicina y Antropología Forense, los días 4 y 5 de mayo de 1996 en la Ciudad Universitaria dedicado a los Mártires del Pueblo de Guatemala.

*"Y si no cae, uno cuyo amor es más grande que las catedrales juntas de todos los planetas, es porque alguien tenía que caer para que no cayera la esperanza"* Otto René Castillo

Gustavo Vásquez Peralta  
Presidente AED

*[Signature]*  
Martha Galván  
Coordinadora



*[Signature]*  
Ronald Arango  
Coordinador

*[Signature]*  
Edgar Xicay  
Coordinador



00000c

2 3 4

5

6 7 8 9

10

000076

32 Hoja de 198

# La Asociación de Estudiantes "El Derecho" y El Proyecto Académico Estudiantil "Adelante"

otorgan el presente

# Diploma

*[Signature]*  
Lic. Mario Francisco García Alvarado  
Abogado y Notario

Lic. Mario Francisco García Alvarado  
Abogado y Notario



A: NOE SAUL LOPEZ PALACIOS.

Por su participación en el III Congreso Internacional de Criminología para estudiantes y profesionales realizado en la Ciudad Universitaria de la Universidad de San Carlos los días 23 y 24 de septiembre de 1995.

Dedicado al mártir universitario "Mario Alioto López Sánchez", caído durante las jornadas de lucha de noviembre de 1994.

"Pero si uno cae, uno cuyo amor es más grande que las catedrales juntas de todos los planetas, era porque alguien tenía que caer para que no cayera la esperanza".

*[Signature]*  
Gustavo Vásquez Peralta  
Presidente A.E.A.

*[Signature]*  
Juan Carlos Barillas  
Asuntos Académicos A.E.A.

*[Signature]*  
Ronald Estuardo Arango  
Secretario General Adelante

*[Signature]*  
Edgar Kicay  
Coordinador Congreso

*[Signature]*  
Martha Saldaña  
Coordinadora Congreso

000000

# La Asociación de Estudiantes

"El Derecho"

## El Proyecto Estudiantil

"Adelante"



Otorga el presente  
**DIPLOMA**

A: NOE SAUL LOPEZ PALACIOS.

Por su participación en el Curso Intensivo  
del Nuevo Código Procesal Penal  
Decreto 51-92.

Aula Magna "IGLU"  
**USAC.**

Lic. Mario Francisco Garcia Abarca  
Abogado y Notario



Lic. Mario Francisco Garcia Abarca  
Abogado y Notario

Dedicado al Compañero Dirigente Estudiantil

**"Mario Alfonso Alioto López Sánchez"**

Caído en la lucha el 11 de noviembre de 1994.

Jorge Manuel Morales  
Presidente A.E.D.



Juan Carlos Barillas  
Asuntos Académicos

Carlos Leonel Rodriguez  
Coordinador del Curso

Edgar Orlando Najera  
Coordinador del Curso

000000

0000

0000

0000

000078



Abogado y Notario



**ORGANISMO JUDICIAL  
ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES  
UNIDAD DE PLANIFICACION Y TRANSFORMACION DE LA JUSTICIA PENAL**

**HACE CONSTAR QUE**

**NOE SAUL LOPEZ PALACIOS**

*[Signature]*  
Lic. María Francisca García Alvarado  
Abogado y Notario

**A P R O B O**

**EL CURSO BÁSICO SOBRE DERECHO PROCESAL PENAL GUATEMALTECO, IMPARTIDO A FUNCIONARIOS Y AUXILIARES DEL SECTOR JUSTICIA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL, DECRETO 51-92 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, REALIZADO EN**

**LA CIUDAD DE GUATEMALA DEL 13 DE ABRIL AL 21 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.**

**Guatemala,**

**de 1993.**

**PRESIDENTE DEL ORGANISMO JUDICIAL Y  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**



**DIRECTOR**



2

*La Unidad de Planificación y Transformación de la Justicia Penal, Certifica que el  
"Curso Básico Sobre Derecho Procesal Penal Guatemalteco",  
comprendió los siguientes Módulos :*

<i>Módulo I</i>	<i>Lineamientos Generales del Proceso Penal</i>
<i>Módulo II</i>	<i>Principios Generales del Proceso Penal Guatemalteco</i>
<i>Módulo III</i>	<i>Principios Especiales del Proceso Penal</i>
<i>Módulo IV</i>	<i>La Investigación a Cargo del Ministerio Público</i>
<i>Módulo V</i>	<i>Las Fases del Procedimiento Penal</i>

870000

000079

35 Hoja de 38



LA ASOCIACION DE ESTUDIANTES "EL DERECHO"  
Y EL GRUPO "ADELANTE" DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

A: José Saúl López Palacios

Por su participación en el I Congreso Nacional de Ciencias Penales realizado en la ciudad de Antigua Guatemala.

Guatemala, Octubre 28 de 1991.

[Signature]  
Lic. Héctor Aníbal de León Velasco  
Coordinador Académico



[Signature]  
Lic. Mario Francisco García Alvarado  
Abogado y Notario



[Signature]  
Lic. Mario Francisco García Alvarado  
Abogado y Notario

[Signature]  
Br. Zoila López de la Rosa  
Coordinadora Estudiantil  
A.E.D.



[Signature]  
Br. Roberto Rivas  
Coordinador Estudiantil  
A.E.D.

000028

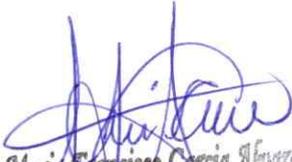
  
 Lic. Mario Francisco Garcia Alvarado  
 Abogado y Notario

36 hoja de 38

En la ciudad de Guatemala, el día catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, como Notario DOY FE: Que fotocopias que anteceden son **AUTENTICAS**, por haber sido tomadas y reveladas en mi presencia el día de hoy directamente de sus originales, los cuales reproducen los siguientes documentos; la hoja número **uno**, impresa en su lado anverso, que es copia del Certificado a NOÉ SAÚL LÓPEZ PALACIOS, en "CURSO PARA FORMADORES DE DERECHO PENAL AMBIENTAL", del quince al diecisiete DE MARZO DE dos mil once, extendido en Guatemala, Guatemala por La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) a través del Programa de Excelencia Ambiental y Laboral para CAFTA-DR, la hoja número **dos**, impresa en su lado anverso, que es copia de la participación de Noé Saúl López Palacios, en el Curso-Taller "Ley de Armas y Municiones", extendido por el MINISTERIO PUBLICO a través de la Unidad de Capacitación con el apoyo del INSTITUTO DE ENSEÑANZA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE -IEPADES-, en la Ciudad de Guatemala, con fecha veintidós de junio de dos mil once, la hoja número **tres**, impresa en su lado anverso, que es copia del Diploma a NOE SAÚL LÓPEZ PALACIOS, por su asistencia y participación al "Taller Nacional para Mejorar las Capacidades de las Autoridades CITES y de Observancia de Guatemala", Realizado en Junio de dos mil diez, extendido El Departamento del Interior de los Estados Unidos (USDOJ) a través del Programa de Trabajo USDOJ - CCAD - CITES / CAFTA -DR, la hoja número **cuatro**, impresa en su lado anverso, que es copia del Certificado a Noé Saúl López Palacios, por haber participado en el taller "ENTRENAMIENTO JUDICIAL EN DERECHO AMBIENTAL", del veintitrés al veinticinco de Junio de dos mil diez, extendido en Ciudad de Guatemala, Guatemala, por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), a través del Acuerdo de Cooperación USAID - CCAD y con el apoyo de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (USEPA), la hoja número **cinco**, impresa en su lado anverso, que es copia del Certificado de participación a Noé López, por haber completado el "Programa de capacitación para mejorar la aplicación de la Convención sobre Comercio Internacional de Fauna y Flora Silvestre (CITES)- Taller Jurídico", Realizado los días tres, cuatro y cinco de Agosto, en Ciudad de Guatemala, Guatemala, extendido por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), en coordinación con el Departamento del Interior de los Estados Unidos (DOI), la hoja número **SEIS**, impresa en su lado anverso, que es copia de la participación en el XXI Congreso Jurídico, "DERECHO Y CONTROL SOCIAL", extendido por el Colegio de Abogados y Notario de Guatemala, en la Ciudad de Guatemala, cinco de noviembre de dos mil diez; la hoja número **siete**, impresa en su lado anverso, que es copia del diploma a Noé López, POR SU VALIDA PARTICIPACION EN EL PRIMER TALLER DE: "IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO LEGAL AMBIENTAL", realizado los días veintidós y veintitrés de enero de dos mil nueve, en Guatemala, Enero de dos mil nueve, extendido por el MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES SEDE-GUATEMALA, la hoja número **ocho**, impresa en su lado anverso, que es copia de la participación de NOÉ SAÚL LÓPEZ PALACIOS, en la Conferencia "El Código Procesal Penal Iberoamericano, comparado con el Código Procesal Penal de Guatemala", en la Ciudad de Guatemala el veintisiete de enero de dos mil nueve, extendido por el MINISTERIO PUBLICO a través de la Unidad de



Capacitación, la hoja número **nueve**, impresa en su lado anverso, que es copia de la participación de NOÉ SAÚL LÓPEZ PALACIOS, en el Curso-Taller: "Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 57-2008", Guatemala, catorce de abril de dos mil nueve, extendido por el MINISTERIO PÚBLICO a través de la Unidad de Capacitación en coordinación con ACCION CIUDADANA, la hoja número **diez**, impresa en su lado anverso, que es copia del Certificado a Noé Saúl López, por haber participado y asistido al "TALLER DE CAPACITACION EN RESPONSABILIDAD POR DAÑO Y VALORACION ECONOMICA DEL DAÑO", realizado veintiuno y veintidós de septiembre de dos mil nueve, en Ciudad de Guatemala, Guatemala, extendido por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), a través del Acuerdo de Cooperación USAID - CCAD en colaboración con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, la hoja número **once**, impresa en su lado anverso, que es copia del reconocimiento a Noe Saul López por haber participado en el Curso de "Aplicación de Legislación Forestal", realizado los días veinticuatro de Julio y siete de Agosto de dos mil nueve, en Guatemala de la Asunción; siete de Agosto de dos mil nueve, extendido por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, con el Apoyo de Universidad Mariano Gálvez a través del proyecto Combate a la Impunidad Ambiental en Guatemala, auspiciado por NUFFIC del Reino de los Países Bajos, la hoja número **doce**, impresa en su lado anverso, que es copia de la participación de NOE SAUL LÓPEZ PALACIOS, en el "CURSO REGIONAL DE DELITOS AMBIENTALES", Dado en la ciudad de Guatemala, Guatemala, del veinticinco al veintiocho de septiembre del año dos mil siete, extendido por La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID); la hoja número **trece**, impresa en su lado anverso, que es copia del Certificado de Asistencia a NOE SAUL LOPEZ PALACIOS, por haber cumplido satisfactoriamente las veinticuatro horas del "Curso Regional sobre Principios de Aplicación y Cumplimiento Ambiental", Realizado del veinticuatro al veintiséis de abril de dos mil siete, en la ciudad de Guatemala, Guatemala, extendido por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), a través del Acuerdo de Cooperación CCAD/USAID/DR-CAFTA, la hoja número **catorce**, impresa en su lado anverso, que es copia de la participación de Noé Saúl López Palacios, en el Curso "Derecho Mercantil, -Fase I-", Dado en la ciudad de Guatemala, el diecinueve de Septiembre de dos mil siete, extendido por el MINISTERIO PÚBLICO a través de LA UNIDAD DE CAPACITACION, la hoja número **quince**, impresa en su lado anverso, que es copia de la participación de Noé Saúl López Palacios, en el Curso "Derecho Mercantil, -Fase II-"; Dado en la ciudad de Guatemala, el dieciséis de octubre de dos mil siete, extendido por el MINISTERIO PÚBLICO a través de LA UNIDAD DE CAPACITACION, la hoja número **dieciséis**, impresa en su lado anverso, que es copia de la participación de Lic. Noé Saúl López Palacios, en el Conversatorio "Experiencias del Proceso Penal en Chile"; Dado en la ciudad de Guatemala, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil siete, extendido por el MINISTERIO PÚBLICO, la hoja número **diecisiete**, impresa en su lado anverso, que es copia de la participación de Lic. Noé Saúl López Palacios, en el Curso "Oratoría Forense", impartido los días diecisiete y dieciocho de Mayo del dos mil siete, Dado en la ciudad de Guatemala el dieciocho de Mayo del años dos mil siete, extendido por el MINISTERIO PÚBLICO a través de LA UNIDAD DE CAPACITACION, la hoja número

  
 Lic. Mario Francisco García Alvarado  
 Abogado y Notario

37 Hoja de 38

**dieciocho**, impresa en su lado anverso, que es copia de la participación de Lic. Noé Saúl López Palacios, en el Curso "Aspectos Generales del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala", Dado en la ciudad de Guatemala, a los veintitrés días de abril de dos mil siete, extendido por el MINISTERIO PUBLICO a través de LA UNIDAD DE CAPACITACION, la hoja número **diecinueve**, impresa en su lado anverso, que es copia de la participación de Lic. Noé Saúl López, en el Curso Taller "El Crimen Organizado y los Aspectos Legales Nacionales", Guatemala, catorce de Marzo de dos mil siete, extendido por el MINISTERIO PUBLICO, SECRETARIA DE POLÍTICA CRIMINAL Y EL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO -PNUD-, la hoja número **veinte**, impresa en su lado anverso, que es copia de la participación de Lic. Noé Saúl López Palacios, en el Curso "Teoría de la Prueba, Construcción Indiciaria en la Investigación y la Persecución de la Delincuencia Organizada", Impartido los días trece y catorce de noviembre del dos mil seis, Dado en la ciudad de Guatemala el catorce de noviembre del años dos mil seis, extendido por el MINISTERIO PUBLICO a través de LA UNIDAD DE CAPACITACION, la hoja número **veintiuno**, impresa en su lado anverso, que es copia de la participación de Lic. Noé Saúl López Palacios, en el Curso "Técnicas de Investigación", Impartido los días ocho y nueve de noviembre del dos mil seis, Dado en la ciudad de Guatemala el nueve días de noviembre del años dos mil seis, extendido por el MINISTERIO PUBLICO a través de LA UNIDAD DE CAPACITACION; la hoja número **veintidós**, impresa en su lado anverso, que es copia del Diploma a LICENCIADO NOE SAUL LOPEZ PALACIOS, por haber participado en el XIX CONGRESO JURIDICO, DERECHO AMBIENTAL, RESPONSABILIDAD DESARROLLO, año dos mil seis, extendido por Colegio de Abogados y Notario de Guatemala, la hoja número **veintitrés**, impresa en su lado anverso, que es copia de la participación a NOE SAUL LOPEZ PALACIOS, por participación en el seminario-Taller "Análisis Jurídico conceptual del Delito de Discriminación Racial y/o Étnica", Impartido los días trece y catorce de noviembre del dos mil seis, Dado en la Santa Elena, Petén el tres de Agosto del años dos mil seis, extendido por LA COMISION PRESIDENCIA CONTRA LA DISCRIMINACION Y EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDIGENAS EN GUATEMALA, EN COORDINACION CON EL MINISTERIO PUBLICO, A TRAVES DE LA UNIDAD DE CAPACITACION -UNICAP- Y EL ORGANISMO JUDICIAL A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES, la hoja número **veinticuatro**, impresa en su lado anverso, que es copia del Diploma a: Noe Saúl López Palacios, por la participación en el Segundo Foro Regional Universitario de: "DERECHO AMBIENTAL DR. RAÚL BRAÑEZ", Guatemala, veintiocho de Octubre de años dos mil cinco, extendido por la ESCUELA DE ESTUDIO JUDICIAL, LA RED UNIBERSITARIA DE DERECHO AMBIENTAL (RUDA) Y LA COMISION CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO (CCAD), la hoja número **veinticinco**, impresa en su lado anverso, que es copia del Reconocimiento A: NOÉ SAÚL LÓPEZ PALACIOS, por la destacada participación en el "XVIII CONGRESO JURIDICO GUATEMALTECO LICENCIADO EDGAR ALFREDO BALSELL TOJO", Guatemala, doce de Noviembre de dos mil cuatro, extendido por el Colegio de Abogados y Notario de Guatemala, la hoja número **veintiséis**, impresa en su lado anverso, que es copia del Diploma a: Lic. Noé Saúl López Palacios, en la participación en el taller sobre "Garantías Constitucionales", en Guatemala el treinta de agosto del años dos mil cuatro, extendido por el Instituto de la Defensa



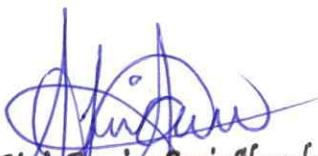
Pública Penal Unidad de Formación y Capacitación, la hoja número **veintisiete**, impresa en su lado anverso, que es copia del Diploma a: Lic. Noé Saúl López Palacios, en la participación en el Seminario de actualización de DERECHO PROCESAL PENAL, 2da FASE, ETAPA INTERMEDIA, Guatemala Mayo dos mil cuatro, extendido por la Asociación de Defensores Público, El Colegio de Abogados y Notario de Guatemala, La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad Rafael Landívar, el Instituto de la Defensa Pública Penal y el Programa Justicia USAID; hoja número **veintiocho**, impresa en su lado anverso, que es copia del Diploma a: NOÉ SAUL LOPEZ PALACIOS, por la participación en Módulos en Materia de Integridad 2022, impartido por el Banco Centroamericano de Integración Económica; la hoja número **veintinueva**, impresa en su lado anverso, que es copia del Reconocimiento a: INOE SAUL LOPEZ PALACIOS, por la participación en el Taller de Capacitación a Miembros de Juzgados de Paz que participó en la Etapa Preparatoria del Plan Piloto para su modernización y fortalecimiento, Guatemala, fecha agosto de mil novecientos noventa y nueve, extendido por Fortalecimiento del Estado de Derecho Organismo Judicial - PNUD; la hoja número **treinta**, impresa en su lado anverso, que es copia de la Constancia a: Noé López, en la participación del taller INVESTIGACION Y DERECHOS HUMANOS, en ciudad de Guatemala, de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve, extendido por la ESCUELA DE ESTUDIO JUDICIALES, la hoja número **treinta y uno**, impresa en su lado anverso, que es copia del Diploma a: NOE SAUL LOPEZ PALACIOS, en la participación en el II Congreso Internacional de Medicina y Antropología Forense, en Guatemala, fecha 5 y 6 de Mayo de 1996, extendido por la Asociación de Estudiantes "El Derecho" de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la hoja número **treinta y dos**, impresa en su lado anverso, que es copia del Diploma a: NOE SAUL LOPEZ PALACIOS, en la participación en el III Congreso Internacional de Criminología, en la Universidad de San Carlos de Guatemala, con fechas 23 y 24 de septiembre de 1995, extendido por la Asociación de Estudiantes "El Derecho" y el Proyecto Académico Estudiantil "Adelante", la hoja número **treinta y tres**, impresa en su lado anverso, que es copia del Diploma a: NOE SAUL LOPEZ PALACIOS, en la participación en el Curso Intensivo del Nuevo Código Procesal Penal Decreto 51-92, en la Universidad de San Carlos de Guatemala, extendido por la Asociación de Estudiantes "El Derecho" El Proyecto Estudiantil "Adelante", la hoja número **treinta y cuatro**, impresa en su lado anverso y reverso, que es copia de la constancia de aprobación a: NOE SAUL LOPEZ PALACIOS, del CURSO BASICO SOBRE DERECHO PROCESAL PENAL GUATEMALTECO, en ciudad de Guatemala, de fecha trece de Mayo de mil novecientos noventa y tres, extendido por el ORGANISMO JUDICIAL, ESCUELA DE ESTUDIO JUDICIALES, UNIDAD DE PLANIFICACION Y TRANSFORMACION DE LA JUSTICIA PENAL, la hoja número **treinta y cinco**, impresa en su lado anverso, que es copia del Diploma a: Noé Saúl López Palacios, en la participación en el Congreso Nacional de Ciencias Penales, en Antigua Guatemala, extendido por LA ASOCIACION DE ESTUDIANTES "EL DERECHO" Y EL GRUPO "ADELANTE" DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. Las que están contenidas en treinta y ocho hojas, las

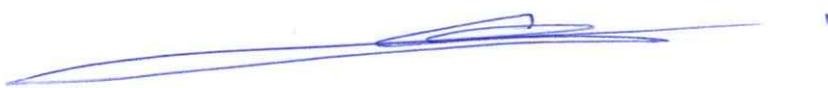
38 Hoja de 38

primeras treinta y cinco hojas de papel especial de fotocopia, las que numero, firmo y sello. Leo lo escrito, lo ratifico, acepto y firmo.

POR MÍ Y ANTE MÍ:



  
Lic. Mario Francisco Garcia Avarado  
Abogado y Notario







# Ministerio de Cultura y Deportes

CERTIFICACIÓN 029 NÚMERO DRRHHVDR-179-2024-KRGC

## LA INFRASCRITA ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Que para efecto ha tenido a la vista los registros de contratos con cargo al renglón presupuestario 029 de este Ministerio, los cuales han sido efectuados de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y su Reglamento; en el cual obra que el contratista: **NOÉ SAUL LÓPEZ PALACIOS**, prestó sus Servicios Profesionales para La Dirección General del Deporte y la Recreación, Dependencia del Ministerio de Cultura y Deportes, conforme a los siguientes contratos administrativos:

Contrato Administrativo No:	2290-2013
Vigencia:	24/06/2013 al 31/12/2013
/Honorarios Mensuales:	Q.11,000.00
Contrato Administrativo No:	326-2014
Vigencia:	02/01/2014 al 30/11/2014
Honorarios Mensuales:	Q.15,000.00
Contrato Administrativo No:	2010-214
Vigencia:	01/12/2014 al 31/12/2014
Honorarios Mensuales:	Q.15,000.00
Contrato Administrativo No:	144-2014
Vigencia:	05/01/2015 al 31/08/2015
Honorarios Mensuales:	Q.15,000.00

Para los usos legales que al interesado convengan se extiende, firma y sella la presente en una hoja de papel bond tamaño carta con membrete de este Ministerio, en la Ciudad de Guatemala a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, (29/04/2024).

Vo.Bo.

  
Yohana Ramos  
Asistente de Recursos Humanos  
Dirección General del Deporte y la Recreación  
Ministerio de Cultura y Deportes

  
Licda. Lizeh Avarizans Najera de Barrios  
Subdelegada de Recursos Humanos  
Dirección General del Deporte y la Recreación  
Ministerio de Cultura y Deportes



Ministerio de  
Cultura y Deportes

7ª. Avenida 3-67 Zona 2  
Guatemala, Guatemala

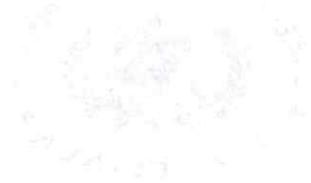
www.mcd.gob.gt

Síguenos en:



como Cultura y Deportes

Office of the  
Attorney General



STATE OF MASSACHUSETTS  
OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL  
JULY 1, 1964

TO THE HONORABLE  
COMMISSIONER OF REVENUE  
STATE HOUSE, BOSTON

RE: [Illegible]

*Edwin*

1 Hoja de 2

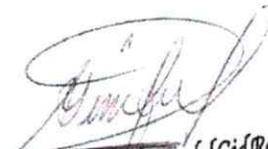


Guatemala, 9 de enero de 2014.

A QUIEN INTERESE:

Por medio de la presente fecha se hace constar que el Licenciado **NOE SAUL LOPEZ PALACIOS**, Colegiado activo No. 6,732, empezó a laborar como Asesor Jurídico del Director General del Deporte y la Recreación, desde el 7 de diciembre del año 2013 a la presente fecha, profesional que ha demostrado abundantes conocimientos tanto en el tema jurídico como de Infraestructura, y quien se encarga de darle tramite y soluciones a los temas jurídicos como de Infraestructura, que para el efecto se llevan en esta Dirección General.

Atentamente,



Lic. German Waldemar del Cid Reyes  
Director General del Deporte y la Recreación  
Interino



Lic. Mario Francisco Garcia Abvarado  
Abogado y Notario

180000

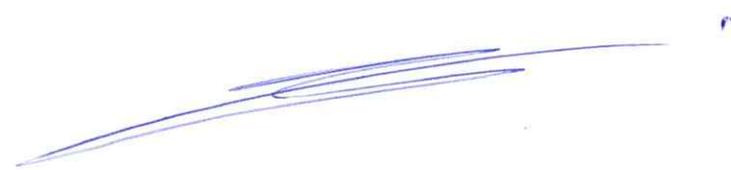
2 Hoja de 2.

En la ciudad de Guatemala, el día catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, **como Notario DOY FE**. Que la copia que antecede impresa en su lado anverso, es **AUTENTICA**, por haber sido revelada en mi presencia el día de hoy, que reproduce la Constancia Laboral, de fecha nueve de enero del año dos mil catorce, firmada por el Licenciado German Waldemar del Cid Reyes, la cual sello, número y firmo juntamente con la presente hoja de papel bond.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

  
Lic. Mario Francisco Garcia Alvarado  
Abogado y Notario





*[Handwritten signature]*

*[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Faint handwritten text]*



**MINISTERIO PÚBLICO  
RECORD LABORAL  
EX EMPLEADO**

No. URP - AD - 2024 - 001123

LA INFRASCRITA TECNICO EN RECURSOS HUMANOS II DEL DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

HACE CONSTAR:

Que ha tenido a la vista el expediente laboral de **ELDER MARCONELLY FUENTES OROZCO**, en el cual consta su historial laboral dentro de la Institución, como se describe a continuación:

**HISTORIAL DE CARGOS**

CARGO	DEPENDENCIA	DEL	AL
AGENTE FISCAL (NOMBRAMIENTO INTERINO)	FISCALIA DISTRITAL DE EL PETEN (CON FUNCIONES EN LA FISCALIA DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE, REGION PETEN)	07/07/2005	06/03/2007
FISCAL DE SECCION (ASCENSO)	FISCALIA DE SECCION DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE	07/03/2007	BAJA DEFINITIVA POR RENUNCIA A PARTIR DEL 03/01/2012

**OBSERVACIONES:**

**HISTORIAL DE REGIMEN DISCIPLINARIO**

RESOLUCION/FECHA	MOTIVO	SANCION	RESOLUCION DE HABILITACIÓN
NINGUNA	NINGUNO	NINGUNA	NINGUNA

**OBSERVACIONES:**

Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO DEL MINISTERIO PÚBLICO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

380000

FIRMADO: 14-05-2024 14:10  
GILDA PRISCILA MONTERROSO GARCIA  
TECNICO EN RECURSOS HUMANOS II  
DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION DE PERSONAL  
MINISTERIO PÚBLICO

FIRMADO: 14-05-2024 14:20  
WENDY MARIELA DIEGUEZ SANDOVAL  
JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO DE PERSONAL  
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL  
MINISTERIO PÚBLICO

MINISTERIO PÚBLICO  
MP CENTRAL  
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
FIRMADO: 14-05-2024 14:20:25  
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN: <http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=1868346584&inst=0>





**MINISTERIO PÚBLICO  
CONSTANCIA LABORAL DE  
EX EMPLEADO**

Unidad de Registro de Personal  
Dirección de Recursos Humanos

No. URP - CL - 2024 - 001715

**LA INFRASCRITA TECNICO EN RECURSOS HUMANOS II DEL DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO PÚBLICO**

**HACE CONSTAR:**

Que tiene a la vista el expediente laboral del Licenciado **NOÉ SAÚL LÓPEZ PALACIOS, NIP. 20050142**, y de acuerdo a los registros de esta Dirección, se establece que es **EX EMPLEADO** de esta institución, inició relación laboral el día siete de julio del año dos mil cinco, desempeñando de forma interina el puesto de **AGENTE FISCAL** de la **FISCALIA DISTRITAL DE EL PETEN (CON FUNCIONES EN LA FISCALIA DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE, REGION PETEN)**, concluyendo la misma por **RENUNCIA** a partir del día tres de enero del año dos mil doce, en el puesto de **FISCAL DE SECCION** de la **FISCALIA DE SECCION DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE**.

Y a solicitud de la parte interesada, se extiende, sella y firma la presente en una hoja de papel membretado del Ministerio Público, en la ciudad de Guatemala, a los diez días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.



FIRMADO: 10-05-2024 15:22  
GILDA PRISCILA MONTERROSO GARCIA  
TECNICO EN RECURSOS HUMANOS II  
DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION DE PERSONAL  
MINISTERIO PÚBLICO

FIRMADO: 14-05-2024 14:20  
WENDY MARIELA DIEGUEZ SANDOVAL  
JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO DE PERSONAL  
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL  
MINISTERIO PÚBLICO

MINISTERIO PÚBLICO  
MP CENTRAL  
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
FIRMADO: 14-05-2024 14:20:26  
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN: <http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=2678573818&inst=0>



2 - OCT 2011

000088

1 Hoja de 3

*[Handwritten signature]* 14:33

SECRETARIA GENERAL  
Oficio No. 1054-2011/MAMV/indeu

Guatemala, 25 de octubre de 2,011

**Licenciado  
Noe López  
Jefe Fiscalía de Delitos contra el Ambiente  
Ministerio Público  
Su Despacho**

**Licenciado López:**

Atentamente me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que a partir de la presente fecha se le designa a cargo de la Fiscalía de Delitos Contra la Propiedad Intelectual, por lo que deberá tomar las medidas adecuadas para garantizar la presencia de Agentes Fiscales en las audiencias que se encuentran programadas.

Dicha designación surte efectos durante el tiempo que la Licenciada Zoila Tatiana Morales, Jefe de dicha Fiscalía se encuentre suspendida por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, y hasta nueva disposición.

Sin otro particular y agradeciendo su apoyo, me suscribo

Deferentemente,

*[Handwritten signature of Mynor Alberto Melgar Valenzuela]*

**Lic. Mynor Alberto Melgar Valenzuela  
Secretario General  
Ministerio Público**



c.c. Archivo



*[Handwritten signature of Mario Francisco García Alvarado]*  
**Lic. Mario Francisco García Alvarado  
Abogado y Notario**

*[Large handwritten signature]*

880000

4h 21H

1423

SECRETARIA GENERAL  
MINISTERIO PUBLICO

Quetzaltenango, 25 de octubre de 1911

Licenciado  
Don  
Jefe Oficina de Defensa contra el Ambiente  
Ministerio Publico  
San Basilio

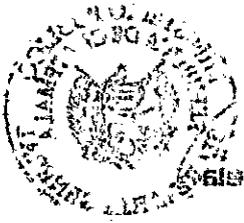
Licenciado Lopez

Atentamente a usted, para parte de la comunicacion que se refiere a la  
presencia de la Oficina de Defensa contra el Ambiente, para que se  
informe, por lo tanto, las medidas que se tomen para la preservacion  
de Agentes Publicos en las oficinas que se encuentran en progreso.

De la misma manera, con efectos desde el tiempo que la Licenciada Zola Talara  
Moralet, jefe de Oficina Publica se encuentra ausente por el fallecimiento de  
pedagogos de la IES- y hasta nueva disposicion.

En otro parte con el siguiente en el punto, se suscribe

Datado en



Lic. Myrta Alberto Mujica Valenzuela  
Secretaria General  
Ministerio Publico

cc Archivo

SECRETARIA GENERAL  
MINISTERIO PUBLICO

1423

SECRETARIA GENERAL  
Oficio No. 1187-2011/MAMV/mdeu

Guatemala, 21 de noviembre de 2,011

**Licenciado  
Noe López  
Jefe Fiscalía de Delitos contra el Ambiente  
Ministerio Público  
Su Despacho**

**Licenciado López:**

Atentamente me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que a partir de la presente fecha se le designa a cargo de la Fiscalía de Delitos Contra la Propiedad Intelectual, por lo que deberá tomar las medidas adecuadas para garantizar la presencia de Agentes Fiscales en las audiencias que se encuentran programadas.

Dicha designación surte efectos durante el tiempo que la Licenciada Zoila Tatiana Morales, Jefe de dicha Fiscalía se encuentre gozando de su periodo vacacional, el cual tomará del día lunes 21 al miércoles 30 de noviembre del presente año.

Asimismo deberá cubrirla los días del 4 al 10 de diciembre del 2,011, ya que se encontrará participando en una Sesión de Entrenamiento de Interpol y el Departamento de Justicia de los Estados Unidos sobre Delitos Contra la Propiedad Intelectual.

Sin otro particular y agradeciendo su apoyo, me suscribo

Deferentemente,

  
**Lic. Mynor Alberto Melgar Valenzuela  
Secretario General  
Ministerio Público**

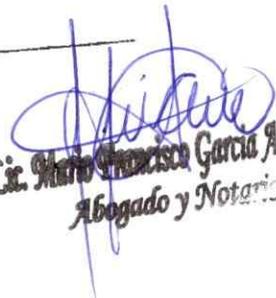


c.c. Archivo



*Lic. Mario Francisco  
Abogado y Notario*

21/11/11

  
**Lic. Mario Francisco Garcia Alvarado  
Abogado y Notario**



... ..

SECRETARÍA GENERAL  
Calle No. 1-3-2011 / 11000000

... ..

Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales  
Ministerio Público  
San José

... ..

Atentamente me dirijo a usted, para hacerle un conocimiento que a partir de la  
presente fecha se le designa a cargo de la Fiscalía de Delitos Contra la Propiedad  
Intelectual, por lo que deberá tomar las medidas adecuadas para garantizar la presencia  
de Actas Finales en las audiencias que se le realicen en adelante.

Desde la fecha surte efectos durante el tiempo que la Fiscalía de Delitos Contra la Propiedad  
Intelectual, que de dicha Fiscalía se encuentra ubicada en el edificio vecinal, el cual  
se encuentra en la calle No. 1-3-2011 de la ciudad de San José.

Asimismo, deberá tener en cuenta que a partir del 10 de diciembre del 2011, ya que se  
encuentra en trámite el Expediente No. 11000000-11000000-11000000 y el Expediente  
de Justicia de los Factos delictivos contra la Propiedad Intelectual.

En este particular y en relación al apoyo me solicito

... ..

SECRETARÍA GENERAL  
Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales  
Ministerio Público  
San José

11/11/11

... ..

... ..

... ..

En la ciudad de Guatemala, el día catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, como Notario DOY FE: Que las fotocopias que anteceden son **AUTENTICAS**, por haber sido tomadas y reveladas en mi presencia el día de hoy directamente de sus originales, los cuales reproducen los siguientes documentos; la **primera** hoja impresa en su lado anverso, que es copia del oficio número mil cincuenta y cuatro guion dos mil once/MAMV/mdeu, de fecha veinticinco de octubre de dos mil once, que contiene designación de cargo de la Fiscalía de Delitos Contra la Propiedad Intelectual, firmada por el Lic. Mynor Alberto Melgar Valenzuela, y la **segunda** hoja impresa en su lado anverso, que es copia del oficio número mil ciento ochenta y siete guion dos mil once/MAMV/mdeu, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil once, que contiene designación de cargo de la Fiscalía de Delitos Contra la Propiedad Intelectual, firmada por el Lic. Mynor Alberto Melgar Valenzuela. Las que están contenidas en tres hojas, las primeras dos hojas de papel especial de fotocopia, las que numero, firmo y sello. Leo lo escrito, lo ratifico, acepto y firmo.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

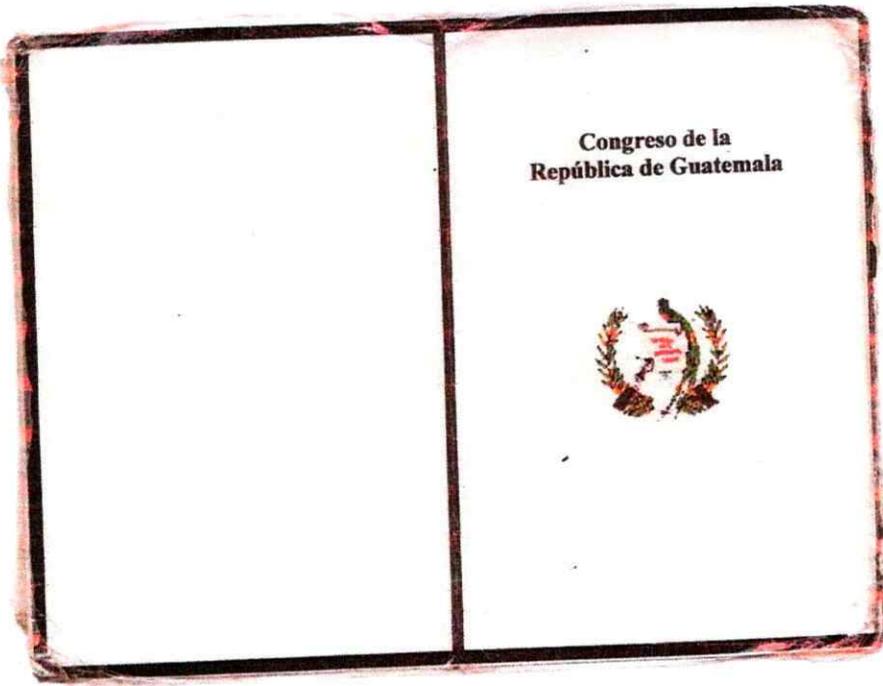
  
Lic. Mario Francisco Garcia Alvarado  
Abogado y Notario





000091

1 Hoja de 2



Congreso de la República de Guatemala

Carnet de Identificación

No. 005-2012

El Ciudadano: Lic. Noé Saúl López Palacios

Funge como Asesor Ad Honorem del Suscrito y de Comisión de Ambiente.

Fecha de Vencimiento: 31-12-2012

Manuel de Jesús Barquín Durán  
Quinto Secretario de Junta Directiva

Firma



*[Handwritten Signature]*

Lic. Mario Francisco García Amador  
Abogado y Notario

*[Handwritten Signature]*

100000

100000

En la ciudad de Guatemala, el día catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, **como Notario DDY FE**. Que la copia que antecede impresa en su lado anverso, es **AUTENTICA**, por haber sido revelada en mi presencia el día de hoy, que reproduce Carnet de Identificación número cero cero cinco guion doce (005-2012), firmado por el Licenciado Manuel de Jesús Barquín Durán, la cual sello, número y firmo juntamente con la presente hoja de papel bond.



*POR MÍ Y ANTE MÍ:*

  
Lic. Mano Francisco Garcia Alvarado  
Abogado y Notario



Handwritten scribbles or marks at the top center of the page.

Handwritten text or scribble on the left side of the page.

Main body of handwritten text, appearing as several lines of mirrored or bleed-through script.

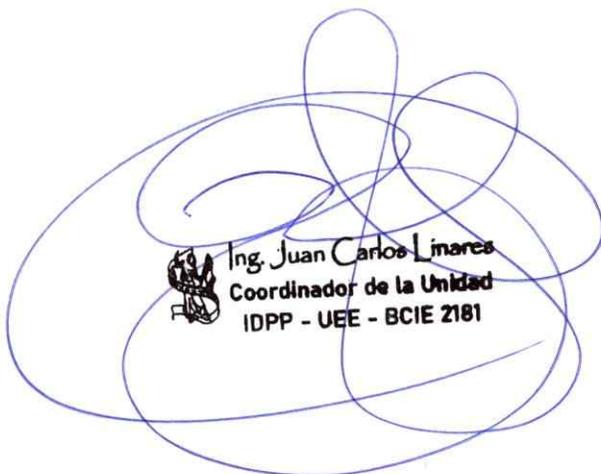
Small handwritten text or mark at the bottom right of the page.

**A QUIN INTERESE:**

- ✓ Por este medio se hace constar que el ABOGADO Y NOTARIO **NOÉ SAÚL LÓPEZ PALACIOS**, se encuentra laborando COMO CONSULTOR JURIDICO, para **PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA PRÉSTAMO BCIE 2181**, desde el quince de marzo del año dos mil veintidós a la presente fecha.
- ✓ Se hace **CONSTAR** que, a la presente fecha, el Consultor Jurídico NO ha tenido ningún inconveniente en el desarrollo del cumplimiento de su función.

Por lo cual se extiende la presente constancia laboral, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, para los usos correspondientes que al interesado convengan.

Atentamente,

  
 Ing. Juan Carlos Linarez  
Coordinador de la Unidad  
IDPP - UEE - BCIE 2181







**Instituto de la Defensa Pública Penal** 000094  
*por una defensa oportuna, gratuita y eficaz*  
**Coordinación Financiera- Departamento de Contabilidad**



El Infrascrito Jefe del Departamento de Contabilidad, Coordinación Financiera del Instituto de la Defensa Pública Penal: C E R T I F I C A: Que, al Señor; Noé Saúl López Palacios, le fueron pagados los honorarios, bajo el renglón 0183, "Servicios Jurídicos" sobre casos atendidos según, causas en los años 2004 y 2005, los cuales fueron verificados según los archivos que se encuentran en poder del Instituto de la Defensa Pública Penal.

Y para los usos que al interesado convengan extendiendo, la presente en la ciudad de Guatemala, el día siete de mayo del año dos mil veinticuatro.



  
Lidia Yeymi Karol Palencia Carrera  
Jefe del Departamento de Contabilidad  
Coordinación Financiera  
Instituto de la Defensa Pública Penal  
Guatemala, Guatemala 047

000004

44

---

---

..

02

INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL  
Programa de Defensoria de Oficio de Adultos y Menores en Sedes Policiales

INFORME DE TURNO  
(favor de llenar con letra de molde y legible)  
Abogados Defensores de Oficio en Sedes Policiales

NOMBRE ABOGADO DEFENSOR: NOE SAUL LOPEZ PALACIOS

NOMBRE Y NUMERO DE LA (S) SEDE (S) POLICIAL (ES) ATENDIDA (S): COMISARIA 11 GRUPO:

FECHA DEL TURNO 03/10/04 HORARIO DEL TURNO de 15:00 A 23:00 Hrs. JORNADA UNICA

TOTAL DE FICHAS TECNICAS QUE SE ADJUNTAN:  (UNA POR ASISTIDO)

RECIBIO VISITA DEL SUPERVISOR: SI  CUANTAS 2 NO

SUPERVISORES:

FIRMA SUPERVISOR [Firma] LUGAR Y HORA 17:30  
PRIMERA SUPERVISION

FIRMA SUPERVISOR [Firma] LUGAR Y HORA 22:45  
SEGUNDA SUPERVISION

RECOMENDACIONES AL DEFENSOR: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR: \_\_\_\_\_

RECIBIDO  
05 OCT 2004  
FIRMA: [Firma]  
HORA: \_\_\_\_\_

COMENTARIOS RELEVANTES DEL TURNO U OTRAS OBSERVACIONES  
(Si prestó asesoría a los miembros de la PNC favor indicarlo y cualesquiera otras iniciativas o diligencias que haya realizado)

*Referente al turno por turno quincuagésima consignación  
palacamente se revisó si habían consignados anteriormente  
al turno y se formo nota que habían que la mañana 2  
consignados de nombres Marcos Medina Rodriguez por el delito  
de Lesiones consignación No. 6851-004. y Juan José Xeto /a. por  
el delito de posesión para el consumo consignación No. 6854-004.*

(si este espacio no es suficiente adjunte hojas adicionales)

ABOGADO RESPONSABLE [Firma] VISTO BUENO COORDINADORA DEL PROGRAMA

FIRMA Y SELLO NOE SAUL LOPEZ PALACIOS ABOGADO Y NOTARIO FIRMA [Firma]

FECHA ELABORADO 05/10/04 FECHA APROBADO \_\_\_\_\_

ORIGINAL: División Financiera, IDPP  
TRIPLICADO: Abogado Defensor

DUPLICADO: Coordinadora del Programa en Sedes Policiales

Observaciones Coordinación (para uso interno Coordinación)

NÚMERO CORRELATIVO 2450

*Lic. Mario Francisco Garcia Abogado y Notario*

REPUBLICA DE GUATEMALA  
5668193  
2024  
50  
CINCHOS  
CENTAVOS DE GUATEMALA

*Lic. Mario Francisco Garcia Abogado y Notario*

000032

21  
22

1000



INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL  
Programa de Defensoria de Oficio de Adultos y Menores en Sedes Policiales

INFORME DE TURNO  
(favor de llenar con letra de molde y legible)  
Abogados Defensores de Oficio en Sedes Policiales

NOMBRE ABOGADO DEFENSOR: NOE SAUL LOPEZ PALACIOS

NOMBRE Y NUMERO DE LA (S) SEDE (S) POLICIAL (ES) ATENDIDA (S): COMISARIA 11 GRUPO:

FECHA DEL TURNO 10/11/04 HORARIO DEL TURNO de 15:00 A 23:00 Hrs. JORNADA UNICA

TOTAL DE FICHAS TECNICAS QUE SE ADJUNTAN: 2 (UNA POR ASISTIDO)

RECIBIO VISITA DEL SUPERVISOR: SI  CUANTAS 2 NO

SUPERVISORES: C. 11 COMISARIA 11

FIRMA SUPERVISOR [Signature] LUGAR Y HORA 15:30 h. C. 11  
PRIMERA SUPERVISION

FIRMA SUPERVISOR [Signature] LUGAR Y HORA 20:36 h.  
SEGUNDA SUPERVISION

RECOMENDACIONES AL DEFENSOR:

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL  
COORDINACION SEDE POLICIAL  
**RECIBIDO**  
15 NOV 2004  
FIRMA: [Signature]  
HORA:

COMENTARIOS RELEVANTES DEL TURNO U OTRAS OBSERVACIONES  
(Si prestó asesoría a los miembros de la PNC favor indicarlo y cualesquiera otras iniciativas o diligencias que haya realizado)

Al momento de empezar el turno se revisaron las consignaciones hechas y se como' nota de 3 personas: Hugo René Rojas Elias - Respon- sabilidad de conductores (libre); Ivan Enrique Vargas - Robo. Oficio. No. 7669- y Moises Antonio García Monjeán - Robo. Of. No. 7673-04. Y se platicó con el oficial para poder obtener la libertad del sindicado: Carlos Enrique Pérez Hernández, quien quedó libre y se levantó una razón la cual se adjunta.

(si este espacio no es suficiente adjunte hojas adicionales)

ABOGADO RESPONSABLE [Signature] VISTO BUENO COORDINADORA DEL PROGRAMA [Signature]

FIRMA Y SELLO NOE SAUL LOPEZ PALACIOS ABOGADO Y NOTARIO FIRMA [Signature]

FECHA ELABORADO 15/11/04. FECHA APROBADO \_\_\_\_\_



Lic. Mario Francisco García Alvarado

800000

1 1 1

2

3

4

5

6

7

8

9 10 11

12 13 14

15



INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL  
GUATEMALA, C. A.



3 Hoja de 4.

Ref.No. 07-04-2005  
jlml

Guatemala, 28 de abril de 2005

**Licenciado**

**Noé Saúl López Palacios**  
**Abogado Defensor Público de Oficio**  
15 calle "A" 9-42, zona 1

**Lic. López:**

Respetuoso me dirijo a usted, para solicitar su colaboración de forma urgente e informarle que se le ha designado para cubrir el día viernes 29 de abril del presente año, el turno asignado al Lic. Angel Aníbal Pappa López, en la Comisaría 14, comprendido en el horario de 15:00 a 1:00 am, quien por motivos de viaje estará fuera del territorio nacional los días 27,28,29 del mes y año en curso, razón por la cual no podrá asistir a su turno.

Atentamente.

  
Lic. Remberto Leonel Ruiz Barrientos  
Coordinador del Programa de  
Defensoría en Sedes Policiales

  
Lic. Mario Francisco Garcia Alvarada  
Abogado y Notario



720000

1900

1900

4 Hoja de 4

En la ciudad de Guatemala, el día catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, como Notario DOY FE: Que las fotocopias que anteceden son **AUTENTICAS**, por haber sido tomadas y reveladas en mi presencia el día de hoy directamente de sus originales, los cuales reproducen los siguientes documentos; la **primera** hoja impresa en su lado anverso, que es copia del INFORME DE TURNO, del Abogado Defensor NOE SAUL LOPEZ PALACIOS, de fecha de turno tres de octubre de dos mil cuatro, con fecha de recibido del INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL COORDINACION DE SEDE POLICIAL , cinco de octubre de dos mil cuatro, número de correlativo dos mil cuatrocientos cincuenta, **la segunda** hoja impresa en su lado anverso, que es copia del INFORME DE TURNO, del Abogado Defensor NOE SAUL LOPEZ PALACIOS, de fecha de turno diez de noviembre de dos mil cuatro, con fecha de recibido del INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL COORDINACION DE SEDE POLICIAL, quince de noviembre de dos mil cuatro, número de correlativo dos mil seiscientos catorce, y **la tercer** hoja impresa en su lado anverso, que es copia del Oficio Ref.No. cero siete guion cero cuatro guion dos mil cinco jlml, de fecha veintiocho de abril del dos mil cinco, que contiene asignación de turno, firmada por el Lic. Remberto Leonel Ruiz Barrientos, Coordinador del Programa de Defensoría en Sedes Policiales. Las que están contenidas en cuatro hojas, las primeras tres hojas de papel especial de fotocopia, las que numero, firmo y sello. Leo lo escrito, lo ratifico, acepto y firmo.

POR MÍ Y ANTE MÍ:



  
Lic. Mario Francisco Garcia Alvarado  
Abogado y Notario



\_\_\_\_\_

This document is a copy of a document  
 which has been classified as CONFIDENTIAL  
 by the Department of Defense. It is being  
 released to you for your information only.  
 It is not to be distributed outside your  
 organization. If you are not the intended  
 recipient, please do not disseminate, copy,  
 or otherwise use this information. If you  
 have any questions, please contact the  
 source of this information.

Page 1 of 1

CONFIDENTIAL  
 DEPARTMENT OF DEFENSE



000099



Código de validación:  
ACP-2024-8FGD  
<https://sefi.oj.gob.gt/>

**ORGANISMO JUDICIAL  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
GUATEMALA, C. A.**

**Certificación de Puestos**  
738-2024 SJAS/jjsp  
UARH-SCE-2024 -379

LA INFRASCRITA COORDINADOR I DE LA UNIDAD  
DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
DEL ORGANISMO JUDICIAL

CERTIFICA:

Que para el efecto se tuvo a la vista el expediente de:  
donde consta la siguiente información:

**NOE SAUL LOPEZ PALACIOS**

Movimientos					
No.	Movimiento	Cargo	Dependencia	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
1	Interinato	Oficial III	Juzgado Primero de Primera Instancia Penal de Instrucción del Departamento de Guatemala.	13/09/1989 10:20 hrs.	30/09/1989 15:20 hrs.
2	Nombramiento	Oficial II	Juzgado Noveno de Paz Penal del Departamento de Guatemala.	31/05/1991 12:30 hrs.	*01/10/2001 09:10 hrs. Finalización de Relación Laboral por Renuncia.

\*La entrega del cargo surte efectos a partir del 30/09/2001 por renuncia.

Licencias y Suspensiones			
No.	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Motivo
1	29/06/1992	24/07/1992	Licencia sin goce de salario por Asuntos de índole Personal.
2	09/09/1999	08/10/1999	Licencia con goce de salario por Examen Técnico Profesional.
3	21/07/2000	20/08/2000	Licencia con goce de salario por Examen Técnico Profesional.

Y para los usos que a la parte interesada convengan, se extiende la presente el día treinta de abril del año dos mil veinticuatro.

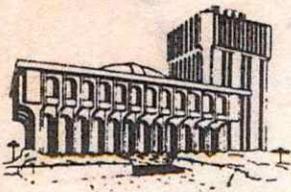
JUAN JOSE SOLORZANO PELLE CER  
OFICINISTA I  
ACCIONES DE PERSONAL  
B2E9E70FB667373A7A407499EFB5D9E4

Lcda. SUSANA JUDITH ARRIAGA SANDOVAL  
COORDINADOR I  
ACCIONES DE PERSONAL  
2915692DDB6FEBD905523F968F3A38FF



Firmado por  
ORGANISMO  
JUDICIAL  
Razón: Sistema  
Electrónico de  
Firmas  
Ubicación:  
<https://www.sefi.oj.gob.gt/>

000000



ORGANISMO JUDICIAL  
GUATEMALA C. A.

1 Hoja de 5



ORGANISMO JUDICIAL

1 AL INTERESADO.-----

2

3 EL JUZGADO CUARTO DE PAZ DE TRANSITO, UBICADO EN EL PRIMER ---

4 NIVEL DE LA TORRE DE TRIBUNALES, CENTRO CIVICO DE LA ZONA UNO

5 HACE CONSTAR:-----

6 Que, el Bachiller en Ciencias y Letras se<sup>ñ</sup>or: NOE SAUL LOPEZ

7 PALACIOS, está a cargo de la mesa de comisaric, llevándose en

8 ella todos los libros del Tribunal como también el Recibo de

9 Toda clase de correspondencia.-----

10 En la ciudad de Guatemala, a los diecisiete días del mes de

11 abril de mil novecientos noventa y uno.

*[Handwritten Signature]*  
 OTTO FERNANDO PALMA CHACON.  
 JUEZ.



6053961  
 2024  
 50  
 CINCUENTA  
 CENTAVOS 00.000000  
 Lic. Mario Francisco García Alvarado  
 Abogado y Notario

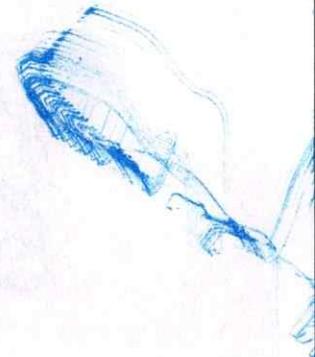
*[Handwritten Signature]*  
 Lic. Mario Francisco García Alvarado  
 Abogado y Notario

10/10/10

10

10/10/10

001000





1 EL INFRASCrito SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE PAZ --  
2 DEL RAMO PENAL DEL MUNICIPIO DE GUATEMALA. - - - - -

3 - - - - - HACE CONSTAR. - - - - -

4 Que, para los efectos legales ha tenido a la vista el respec--  
5 tivo libro de pasantía de éste Juzgado en donde a folio número  
6 cuarenta y uno, se encuentra el acta número cuarenta y uno, -  
7 donde aparece que el señor: NOE SAUL LOPEZ PALACIOS, ha reali-  
8 zado su pasantía desde el día diez de agosto de mil novecien-  
9 tos ochenta y ocho, a la presente fecha. Y, para los usos le-  
10 gales que al interesado convenga, extendiendo sello y firma la -  
11 presente en esta hoja de papel español, membretada del Organismo  
12 Judicial, en la ciudad de Guatemala, a los cuatro días del  
13 mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.

*Carlos Alberto Gómez Jacopini*  
SECRETARIO



*Otto Fernando Palma Eracion*  
OTTO FERNANDO PALMA ERACION

*Mario Francisco Garcia Alvarado*  
Lic. Mario Francisco Garcia Alvarado  
Abogado y Notario



*Mario Francisco Garcia Alvarado*  
Lic. Mario Francisco Garcia Alvarado



*Lic. Mario Francisco Garcia Alvarado*

*[Large signature]*

101000



Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower-left quadrant.

Handwritten text, possibly a date or number, located below the signature.

Handwritten text, possibly a date or number, located on the right side of the page.



1 LA INFRASCrita SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INS-  
2 TANCIA PENAL DE INSTRUCCION DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA. ---

3 --- -CERTIFICA- ---

4 Que tubo a la vista el libro de actas número tres en el que a  
5 folios sesenta y nueve y setenta aparece el acta número treint  
6 ta y dos la que transcrita literalmente dice: "ACTA NUMERO --  
7 TREINTA Y DOS ( No.32) En la ciudad de Guatemala, a los trece  
8 días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve,  
9 a las diez horas se encuentran constituidos en despacho de la  
10 Juez Primero de Primera Instancia Penal de Instrucción ubica-  
11 do en el nivel seis de la Torre Tribunales novena avenida y --  
12 veintiuna calle de la zona uno de ésta ciudad, la licenciada  
13 María Eugenia Villaser Velarde la Secretaria del Tribunal li-  
14 cenciada Martha Victoria Barrientos Martínez el oficial segun-  
15 go del Tribunal el Bachiller Noé Saúl López Palacios con el --  
16 objeto de dar cumplimiento al oficio número mil ciento cincuen  
17 ta y siete guión MAEC diagonal lrsa el que copiado literalmen-  
18 te:" "Departamento de Personal del Organismo Judicial Guatema-  
19 la, C.A número 1557-MAEC/lrsa, Guatemala, ocho de septiembre  
20 de mil novecientos ochenta y nueve 1989. Juez: Juzgado Prime  
21 ro Primera Instancia Instrucción su Despacho, para su conoci-  
22 miento y efectos transcribo a usted el acuerdo que literalmen-  
23 te dice:" ACUERDO NUMERO 166-89-P LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
24 en uso de la facultad que le confiere los artículos 205 y 209  
25 de la Constitución Política de la República de Guatemala. A--



Lic. Mario Francisco Garcia Abogado y Notario

*[Signature]*  
Lic. Mario Francisco Garcia Abogado y Notario

26 CUERDA: NOMBRAR INTERINAMENTE A: NOE SAUL LOPEZ PALACIOS. OFI-

27 CIAL III del Juzga o Primero de Primera Instancia de Instru--

28 ción, (partida número 89-0201-1.013-04-02-005-045) mientras --

29 dure la ausencia del titular de la plaza EDGARDO ENRIQUE EN--

30 RIQUEZ CABRERA a quien se le concedió licencia sin goce de --

31 sueldo. El presente acuerdo entra inmediatamente y surte efec-

32 tos a partir de la fecha en que tome posesión del cargo. Dado

33 en el palacio del Organismo Judicial en Guatemala, el ocho de

34 septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. COMUNIQUESE --

35 (Estan las firmas del Presidente en funciones Magistrados y

36 Secretario)" atentamente, firma ilegible sello Miguel Augusto

37 Estrada Cuevas jefe administrativo Departamento de Personal -

38 Organismo Judicial están los sel'os. Para el efecto se proce-

39 de así: PRIMERO: Está presente la oficial octavo del Tribunal

40 Maritza Soledad Girón "uiz de "endoza quien en colaboración

41 con el Tribunal procede a entregar la mesa del oficial segun-

42 do según listados elaborados anteriormente, sumarios en tró--

43 mite; bajo fianzas, pendientes de captura, querellas, sobre --

44 averiguar además los útiles y enseres inherente a la mesa --

45 así como llaves de mesa y archivo y su libro de control de --

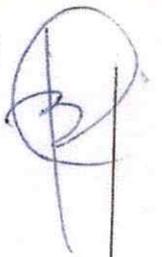
46 procesos, recibiendo el Bachiller Noé Saúl López Palacios a --

47 su conformidad. SEGUNDO: Termino la presente en el mismo lugar

48 y fecha de su inicio a las diez horas con veinte minutos, fir-

49 mando quienes intervinieron." - - - - -

50 Y, para los usos legales que al interesado convenga, extendo



4 Hoja de 5

1 <sup>estas/</sup> sello y firma en ~~estas~~ <sup>estas</sup> ~~estas~~ hojas de papel español membretada del  
2 Organismo Judicial, en la ciudad de Guatemala, a los tres días  
3 del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.- Te  
4 do: esta. Omítase. Entre Líneas: estas. Léase.-

Licda. MARTHA VICTORIA BARRIENTOS MARGARITA  
SECRETARIA

Vo. B.

Licda. María Eugenia Villaseñor Velarde  
Juez Primero de Primera Instancia  
Penal de Instrucción

Lic. Mario Francisco García Abarado  
Abogado y Notario



Lic. Mario Francisco  
Abogado y Notario

5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

000103

2

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

101

5 Hoja de 5

En la ciudad de Guatemala, el día catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, como Notario DOY FE: Que las fotocopias que anteceden son **AUTENTICAS**, por haber sido tomadas y reveladas en mi presencia el día de hoy directamente de sus originales, los cuales reproducen los siguientes documentos; la **primera** hoja impresa en su lado anverso, que es copia de la Constancia de Cargo de mesa de comisario en el Juzgado Cuarto de Paz de Tránsito, de fecha diecisiete de abril de mil novecientos noventa y uno, firmada por OTTO FERNANDO PALMA CHACON JUEZ, la **segunda** hoja impresa en su lado anverso, que es copia de la Constancia de PASANTIA del señor NOE SAUL LOPEZ PALCIOS, en el Juzgado DECIMO SEGUNDO DE PAZ DEL RAMO PENAL DEL MUNICIPIO DE GUATEMALA, de fecha cuatro de enero de mil novecientos ochenta y nueve, firmada por Carlos Alberto Gómez Ixcaquic y OTTO FERNANDO PALMA CHACON JUEZ, la **tercer y cuarta** hoja impresa en su lado anverso y reverso e impresa en su lado anverso respectivamente, que contiene Certificación extendida por el Juzgado Primero de Primera Instancia Penal de Instrucción del Departamento de Guatemala, de fecha tres de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, Las que están contenidas en cinco hojas, las primeras cuatro hojas de papel especial de fotocopia, las que numero, firmo y sello. Leo lo escrito, lo ratifico, acepto y firmo.

POR MÍ Y ANTE MÍ:



*Mario Francisco Garcia Alvarado*  
 Lic. Mario Francisco Garcia Alvarado  
 Abogado y Notario

*[Handwritten signature]*

— 25 —

The following information was obtained from the records of the  
 Department of the Interior, Bureau of Land Management, regarding  
 the land owned by the United States in the State of California,  
 and the amount of land owned by the United States in the State of  
 California, as of the date of the filing of this report.  
 The following information was obtained from the records of the  
 Department of the Interior, Bureau of Land Management, regarding  
 the land owned by the United States in the State of California,  
 and the amount of land owned by the United States in the State of  
 California, as of the date of the filing of this report.  
 The following information was obtained from the records of the  
 Department of the Interior, Bureau of Land Management, regarding  
 the land owned by the United States in the State of California,  
 and the amount of land owned by the United States in the State of  
 California, as of the date of the filing of this report.  
 The following information was obtained from the records of the  
 Department of the Interior, Bureau of Land Management, regarding  
 the land owned by the United States in the State of California,  
 and the amount of land owned by the United States in the State of  
 California, as of the date of the filing of this report.

1911

1911  
 1911  
 1911

1911



# Universidad Mariano Gálvez de Guatemala

## *Departamento de personal*

Campus central 3<sup>o</sup> avenida 9-00 zona 2, interior Finca el Zapote. Guatemala, Guatemala C.A.

**Edificio Administrativo 2<sup>o</sup> nivel oficina A-210**

PBX: 2411-1800 extensiones 1123 y 1233 ° [departamentodepersonal@umg.edu.gt](mailto:departamentodepersonal@umg.edu.gt)

### CONSTANCIA LABORAL - C DP 644/2024

El infrascrito Jefe de Personal de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, hace **CONSTAR QUE**: El Licenciado **Noé Saúl López Palacios**, laboró en esta Casa de Estudios Superiores, del 17 de julio al 30 de noviembre, 2004, desempeñando el cargo de **Catedrático Titular**.

Y, para los usos legales que a la parte interesada convengan, se extiende la presente constancia en la Ciudad de Guatemala, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Licda. M.A. Edelmira Balcárcel Morán  
Jefatura de Personal



**Nota:** Los datos consignados en la presente constancia pueden ser confirmados en el correo electrónico: [atomas@umg.edu.gt](mailto:atomas@umg.edu.gt)

000102



# LA OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

Otorga el presente Reconocimiento a:

## Noé Saúl López Palacios

Por su esfuerzo y dedicación durante el tiempo que brindó sus servicios al país como funcionario o servidor público.

Lic. Mario Francisco García Alvarado  
Abogado y Notario

Nueva Guatemala de la Asunción, 2018



Lic. Rafael Estuardo Ramírez Mejía  
Director

1 Hoja de 15

000106

000100

000107

2 Hoja de 15



**MINISTERIO PUBLICO**  
**GUATEMALA, C.A.**

Lic. Mario Francisco Garcia Alvarado

Abogado y Notario

Otorga el presente

*Lic. Mario Francisco Garcia Alvarado*  
Abogado y Notario

**RECONOCIMIENTO**

A: *Lic. Noé Saúl López Palacios*

*Por su facilitación en el Taller*

**“ASPECTOS AMBIENTALES”**

*Dirigido a los y las Fiscales del Ministerio Público*

*Impartido en la Unidad de Capacitación el 30 de Septiembre de 2010.*

*Dado en la ciudad de Guatemala, el treinta de Septiembre del 2010.*

*Licda. Ana María Rojas de Monroy*  
Directora de la Unidad de Capacitación a.i.  
Ministerio Público



000100



000108

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
GUATEMALA, C.A.3 Hoja de 15Lic. Mario Francisco García  
Abogado

**Acta Numero CTCLA 17-2009.** En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas con cuarenta minutos, del día dieciocho de septiembre del año dos mil nueve, reunidos en el Salón Bristol I del Hotel Princess, Guatemala, ubicado en la 13 calle 7-65, zona 9 Ciudad de Guatemala; la Licenciada Enma Leticia Díaz Lara, Presidenta; el Licenciado Noe Saul Lopez Palacios, delegado titular de la **Fiscalia de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Publico** y el Teniente de Navío Axel Wotzbelly Martínez Castellanos, Secretario, todos del "Consejo Técnico para el Cumplimiento de la Legislación Ambiental"; con el objeto de darle cumplimiento al Acuerdo Ministerial numero ciento sesenta y uno guión dos mil nueve, de fecha doce de enero del dos mil nueve del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, y al Oficio de la Fiscalia de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Publico, de fecha once de agosto del año dos mil nueve. Se procedió de la siguiente manera: **PRIMERO:** La Licenciada Enma Leticia Díaz Lara procedió a darle posesión como delegado titular del "Consejo Técnico para el Cumplimiento de la Legislación Ambiental" al Licenciado Noe Saul Lopez Palacios. **SEGUNDO:** Se hace saber al Licenciado Noe Saul Lopez Palacios, el articulo once del Acuerdo Ministerial numero ciento sesenta y uno guión dos mil nueve, del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. **TERCERO:** No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha, siendo las diez horas; leído lo escrito a quienes intervinieron, lo ratifican y firman.

Lic. Mario Francisco García Abogado  
Abogado y Notario

Msc. Licda. Enma Leticia Díaz Lara  
VICEMINISTRA DE RECURSOS NATURALES  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

-61000

# Diario de Centro América

4 Hoja de 15



www.dca.gov.gt Director: Luis Eduardo Marroquín Godoy

Decano de la Prensa Centroamericana Organo Oficial de la República de Guatemala

TOMO CCLXXII

Guatemala, MIÉRCOLES 13 de junio de 2007

NÚMERO 1

## SUMARIO

### ORGANISMO EJECUTIVO

#### MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Acuérdase conferir las condecoraciones, al personal de Oficiales Generales, Oficiales Superiores, Oficiales Subalternos, Oficiales Asimilados, Oficiales Extranjeros, Especialistas, Personal y Entidades Civiles.

#### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Acuérdase conceder la Orden del Quetzal en el grado de Gran Cruz al Excelentísimo Señor Claude-Robert Ellner, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Federal de Alemania ante el Gobierno de Guatemala.

#### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Acuérdase crear el Galardón Efraín Recinos, como un homenaje permanente a tan ilustre guatemalteco, el que será entregado anualmente a trabajadores del Centro Cultural Miguel Angel Asturias.

### PUBLICACIONES VARIAS

#### PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL Y DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

ACUERDO NÚMERO 45/007

SUBASTA PÚBLICA 3-2007

ACUERDO NÚMERO 46/007

SUBASTA PÚBLICA 4-2007

#### MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU

LEY TEMPORAL Y ESPECIAL DE REPOSICIÓN DE CÉDULAS DE VECINDAD DEL MUNICIPIO DE RETALHULEU, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, SEGÚN EL DECRETO 30-2006 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

### ANUNCIOS VARIOS

Matrimonios ♦ Constituciones de sociedad ♦  
Modificaciones de sociedad ♦ Patentes de invención  
♦ Registro de marcas ♦ Títulos supletorios ♦  
Edictos ♦ Remates.

#### ATENCIÓN ANUNCIANTES:

IMPRESIÓN SE HACE  
CONFORME ORIGINAL

Toda impresión en la parte legal del Diario de Centro América, se hace respetando el original. Por lo anterior, esta Administración ruega al público tomar nota.

## ORGANISMO EJECUTIVO



### MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Acuérdase conferir las condecoraciones, al personal de Oficiales Generales, Oficiales Superiores, Oficiales Subalternos, Oficiales Asimilados, Oficiales Extranjeros, Especialistas, Personal y Entidades Civiles.

#### ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 163-2007

Guatemala, 25 de mayo de 2007

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

*Lic. Mario Francisco García Alvarado*  
Abogado y Notario

#### CONSIDERANDO:

Que es deber del Estado, reconocer y estimular a los miembros del Ejército de Guatemala, Oficiales Extranjeros, Personal y entidades Civiles que por sus sobresalientes actuaciones se distinguen de manera excepcional y meritoria en el desempeño de las comisiones asignadas.

#### CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de la Defensa Nacional, ha sido informado por el Estado Mayor de la Defensa Nacional, que el personal que se menciona en la parte dispositiva del presente acuerdo, han contribuido de manera sobresaliente con el Ejército de Guatemala, por lo que es procedente y meritorio otorgarles el reconocimiento del caso, a través de la condecoración reglamentaria.

#### POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 183, incisos c) y e), 246 inciso b) y 250 numeral 4 de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en los artículos 14, párrafo tercero numeral 4), 65 y 66 de la Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala, Decreto Número 72-90 del Congreso de la República; 1, 5, 9, 10, 34, 38, 39, 57, 59 literales A, B, y C, 60, 64 literales A, B, y C, 65, 67, 68 literales A, B, y C, 70, 72, 73, 98, 99 literales A y B, 100 literal A numeral 1 y B numeral 1, 106 107 y del Reglamento de Condecoraciones y Distintivos Militares, Acuerdo Gubernativo No. 43-82.

#### ACUERDA:

**ARTICULO 1.** Conferir las condecoraciones, al personal de Oficiales Generales, Oficiales Superiores, Oficiales Subalternos, Oficiales Asimilados, Oficiales Extranjeros, Especialistas, Personal y Entidades Civiles siguientes:

#### Cruz del Ejército

General de Brigada

Hugo Fernando Say Mutz

000102

**Cruz de Merito Militar de Primera Clase**

Coronel de Infantería DEM Mario Luis Ovalle Figueroa  
Coronel de Infantería DEM Roaldo Adalberto López Lainez

**Cruz de Merito Militar de Segunda Clase**

Coronel de Infantería DEM José Fernando Ramírez Rojas

**Cruz de Merito Militar de Tercera Clase**

Coronel de Infantería DEM Daniel Gonzalo Domínguez Escobar  
Coronel de Policía Militar DEM José Manuel Ramírez Sánchez

**Cruz de Servicios Distinguidos**

General de Brigada Romeo Orlando Vásquez Velásquez  
Coronel de Infantería DEM Luis Ronaldo Cambara Deras  
Coronel de Infantería DEM Gustavo Adolfo López Estrada  
Coronel de Infantería DEM Eddy Walter Bethancourt Barrios  
Coronel de Artillería DEM Eddin Ivanov Castro Alvarado  
Coronel de Artillería DEM Francisco Roberto Pérez Samayoa  
Capitán de Navío DEMN Randofo Leonel Chacón Álvarez  
Capitán de Navío DEMN Carlos Adolfo Thomas Ramírez  
Teniente Coronel de Infantería DEM Carlos René De Paz Hernández  
Teniente Coronel de Infantería DEM Jorge Mario Aguilar Prado  
Teniente Coronel de Infantería DEM Estuardo Antonio Píril Vásquez  
Teniente Coronel de Infantería DEM Carlos Guillermo López Gutiérrez  
Teniente Coronel de Infantería DEM Jorge Darío Domínguez Solblik  
Teniente Coronel de Infantería DEM Oscar Danilo Montecinos Merlos  
Teniente Coronel de Infantería DEM Walter Oswaldo Cabrera Sánchez  
Teniente Coronel de Artillería DEM Gustavo Adolfo García Méndez  
Teniente Coronel de Artillería DEM Marco Tulio Morales Toscano  
Teniente Coronel de Caballería DEM Edwin Oswaldo Flores Morales  
Teniente Coronel de TT. MM. DEM Jaime David Recinos Martínez  
Teniente Coronel Asimilado Aroldo Leonel García Pensamiento  
Mayor de Infantería Freddy Lionel Muy Munguía  
Mayor Asimilada María Eugenia Chinchilla Gamboa  
Capitán Primero de Intendencia Luis Ballarido Ruano Flores  
Capitán Segundo de Infantería Mario Fernando Monterroso Sazo  
Capitán Segundo de Infantería José Luis Armando Aguilar De León  
Capitán Segundo Asimilada Yolanda Georgina Rodríguez Oviedo  
Subteniente de Intendencia Fernando Arturo Rosito Morales  
Especialista Sheny Esperanza Hinestroza Maquin  
Especialista Gladis Soto Barrios  
Especialista Luis Pineda Recinos  
Sargento Segundo Julio Ac Tzuy  
Cabo Juan Francisco Maas Choc  
Cabo Moisés Tiul Tut  
Cabo Medardo Choc Coc  
Cabo Paulino Si Ayu  
Cabo Pablo Putul Cau  
Cabo Moisés Cajbom Yat  
Cabo Oscar Pec Tut  
Cabo Eliseo Pop Acté  
Cabo Tomas Quib Rax  
Soldado de Primera Rolando Caal Tzi  
Soldado de Primera Pablo Cho Tox  
Soldado de Primera Alfredo Pop Acté  
Soldado de Segunda Arnoldo Ba lco  
Soldado de Segunda Saúl Shoc Pop  
Soldado de Segunda Agustín Tiul Choc  
Soldado de Segunda Lucas Cho Pec  
Soldado de Segunda Francisco Can Tupil  
Soldado de Segunda Oscar Domingo Coc  
Soldado de Segunda José Alfredo Che Caal  
Inspector Tomás Jacop Agustín Moyus  
Agente Herminio Agustín Méndez  
Agente Carlos Uluan Lacero  
Agente Jorge Mario Vaides Salguero  
Agente Manuel Mo Gua

**Cruz de Servicios Distinguidos por Duplicación**

General de Brigada Hugo Fernando Say Mutz  
General de Brigada Juan José Guevara Castillo  
Coronel de Artillería DEM Daniel Jiatz Velásquez  
Teniente Coronel de Infantería DEM Pedro Ariel Sican Callejas  
Teniente Coronel de Infantería DEM Eduardo Arturo Alconero Maldonado  
Teniente Coronel de Infantería DEM Elias Edilberto Veliz Vargas  
Teniente Asimilado William Alberto Santos De León

**Cruz de Servicios Distinguidos por Triplicación**

Coronel de Infantería DEM Braulio René Mayen García  
Coronel de Infantería DEM Erick Estuardo Escobedo Ayala

**Cruz de las Fuerzas de Tierra**

Coronel de Infantería DEM Rodolfo Armando Contreras Paniagua  
Coronel de Infantería DEM Carlos Juventino Saavedra Carrascosa  
Coronel de Infantería DEM Gustavo Adolfo López Estrada  
Coronel de Ingenieros DEM Benigno Noé Cruz Cárdenas

**Cruz de la Marina de la Defensa Nacional**

Coronel de Infantería DEM Jorge Antonio Ortega Gaytán

**Medalla de Mérito Intelectual**

General de División Ronaldo Cecilio Leiva Rodríguez  
Coronel de Infantería DEM Roaldo Adalberto López Lainez

**Medalla de Mérito Intelectual por Triplicación**

Coronel de Infantería DEM Erick Estuardo Escobedo Ayala

**Medalla de Mérito Académico en Oro**

Teniente Coronel de Infantería DEM Erick Bayardo López Domínguez

**Medalla de Mérito Académico en Plata**

Mayor de Transmisiones Henry David Saenz Ramos

**Medalla de Constancia en el Servicio de Primera Clase**

Coronel de Artillería DEM Edgar Fernando Rodríguez Ruiz  
Especialista Rudy Noé Girón Orellana

**Medalla de Constancia en el Servicio de Segunda Clase**

Coronel de Infantería DEM Carlos Juventino Saavedra Carrascosa  
Coronel de Caballería DEM Moisés Vinicio Lima Conde  
Teniente Coronel Asimilado Mauricio Melgar Gómez  
Especialista Mario Isabel Flores Cruz  
Especialista Manuel de Jesús Junay Guerra  
Especialista Rodolfo Aurelio Miranda Orozco

**Medalla de Constancia en el Servicio Tercera Clase**

Teniente Coronel de Infantería DEM Jorge Haroldo España Villeda  
Teniente Coronel de Infantería DEM Carlos René De Paz Hernández  
Teniente Coronel de Infantería DEM Marlon Palencia Bocaleti  
Teniente Coronel de Infantería DEM Marvin Alfonso Izaguirre Cojulum  
Teniente Coronel de Artillería DEM Mauro Rodrigo Paredes Galindo  
Teniente Asimilado Edwin Baudilio Donis Morales  
Especialista Rogelio Oswaldo Hernández Popol  
Especialista Edgar Carmelo Ixcopal Larios  
Especialista Rodrigo Rafael Asturias  
Especialista Walter Estuardo Trujillo Morales  
Especialista Anibal Horacio Macz Chavarría  
Especialista Pedro Antonio Urias Jiménez  
Especialista Adán Vicente Alonzo  
Especialista Miguel Ramírez Gómez  
Maestre Mayor Moisés Paredes Chávez  
Contramaestre Gonzalo Echeverría  
Contramaestre Elmer Abigail García Contreras

**Medalla de Conducta de Primera Clase**

Coronel de Caballería DEM Moisés Vinicio Lima Conde  
Teniente Coronel de Infantería DEM Carlos René De Paz Hernández  
Teniente Coronel de Infantería DEM Jorge Haroldo España Villeda  
Teniente Coronel de Infantería DEM Marvin Alfonso Izaguirre Cojulum  
Teniente Coronel de Infantería DEM Marlon Palencia Bocaleti  
Teniente Coronel de Infantería DEM Brasil Guillermo Pérez Hernández  
Teniente Coronel de Artillería DEM Mauro Rodrigo Paredes Galindo  
Teniente Asimilado Edwin Baudilio Donis Morales  
Especialista Walter Estuardo Trujillo Morales  
Especialista Anibal Horacio Macz Chavarría  
Especialista Edgar Carmelo Ixcopal Larios  
Especialista Pedro Antonio Urias Jiménez  
Especialista Adán Vicente Alonzo  
Especialista José Adán Barrera  
Especialista Miguel Ramírez Gómez  
Especialista Gonzalo Echeverría  
Especialista Elmer Abigail García Contreras

**Medalla de Conducta de Segunda Clase**

Mayor de Infantería Ismael Enrique Carrillo Cardona  
Capitán Primero Asimilado Carlos Enrique Pérez Mejía  
Capitán Segundo Asimilado Iván Axel Ariel Guzmán Escobar  
Capitán Segundo Asimilado Walter Ismael Velásquez Ochoa  
Capitán Segundo Asimilado Edgar Arnoldo Caxaj Yos  
Capitán Segundo Asimilada Nolvía Carolina Orellana Rivas  
Capitán Segundo Asimilada Mirtha Leticia Estrada de Duque  
Capitán Segundo Asimilada Miguel Ángel Salguero Torres  
Teniente Asimilado Ana Beatriz Rodríguez Carvajal  
Sargento Mayor Comte. Ptn. Esp. Ana Lucrecia Marroquín Guerra  
Especialista Luis Ernesto Ordoñez Enriquez  
Especialista Elmer Arned Guzmán García  
Especialista Ingrid Yolanda Chávez Osoy  
Especialista Carlos Humberto Hernández Larios  
Especialista Estela Osorio Portillo  
Especialista Vidian Lorena Pirir Gómez  
Especialista Lisandro Giancarlo Reyes Meda  
Especialista Víctor Hugo Juárez  
Especialista Silvia Susana Pimentel  
Especialista Alfa Valentina Doño Lobo  
Especialista José Camilo Yol Areaga  
Especialista Erika Judith Marín Quintanilla  
Especialista Nelson Gabriel Díaz Osorio  
Especialista Augusto Stuardo Hernández Peralta  
Especialista Fredy Rolando Rodríguez Gómez

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL



*Lic. Mario Francisco García Alvarado  
Abogado y Notario*



011000

4

2  
4  
5  
2  
1

\_\_\_\_\_

6 Hoja de 15 000111

Especialista Feliciano Leonel Mejía Sam  
 Especialista Estuardo Rolando Corzo Pinelo  
 Especialista Angélica Dalila Lambey Arzú  
 Especialista Álvaro Raúl Villeda  
 Especialista Apolinario Herrera Larias  
 Especialista Ingrid Maritza Hernández Barberena  
 Maestro Técnico Berta Anabela Campos Cano  
 Contramaestre Edgar Rolando Barrios Itzecoc  
 Contramaestre Elmer Abigail García Contreras  
 Contramaestre Jackeline Johana Norales Labriel

**Medalla Militar Deportiva de Primera Clase**

Infante de Marina Jonathan Gary Ordoñez Duarte  
 Caballero Cadete Cristian Xavier García Esquivel

**Medalla Militar Deportiva de Segunda Clase**

Teniente Coronel de Infantería DEM Rodolfo Antonio Flores De León  
 Mayor de Infantería Ismael Enrique Carrillo Cardona  
 Mayor de Ingenieros Juan Luis Hurtado López  
 Teniente de Infantería Francisco Manzo Alvarado  
 Teniente de Intendencia Vilma Maritza Barrios Carreto  
 Soldado de Segunda Carlos Alberto Yela

**Medalla Militar Deportiva de Segunda Clase por Duplicación**

Teniente Coronel de Infantería DEM Jorge Mario Aguilar Prado  
 Mayor de Infantería Sergio Iram Brol Palacios

**Medalla Monja Blanca de Primera Clase**

Coronel de Infantería DEM Rodolfo Armando Contreras Paniagua  
 Coronel de Infantería DEM Rolando Eduardo West Quinteros  
 Coronel de Infantería DEM René Alejandro Elei Xoyon  
 Coronel de Infantería DEM Hellmuth René Casados Ramírez  
 Coronel de Artillería DEM Carlos Alberto Gaytán Nufio  
 Coronel de Aviación P.A. DEMA Juan José Ruiz Morales  
 Teniente Coronel de Infantería DEM Adrián Abelino Magaña Franco  
 Teniente Coronel de Infantería DEM Pedro Rafael Carrera Guerra  
 Teniente Coronel de Infantería DEM Erick Fernando Melgar Padilla  
 Teniente Coronel de Infantería DEM Marvin Alfonso Izaguirre Cojulum  
 Teniente Coronel Asimilado Hugo Alexis Ponciano García  
 Teniente Coronel Asimilado José de Jesús Portillo Hernández  
 Teniente Coronel Asimilado Manuel Salazar Santiago  
 Mayor de Infantería Ronald Eduardo Morales Pérez  
 Mayor de Infantería Ismael Enrique Carrillo Cardona  
 Mayor de Artillería Agustín Herrera González  
 Capitán Primero de Artillería Manuel Antonio Barillas Hernández  
 Capitán Segundo de Infantería Herbert Mauricio Méndez Divas  
 Capitán Segundo de Infantería German Rodolfo Molina Hernández  
 Capitán Segundo de Infantería Henry Guillermo Orozco Joachin  
 Capitán Segundo de Infantería Oscar Estuardo Suárez Ortiz  
 Teniente de Infantería Douglas Rocael López Elvira  
 Teniente de Infantería Neill Williams Calderón Madrid  
 Teniente de Infantería Carlos Antonio Aguilar Velásquez  
 Teniente de Infantería Walfran Antulio Contreras García  
 Teniente de Artillería Edy Estuardo Rodríguez Velásquez  
 Teniente de Intendencia Víctor Hermógenes de León Ayala  
 Teniente de Intendencia Miguel Emilio López Escobar  
 Teniente de Material de Guerra Oscar René Cocón Raymundo  
 Teniente de Caballería Daniel Adolfo Hernández Girón  
 Subteniente de Infantería José Fernando Méndez  
 Subteniente de Infantería Julio Martí Alonso Torres  
 Subteniente de Intendencia Fernando Arturo Rosito Morales  
 Especialista Rodrigo Rafael Asturias  
 Especialista Misael Alcides Batres García  
 Especialista Nery Adolfo Díaz Ramírez  
 Especialista Byron René Vásquez Vivar  
 Especialista Odilia Ninet Ruano Alvarado

**Medalla Monja Blanca de Primera Clase por Duplicación**

Coronel de Infantería DEM Mario René Ruiz Morales  
 Mayor de Policía Militar Manuel Antonio Pardo Aguilar  
 Capitán Primero de Rva. de Inf. Miguel Ángel Toralla Cruz  
 Especialista Rodolfo Aurelio Miranda Orozco

**Medalla Monja Blanca de Primera Clase por Triplicación**

Teniente Coronel de Av. P.A. DEM Timo Hernández Duarte

**Medalla Monja Blanca de Segunda Clase**

Coronel de Infantería DEM Brasil Guillermo Pérez Hernández  
 Coronel de Artillería DEM Sergio Aparicio López Rodríguez  
 Teniente Coronel de Infantería DEM Alex Fernando Cuesi Lessing  
 Teniente Coronel de Infantería DEM Efraín Molina Estrada  
 Teniente Coronel de Infantería DEM Vidal Solares Solares  
 Teniente Coronel de Infantería DEM Milton Alfredo Martínez García  
 Teniente Coronel de Infantería DEM Sergio Antonio Reyes Recinos  
 Teniente Coronel Artillería DEM Edin Walter Pérez Tumin  
 Mayor de Infantería Héctor Estuardo González Navarro  
 Mayor de Infantería Ovidio Humberto Gil Córdón  
 Mayor de Infantería Juan Estuardo Orozco Bautista  
 Mayor de Infantería Juan Carlos Najera Valle

Mayor de Infantería Arnoldo Alfredo Alvizures González  
 Mayor de Artillería Carlos Vinicio González Navarro  
 Mayor de Artillería Alejandro Valentín Chang Barrios  
 Mayor de Caballería José Federico Perera Reynoso  
 Mayor de Ingenieros Jairon Keny Sierra Sierra  
 Mayor de TT. MM. Juan José Almengor González  
 Mayor de TT. MM. Henry David Saenz Ramos  
 Mayor de Material de Guerra Mynor Enrique Rodríguez Juárez  
 Mayor de Aviación P.A. Henry Yovani Reyes Chigua  
 Mayor Asimilado Jacobo Humberto Gómez López  
 Mayor Asimilado Erwin Giovanni Cugua Teni-Elizabeth Harmelin Ruiz  
 Mayor Asimilado Héctor Francisco Madrid Guerra  
 Capitán Primero de Infantería Cristian Alfredo Schmidt Paredes  
 Capitán Primero de Infantería Erick Rolando Morales Valenzuela  
 Capitán Primero de Infantería José Manuel Rivas Guerra  
 Capitán Primero de Infantería Fredy Ediberto Domínguez Sánchez  
 Capitán Primero de Infantería Marvin Edilio Contreras Ramirez  
 Capitán Primero de Artillería Estuardo Cutzal Arriaga  
 Capitán Primero de Artillería Edmer Andrés Ismalej Chen  
 Capitán Primero de Intendencia Alejandro Renato Cotto Palomo  
 Capitán Primero de Intendencia José Antonio Chávez Balcarcel  
 Capitán Primero de M. G. Isaac José Chic Cajax  
 Capitán Primero de Policía Militar Julio Eduardo Blanco Samayoa  
 Capitán Primero de TT.MM. Milton Vinicio Cifuentes Reyes  
 Capitán Primero de Aviación P.A. José Enrique Ruiz Morales  
 Capitán Primero de Rva. de Inf. Fredy Waldemar Rosa García  
 Capitán Primero de Rva. de Inf. Otto René Acabal Díaz  
 Capitán Segundo de Infantería Nelson Vásquez Monterroso  
 Capitán Segundo de Infantería Mario Rolando Larios  
 Capitán Segundo de Infantería Carlos Armando Orrego Castañeda  
 Capitán Segundo de Infantería José Luis Rosal Rodas  
 Capitán Segundo de Infantería Pablo Eliseo Valenzuela Rodas  
 Capitán Segundo de Infantería Otto Leonel De León Córdón  
 Capitán Segundo de Infantería Gerardo Eli Orozco Vásquez  
 Capitán Segundo de Infantería Juan Pablo Soto Anleu  
 Capitán Segundo de Infantería Lev Ladislao López Fajardo  
 Capitán Segundo de Infantería Osmín Delmer González Aldana  
 Capitán Segundo de Infantería Nery René Pineda Pérez  
 Capitán Segundo de Infantería Jorge Mario Ochoa Reyna  
 Capitán Segundo de Infantería Jayro Danilo García Camas  
 Capitán Segundo de Infantería Cristian Fernando Mack Paz  
 Capitán Segundo de Caballería Julio José Morán Sologastoa  
 Capitán Segundo de Caballería Mynor Norberto Reyes Rodas  
 Capitán Segundo de Caballería Nelson Roderico Hernández Vásquez  
 Capitán Segundo de M.G. Jaime Adolfo Navarro Bol  
 Capitán Segundo de Aviación P.A. Julio Roberto Ortiz Estrada  
 Capitán Segundo de Rev. de Inf. Héctor Anibal Pu Cahuec  
 Capitán Segundo de Rev. de Inf. Marco Alexander Del Cid Sánchez  
 Capitán Segundo de Rev. de Inf. Jaime Humberto Alonzo Solares  
 Capitán Segundo Asimilado Víctor Hugo Rodríguez Maldonado  
 Capitán Segundo Asimilado Jorge Alfonso Lemus Santizo  
 Capitán Segundo Asimilado Ricardo Federico Ortiz Bobadilla  
 Capitán Segundo Asimilado Walter Ismael Velásquez Ochoa  
 Teniente de Infantería César Augusto Roldán Mejía  
 Teniente de Infantería Eddy Rolando Paulich Gaytán  
 Teniente de Infantería Fernando Saenz Ochoa  
 Teniente de Infantería Erwin Emiliano Suc Ical  
 Teniente de Infantería Erwin José García Calderón  
 Teniente de Infantería Esiquio Dionisio Pérez Chilel  
 Teniente de Infantería José Mario Sam Castañeda  
 Teniente de Infantería David Emerson Reynoso Ruiz  
 Teniente de Infantería Juan Carlos Subuyuj De La Cruz  
 Teniente de Artillería Jorge Ludwing Hernández Figueroa  
 Teniente de Artillería José Eduardo Ruiz Barrios  
 Teniente de Ingenieros Jelsi Alexander Flores Álvarez  
 Teniente de Ingenieros Candido Damin Palacios Recinos  
 Teniente de Ingenieros Héctor Rolando Patal Coyote  
 Teniente de Ingenieros Sergio Arévalo García  
 Teniente de Caballería Selvin Ricardo Ruyumundo Donis  
 Teniente de Materia de Guerra Fausto David Rumpich Noj  
 Teniente de Policía Militar Omar Estuardo Gómez Orozco  
 Teniente de Intendencia Alex Geovany Morales Hernández  
 Teniente de Aviación P.A. Alex Grave Escobar  
 Alférez de Navío Mario Alejandro Baeza Pereira  
 Alférez de Navío Luis Fernando Reyes Pereira  
 Teniente de Rva. de Infantería Carlos Poroj Maldonado  
 Subteniente de Infantería Jorge Mario Gramajo Estrada  
 Subteniente de Infantería Sergio Alberto López Vela  
 Subteniente de Infantería Oscar René Pérez Ramírez  
 Subteniente de Infantería Otto Manfredo Rivera Fajardo  
 Subteniente de Infantería Carlos Humberto Marroquín Orellana  
 Subteniente de Infantería Jorge David Doradea Ordoñez  
 Subteniente de Infantería Héctor Enrique Orellana Rosales  
 Subteniente de Infantería Juan Marcos Alvarado Rivera  
 Subteniente de Infantería José Manuel Ruiz León  
 Subteniente de Infantería David Reynoso Ruiz  
 Subteniente de Infantería Jhony Rolando Fernández Orrego  
 Subteniente de Infantería Devir Eduardo Velásquez Aldana  
 Subteniente de Ingenieros Jorge Vinicio Teleguario Sipac  
 Subteniente de Artillería Carlos Ricardo González Gramajo  
 Subteniente de Caballería José Rolando Peláez Cano  
 Subteniente de TT. MM. Manuel Antonio Paniagua Valdez  
 Subteniente de Material de Guerra Zabdí Otoniel López de León  
 Subteniente de Aviación P.A. Oscar Vinicio Moreno Barrera  
 Subteniente de Aviación P.A. José Evarado Portillo Salazar  
 Sargento Mayor Comte. Ptn. Elvia Jeannette Álvarez Salazar

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL



*Lic. Mario Francisco García Abaibado  
 Abogado y Notario*

REPUBLICA DE GUATEMALA  
 6053368  
 2024  
 JUNIO  
 CINCUÉ  
 CENTAVOS DE PAGO  
*Lic. Mario Francisco García Abaibado  
 Abogado y Notario*

111000

23



090115

... ..

...

... ..

...

Coronel de Policía Militar DEM  
 Teniente Coronel de Infantería DEM  
 Teniente Coronel de Infantería DEM  
 Mayor de Infantería  
 Mayor de Ingenieros  
 Mayor de Aviación P. A.  
 Teniente de Artillería  
 Especialista  
 Contramaestre  
 Marinero de Primera

Héctor Rafael López Torres  
 Hugo Joel Alfredo Rodas de León  
 Guillermo Mejía Rivera  
 Edgar Rosendo Lima Reyna  
 José Luis Navas Herrera  
 José Roberto Arango Avalo  
 Raúl Cristian Arana Contreras  
 Mildred Judith González Juárez  
 Santos Álvarez Reyes  
 Edgar Edmundo Herrera Vargas

**OFICIALES RETIRADOS Y CIVILES NACIONALES.  
 OFICIALES Y CIVILES EXTRANJEROS.**

**Cruz del Ejército**

Abogado Aristides Mejía Carranza

**Cruz de Servicios Distinguidos en situación Póstuma**

Doctor Alberto Herrarte González (Q.E.P.D.)

**Cruz de Servicios Distinguidos**

General de División (R)  
 Coronel de TT. MM. DEM (R)  
 Capitán de Navío DEMN (R)  
 Embajador  
 Embajador  
 Embajador  
 Embajador  
 Embajador  
 Doctor  
 Doctor  
 Doctor  
 Doctor  
 Doctor  
 Doctor  
 Licenciada  
 Licenciado  
 Ingeniero

Francisco Bermúdez Amado  
 Olmedo Aisar Vásquez Toledo  
 Erwin Fernando Guzmán Ovalle  
 Jorge Briz Abularach  
 Manuel Téllez  
 Jorge Skinner Klees  
 Antonio Castellanos López  
 Rafael Salazar Gálvez  
 Roberto Herrera Ibarquén  
 Carlos Laríos Ochaíta  
 Gabriel Aguilera Peralta  
 Luis Alberto Padilla Menéndez  
 Eduardo Stein Barillas  
 Pert Rosenthal Koenigsberger  
 Maritza Ruiz de Vielman  
 Fernando Andrade Díaz Durán  
 Jorge Skinner Klees  
 Rubén Alberto Contreras Ortiz  
 Rolando Palomo González  
 Gustavo Adolfo Orellana Portillo  
 Gabriel Orellana Rojas  
 Edgar Gutiérrez  
 Ariel Rivera Irias  
 Mario Quiñónez Armézcuita  
 Guillermo Rodríguez Mahuad  
 José Efraín Aguilera Vizcarra

**Cruz de la Marina de la Defensa Nacional**

Contraalmirante Marco Antonio Palacios Luna  
 Contraalmirante Juan Santiago Estrada García  
 Capitán de Navío DEMN José Eduardo Espinal Paz

**Cruz de la Fuerza Aérea**

Tte. Cnel. de Navegación Aérea Frank T. Ferraro

**Medalla Monja Blanca de Primera Clase**

General de Brigada Nelson Willys Mejía Mejía  
 General de Brigada José Rene Oliva Euceda  
 Mayor General Lou, Ti  
 Teniente Coronel de Infantería DEM Roberto Ramírez Torres  
 Coronel de Infantería DEM Rafael Goe Young Romero  
 Coronel de Policía Militar DEM (R) Víctor Hugo Rosales Ramírez  
 Licenciado Raúl Dehesa Oliva  
 Licenciado Manuel de Jesús Barquín Durán  
 Licenciado Héctor Agustín Monroy Sagastume  
 Licenciado Kendal Castellanos  
 Licenciado **Noé Saúl López Palacios**  
 Licenciado Julio César Villatoro López  
 Licenciado Edmond Mulet  
 Licenciado Elmer Leonidas Guerra Calderón  
 Ingeniero Jaime Estrada  
 Doctor Jorge Mario Bonilla Martínez  
 Ingeniero Adolfo Lionel Sevilla Velásquez  
 Ingeniero César Vinicio Montero Suárez  
 Profesor Hugo Arnoldo Conde Prera  
 Comisario José Alfonso Cruz Valdez  
 Sub-Comisario Nery Rolando Quiroa  
 Señora Araceli Chavarría De Recinos  
 Señor Javier Márquez Barrientos  
 Señor Luis Alberto Romero Tzin  
 Señor Uriel Rolando de León Nazareno  
 Señor Miguel Ángel Escott Dodinez  
 Señor Ángel Salvador Polanco  
 Señor Jesús Constantino Vásquez Miranda  
 Señor Miguel Ángel Ochoa Fuentes  
 Señor Héctor Manuel Torres Agosto  
 Señor Elmer Roberto Martínez Bolaños  
 Señor Héctor Orozco  
 Señor Allan D. Langland

**Medalla Monja Blanca de Primera Clase por Duplicación**

Teniente Coronel de Infantería DEM José Góes  
 Mayor de Infantería Marcelo Melo Dolabella

**Medalla Monja Blanca de Segunda Clase:**

Coronel de Infantería DEM José Francisco Ordóñez Barahona  
 Coronel de Infantería DEM José Rosa Doblado Padilla  
 Subteniente de Transmisiones Diónes Alves Da Costa  
 Subteniente de Infantería David Hernández López  
 Subteniente de Rva. de Infantería Luis Alejandro Ixcot Castellanos  
 Subteniente de Rva. de Infantería Carlos Enrique Orozco Godínez  
 Subteniente de Rva. de Infantería Josué Jonathan Menchú Pec  
 Subteniente de Rva. de Infantería Elvis Dyrceu Alvarado Campos  
 Subteniente de Rva. de Infantería Nector Antonio Santizo Ponce  
 Subteniente de Rva. de Infantería Jorge Roberto Cantoral Millán  
 Subteniente de Rva. de Infantería Rodrigo De León Balan  
 Subteniente de Rva. de Infantería Guillermo Alejandro Ruiz Campos  
 Subteniente de Rva. de Infantería Luis Hernández Panzón del Valle  
 Subteniente de Rva. de Infantería Luis Pedro De León Regil  
 Subteniente de Rva. de Infantería Albert Fabricio Zeceña Villagran  
 Subteniente de Rva. de Infantería Pablo Antonio Ovalle Lázaro  
 Subteniente de Rva. de Infantería Ever Alejandro Carranza  
 Subteniente de Rva. de Infantería Hugo René Espino Chinchilla  
 Licenciado Conrado Adolfo Alarcón Marroquín  
 Licenciado Juan de Dios Ochaeta  
 Licenciado Víctor Hugo Vásquez  
 Licenciado Noe López  
 Licenciado Fernando Monzón  
 Licenciado Raúl Dehesa Oliva  
 Licenciado Manuel Barquín Durán  
 Licenciado Víctor González  
 Licenciado Kendel Castellanos Chan  
 Licenciado Luis Francisco Puga Reynoso  
 Licenciado Oscar Armando Echeverría Azurdia  
 Doctor Emilio Tager  
 Ingeniero Vinicio Montero  
 Ingeniero Marvin Martín  
 Ingeniero Luis Antonio Minondo  
 Elemento de Seguridad Hugo René Yaxcal Tiul  
 Elemento de Seguridad Eliceo Inocente Hernández Sánchez  
 Elemento de Seguridad Miguel Sis López  
 Elemento de Seguridad Miguel Ángel Bin Ja  
 Elemento de Seguridad Carlos Alfonso Castro  
 Elemento de Seguridad Héctor Paaú Choc  
 Elemento de Seguridad Cristiano Chen Sub  
 Elemento de Seguridad Oscar Maas Choc  
 Elemento de Seguridad Ricardo Caal Pouou  
 Elemento de Seguridad Otto René Pelico Santay  
 Elemento de Seguridad William Salomón Pérez Jacinto  
 Elemento de Seguridad Andrés Bol Ichich  
 Elemento de Seguridad Arturo Cul Suc  
 Elemento de Seguridad German Aroldo García Ramírez  
 Elemento de Seguridad Arturo Caal Maquin  
 Elemento de Seguridad Mateo Botzoc Cuc  
 Elemento de Seguridad Edgar Choc Luc  
 Elemento de Seguridad Santiago Cholom Maquin  
 Elemento de Seguridad Rolando Caj Caal  
 Elemento de Seguridad Héctor Samuel Lem Pop  
 Elemento de Seguridad Julio César Ruiz Marroquín  
 Elemento de Seguridad Aníbal Moran Chomo  
 Elemento de Seguridad Carmelo Max Suram  
 Elemento de Seguridad Victoriano Salomón García  
 Elemento de Seguridad Rogelio Sis De León  
 Elemento de Seguridad Félix Domingo Coc Caal  
 Elemento de Seguridad Rogelio Oswaldo López Chávez  
 Elemento de Seguridad Neftalí Barillas Montecinos  
 Elemento de Seguridad Ambrosio Cac Pop  
 Elemento de Seguridad Moisés Obdulio Canahú Bolvito  
 Elemento de Seguridad Arnoldo Tot  
 Elemento de Seguridad Roberto Ichic Coc  
 Elemento de Seguridad Eduardo Vicente Morales  
 Elemento de Seguridad Martín Xol Cuc  
 Elemento de Seguridad Manuel Misti Tiul  
 Elemento de Seguridad Joel De La Cruz Ruiz  
 Elemento de Seguridad Manuel Rigoberto Ical Canti  
 Elemento de Seguridad Hugo Tec Quib  
 Elemento de Seguridad Roberto Cal Suc  
 Elemento de Seguridad Eduardo Yat Pacay  
 Elemento de Seguridad Pablo Efraín Botzoc Cu  
 Elemento de Seguridad Luis Alejandro Ac Cabnal  
 Elemento de Seguridad Wilson Raúl Guevara Millán  
 Elemento de Seguridad Vicente Ical Sub  
 Elemento de Seguridad Valentín Casimiro Cojoc Gualim  
 Elemento de Seguridad Erwin Rolando Choc Mocu  
 Elemento de Seguridad Ismael Morán Morán  
 Elemento de Seguridad William Yovani Acoj Sical  
 Elemento de Seguridad Zacarías Caal Pa  
 Elemento de Seguridad Gualerto Esau Choc  
 Elemento de Seguridad Gonzalo Hernández Ortiz  
 Elemento de Seguridad Macario Bac Cacao  
 Elemento de Seguridad Luis Gonzalo Yat Macz  
 Elemento de Seguridad Carlos Leonel Ico Caal  
 Elemento de Seguridad Francisco Castañeda Moya  
 Señor Luis Guerra Zepeda

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL



*Lic. Mario Ramírez García Alvarado  
 Abogado y Notario*



*Lic. Mario Ramírez García Alvarado  
 Abogado y Notario*

00013

2 2

^

#

4



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Señor  
Señor  
Señor  
Señor  
Señor  
Señor

Luis Alberto Romeo Tzin  
Julio César Valle Reynoso  
Jorge Agustín López Herrera  
Ariel Manfredo De León Sigüenza  
Jorge Mario Bonifaz Lagrange  
Richard Edwin Chután Morales

Artículo 2. El Ministerio de la Defensa Nacional, emitirá las órdenes que estime convenientes para la entrega de la mencionada condecoración y el Estado Mayor de la Defensa Nacional, hará las anotaciones del caso en los registros correspondientes.

Artículo 3. El presente Acuerdo empezará regir al día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América y se dará a conocer en la Orden General del Ejército de Oficiales, Oficiales Asimilados y Especialistas.

COMUNIQUESE

*[Signature]*  
OSCAR BERGER



EL MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL



*[Signature]*

General de División  
RONALDO CECILIO LEIVA RODRIGUEZ

*[Signature]*

Lic. Jorge Raúl Arroyave Reyes  
SECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

(E-486-2007)-13-junio



Lic. *[Signature]* García Abarado  
y Notario

*[Signature]*  
Lic. Mario Francisco García Abarado  
Abogado y Notario

*[Large blue scribble]*

411000



000115.

Lic. Mario Francisco Garcia Alvarado  
Abogado y Notario

10 Hoja de 15

# El Ministro de la Defensa Nacional de Guatemala

Por cuanto:

**El Presidente de la República**

en Acuerdo Gubernativo

ha conferido al Licenciado

*[Firma]*  
Lic. Mario Francisco Garcia Alvarado  
Abogado y Notario

## NOÈ SAUL LOPEZ PALACIOS

Agente Fiscal, Jefe de Fiscalía del Medio Ambiente del Ministerio Público, Petén

La Condecoración:

### “MEDALLA MONJA BLANCA DE PRIMERA CLASE”

Por tanto:

Extiende el presente diploma, que acredita la posesión de la mencionada condecoración.

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil siete.



*[Firma]*  
El Ministro de la Defensa Nacional



*[Firma]*  
El Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional

Lic. Mario Francisco Garcia Alvarado

000112

VI  
D

# Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán



AMSA

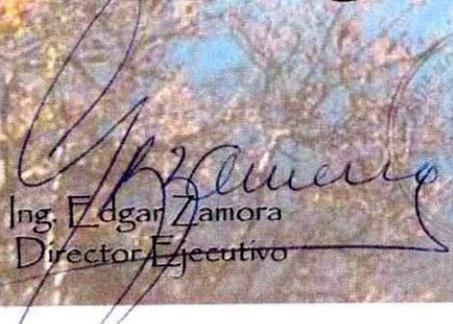
Otorga el presente

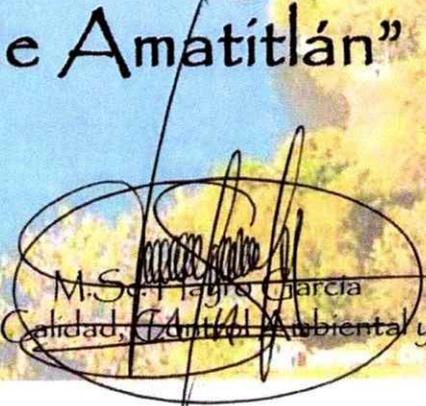
**Diploma a:**  
*Lic. Noé López*

Por participar como Conferencista en el Seminario:

**“Calidad Física, Química y Microbiológica actual de la Cuenca y del Lago de Amatitlán”**

Guatemala, Mayo 2007

  
Ing. Edgar Zamora  
Director Ejecutivo

  
M.Sc. Fajro García  
División Calidad, Control Ambiental y Manejo de Lagos



Hoja de 15

000116



*Lic. Mario Francisco García Alvarado*  
Abogado

000116



Lic. Mario Francisco Garcia Alvarado  
Abogado y Notario

12 Hoja de 15

# DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS

## Y SOCIALES. Guatemala, dieciocho de mayo del año dos mil uno.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la Impresión del trabajo de tesis del estudiante NOE SAUL LOPEZ PALACIOS, Intitulado: "LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL CONDENADO POR EL INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DEL JUEZ DE EJECUCION EN EL DERECHO PENAL GUATEMALTECO". Artículo 22 del Reglamento de Exámenes Técnico Profesional y Público de Tesis.-----

JAMF/cjchl



*[Signature]*  
Lic. Mario Francisco Garcia Alvarado  
Abogado y Notario

*[Large handwritten signature]*

Y11000



Lic. Mario Francisco  
Abogado



Escritura

13 Hoja de 15

**CONSTANCIA DE CALIDAD**

**EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA  
DEL  
COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA**

**HACE CONSTAR:**

**QUE EL ABOGADO Y NOTARIO**

*[Signature]*  
Lic. Mario Francisco Garcia Abogado  
Abogado y Notario

**NOE SAUL LOPEZ PALACIOS**

**COLEGIADO NUMERO**

*Seis mil setecientos treinta y dos (6732)*

**ES MIEMBRO DE ESTE COLEGIO**

**Y para los efectos que establece el artículo 5 de la Ley de  
Colegiación Profesional Obligatoria; le extiende la presente  
en la Ciudad de Guatemala;**

*El día diecisiete de julio del año dos mil uno*

*[Signature]*

**LIC. RAMON DE JESUS SAENZ MORALES  
SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA**



811900

**ORGANISMO JUDICIAL  
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS  
REGISTRO DE NOTARIOS  
GUATEMALA, C.A.**



14 Hoja de 15

**CONSTANCIA**

La infrascrita Sub Directora del Archivo General de Protocolos del Organismo Judicial:

**HACE CONSTAR QUE EL (LA) ABOGADO (A) Y NOTARIO (A)**

**NOE SAUL LOPEZ PALACIOS**  
colegiado (a) # 6732  
Registro # 6735 del libro # 5  
Clave L-329

*Lic. Mario Francisco Garcia Alvarado  
Abogado y Notario*

Está inscrito (a) en el Registro de Notarios de este Archivo.

Para los usos legales que a el (la) interesado (a) convengan, extendiendo la presente en la ciudad de Guatemala, el treinta de octubre de dos mil uno.



*Licda. Teresa Vasquez de Gonzalez*  
LICDA. TERESA VASQUEZ DE GONZALEZ  
SUB-DIRECTORA  
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS

090114

<

15 Hoja de 15.

En la ciudad de Guatemala, el día catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, como Notario DOY FE: Que las fotocopias que anteceden son **AUTENTICAS**, por haber sido tomadas y reveladas en mi presencia el día de hoy directamente de sus originales, los cuales reproducen los siguientes documentos; la **primera** hoja impresa en su lado anverso, que es copia del Reconocimiento a NDÉ SAÚL LÓPEZ PALACIOS, por su esfuerzo y dedicación que brindó sus servicios al país como funcionario o servidor público, del año dos mil dieciocho, **la segunda** hoja impresa en su lado anverso, que es copia del RECONOCIMIENTO A: Lic. Noé Saúl López Palacios, por ser facilitador en el Taller Aspectos Ambientales, de fecha treinta de Septiembre de dos mil diez, **la tercer** hoja impresa en su lado anverso, que es copia del Delegado Titular del "Consejo Técnico para el Cumplimiento de la Legislación Ambiental", de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil nueve, extendido por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, **la cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y novena** hoja impresas en sus lados anverso, que es copia de la publicación del ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 163-2007, firmado por el presidente de la República de Guatemala, Oscar Berger, **la décima** hoja impresa en su lado anverso, que es copia del Diploma que acredita la posesión de la condecoración de MEDALLA MONJA BLANCA DE PRIMERA CLASE, de fecha veinticinco de mayo del año dos mil siete, **la décima primera** hoja impresa en su lado anverso, que es copia del Diploma de participación como Conferencista en el Seminario: "Calidad Física, Química y Microbiológica actual de la Cuenca y del Lago de Amatitlán", de fecha Mayo dos mil siete, **la décima segunda** hoja impresa en su lado anverso, que es copia de la Resolución de Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de fecha dieciocho de mayo de dos mil uno, **la décima tercera** hoja impresa en su lado anverso, que es copia de la CONSTANCIA DE CALIDAD, extendida por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, de fecha diecisiete de julio de dos mil uno, **la décima cuarta** hoja impresa en su lado anverso, que es copia de la Constancia de Inscripción en el Registro de Notarios del Archivo General de Protocolos del Organismo Judicial, de fecha treinta de octubre de dos mil uno. Las que están contenidas en quince hojas, las primeras catorce hojas de papel especial de fotocopia, las que numero, firmo y sello. Leo lo escrito, lo ratifico, acepto y firmo.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

  
 Lic. Mario Francisco Garcia Alvarado  
 Abogado y Notario





El presente documento tiene como objetivo principal  
 proporcionar información detallada sobre el proceso  
 de implementación de un nuevo sistema de gestión  
 de recursos humanos en la empresa. Este sistema  
 permitirá optimizar los procesos de reclutamiento,  
 selección y formación de los empleados, así como  
 mejorar la comunicación y el trabajo en equipo.  
 A lo largo de este documento se describirá el  
 alcance del proyecto, los objetivos que se pretenden  
 alcanzar, el equipo responsable de su ejecución,  
 el cronograma de actividades y los recursos  
 necesarios para su correcta implementación.

El proyecto de implementación del nuevo sistema  
 de gestión de recursos humanos se divide en  
 varias fases clave: análisis de requisitos,  
 diseño del sistema, desarrollo, pruebas y  
 puesta en marcha. Cada una de estas fases  
 requiere una cuidadosa planificación y  
 seguimiento para garantizar el éxito del  
 proyecto.

El equipo de trabajo responsable de este  
 proyecto está formado por expertos en  
 gestión de recursos humanos y tecnología,  
 quienes se comprometen a proporcionar  
 el mejor servicio posible a la empresa y  
 sus empleados.

Esperamos que esta información sea de  
 utilidad para todos los interesados en el  
 proyecto y que contribuya a la correcta  
 implementación del nuevo sistema de gestión  
 de recursos humanos.

Fecha: 15 de mayo de 2024  
 Firma: [Firma]

PÁG. 1 DE 1

000121

# PLAN DE TRABAJO

---

## Director General

### Instituto de la Defensa Pública Penal

Periodo  
2024-2029

Postulante  
Noé Saúl López Palacios  
Abogado y Notario

CUEVAS  
ACTUN CAN

000151

Handwritten scribbles and marks, possibly initials or a signature.

Handwritten scribbles and marks, possibly initials or a signature.

Handwritten scribbles and marks, possibly initials or a signature.



# Lic. Noé Saúl López Palacios

Abogado y Notario  
Colegiado 6,732

## Presentación

Yo, Noé Saúl López Palacios, de cincuenta y cinco años de edad, casado, guatemalteco de origen, Abogado y Notario, me presento ante los Honorable miembros de la Comisión de Postulación legalmente juramentados, me permito con el respeto que cada uno se merece, presentar mi plan a ejecutar si la venia de cada uno de ustedes deciden elegirme a través de sus votos, como uno de los candidatos a dirigir los destinos por cinco años, de la honorable labor de Servicio Social que realiza el Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP) quien desempeña un papel fundamental en la administración de justicia, garantizando constitucionalmente el artículo 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el Derecho de Defensa, a personas de escasos recursos económicos, como eje principal, ahondado también a la gestión administrativa gerencial y control de los Abogados que de una forma directa o indirecta realicen función de defensa pública.

Como nuevo Director General, mi compromiso es fortalecer la institución en todos sus aspectos, promoviendo la eficiencia, la transparencia y la excelencia en el servicio.

A continuación, se presenta un plan de trabajo estructurado en cinco ejes estratégicos con sus respectivos objetivos, orientados a alcanzar una gestión integral y efectiva del IDPP.

  
Noé Saúl López Palacios

Abogado y Notario

Licenciado  
NOE SAUL LOPEZ PALACIOS  
ABOGADO Y NOTARIO

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by proper documentation and that the books should be kept up-to-date at all times.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze data. This includes the use of standardized forms, regular audits, and the application of statistical techniques to identify trends and anomalies.

The third part of the report focuses on the implementation of internal controls to prevent errors and fraud. It describes the segregation of duties, the use of checks and balances, and the establishment of a clear chain of command.

Finally, the document concludes with a summary of the findings and recommendations. It suggests that the current system is generally sound but requires some minor adjustments to improve efficiency and accuracy.

The following table provides a summary of the key data points discussed in the report.

Prepared by: [Name]

## INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL

El Instituto de la Defensa Pública Penal, es una Institución con autonomía funcional, que desempeña un papel fundamental en la garantía del acceso a la justicia y la protección de los derechos fundamentales del derecho constitucional de defensa, de las personas de escasos recursos económicos en el sistema de justicia penal. Conscientes de la importancia de su labor y de los desafíos que enfrenta en un entorno jurídico y social dinámico, se presenta este Plan de Trabajo con el propósito de fortalecer y optimizar su funcionamiento institucional.

Este Plan de Trabajo se fundamenta en la premisa de una gestión eficiente, transparente y moderna, y es esencial para asegurar la eficacia y la legitimidad de la defensa pública penal. Por lo tanto, se propone una serie de acciones y políticas orientadas a promover la coordinación institucional, fomentar la transparencia y la integridad, optimizar la gestión de recursos, promover la modernización de la institución y lograr la cobertura de presencia de la Institución en toda la República de Guatemala.

Y se tendrá el compromiso de mejorar continuamente la calidad de los servicios prestados por el Instituto, donde se invitará a todos los miembros de la institución, a los actores del sistema de justicia y la sociedad en su conjunto, a sumarse en la implementación de este Plan de Trabajo para avanzar hacia una defensa pública penal más efectiva, justa y humana.



## Resumen Ejecutivo

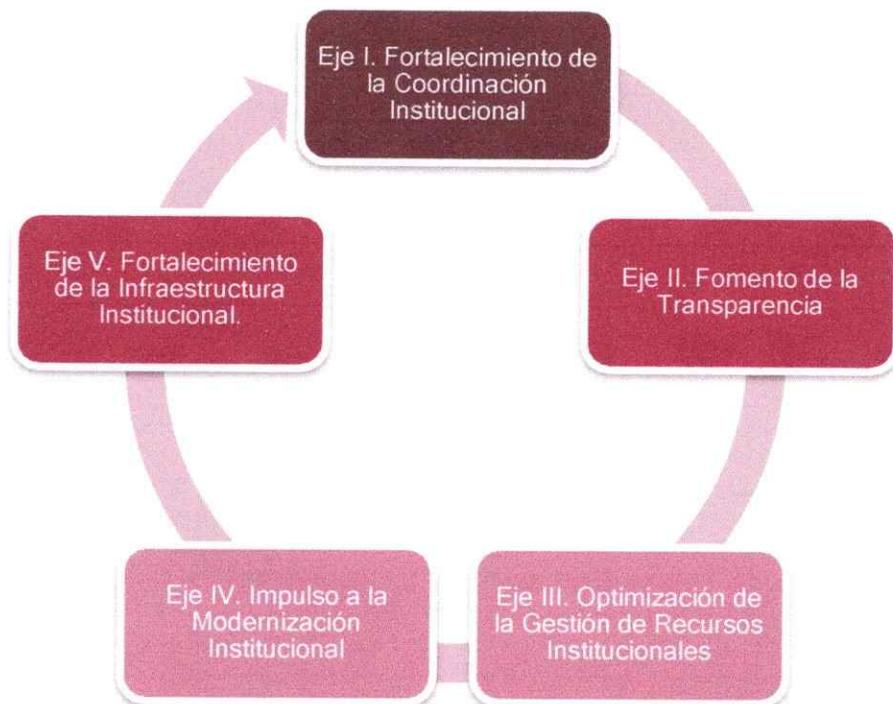
El Plan de Trabajo para el Instituto de la Defensa Pública Penal tiene como objetivo principal fortalecer la institución en diversos aspectos clave. Se enfoca en cinco ejes fundamentales: **coordinación institucional, transparencia, gestión de recursos, y modernización.**

En cuanto a la **coordinación institucional**, se busca mejorar la comunicación interna y promover la colaboración interinstitucional para una defensa pública más integral, ágil y eficaz, enfocándose a crear convenios de buena gobernanza con instituciones del Estado a efecto de obtener de forma gratuita información o documentos que sirvan para una mejor defensa ante los Órganos Jurisdiccionales. En a la **transparencia**, se propone establecer mecanismos claros de rendición de cuentas y una cultura ética sólida. En la **gestión de recursos**, se pretende optimizar la asignación y utilización de los mismos, e iniciar procesos para la obtención de recursos financieros y técnicos que lleve a una cobertura Municipal al cien por ciento y así cubrir todo el territorio nacional.

Finalmente, en la **modernización**, se busca actualizar tecnológicamente la institución y promover la innovación en sus procesos y lograr que sea una de las Instituciones del Sector Justicia, llegar a un nivel superior.

El éxito de este plan dependerá de la promoción de una cultura organizacional transparente y ética, del establecimiento de mecanismos de monitoreo y evaluación continua, así como de la colaboración interinstitucional y la participación activa de todos los actores involucrados, encabezada por el mismo Director.

Al implementar este plan, se espera lograr una defensa pública penal más eficaz, justa y acorde a los estándares internacionales de derechos humanos,





El Plan de Estrategia de la Universidad de Chile, en el marco de su misión institucional, tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo del país a través de la investigación científica, tecnológica e innovadora, la formación de recursos humanos y el servicio a la sociedad.

En el contexto de la gestión institucional, el presente documento constituye un instrumento de planificación estratégica que define el rumbo de la Universidad de Chile para el periodo 2015-2020. Este documento tiene como propósito principal definir la visión, misión y valores de la Universidad de Chile, así como establecer los ejes estratégicos que guiarán su desarrollo. La gestión de recursos humanos es un pilar fundamental en la consecución de estos objetivos, por lo que este documento establece las bases para la implementación de políticas y programas que permitan atraer, desarrollar y retener talento humano de alto nivel.

El presente documento es un instrumento de planificación estratégica que define el rumbo de la Universidad de Chile para el periodo 2015-2020. Este documento tiene como propósito principal definir la visión, misión y valores de la Universidad de Chile, así como establecer los ejes estratégicos que guiarán su desarrollo.



El éxito de esta plan de gestión de la Universidad de Chile depende de la participación de sus actores organizacionales, tanto en el nivel institucional como en el nivel de las unidades académicas y administrativas. Por lo tanto, es fundamental que todos los actores involucrados en la implementación de este plan estén comprometidos y trabajen de manera coordinada para alcanzar los objetivos establecidos.

Al implementar este plan, la Universidad de Chile se compromete a ser una institución que contribuya al desarrollo del país a través de la investigación científica, tecnológica e innovadora, la formación de recursos humanos y el servicio a la sociedad.

garantizando el acceso a la justicia y la protección de los derechos fundamentales para todas las personas de escasos recursos económicos.

## **PLAN DE TRABAJO DIRECTOR GENERAL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL**

En concordancia con los principios rectores del Instituto de la Defensa Pública Penal y la protección de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política de la República de Guatemala, leyes ordinarias de país y en los instrumentos internacionales ratificados por el Estado. Este plan se estructura en base a cinco ejes estratégicos que abordan aspectos fundamentales para el fortalecimiento institucional y la mejora continua de los servicios legales prestados por el IDPP.

### **Objetivo General**

Fortalecer la eficiencia y la calidad de los servicios prestados por el Instituto de la Defensa Pública Penal a través de la implementación de políticas y acciones que promuevan la coordinación institucional, la transparencia, la gestión eficiente de recursos y la modernización de la institución.

### **Objetivos Específicos**

- ✓ Mejorar la coordinación interna entre las diferentes áreas y niveles jerárquicos del Instituto para garantizar una defensa pública integral y eficaz.
- ✓ Promover una cultura de transparencia, ética y rendición de cuentas dentro de la institución, mediante la implementación de mecanismos de control y prevención de la corrupción.
- ✓ Optimizar la asignación y utilización de los recursos institucionales, a través de la implementación de herramientas de planificación, seguimiento y evaluación presupuestaria.

### **Eje I. Fortalecimiento de la Coordinación Institucional**

- ✓ **Fortalecimiento de la comunicación interna:** Implementación de mecanismos eficientes de comunicación para garantizar una coordinación efectiva entre las diferentes áreas y niveles



jerárquicos dentro del Instituto. **Fomento de la colaboración interinstitucional:**

Establecimiento de alianzas estratégicas con otras instituciones del sistema de justicia penal para promover una defensa pública integral y eficaz.

- ✓ **Desarrollo de programas de capacitación y formación:** Diseño e implementación de programas de capacitaciones con personal con conocimientos modernas con las distintas Universidades del país para el personal del Instituto, orientados a mejorar sus habilidades técnicas y fortalecer el trabajo en equipo.



<b>Tema</b>	<b>Actividad</b>	<b>Descripción</b>
<i>Fortalecimiento de la comunicación interna</i>	Elaboración de un plan de comunicación interna	Diseñar un plan que establezca los canales de comunicación, frecuencia de las comunicaciones y responsabilidades de su ejecución.
	Implementación de reuniones regulares de equipo	Organizar reuniones periódicas para que los equipos internos puedan compartir información, discutir proyectos y resolver problemas.
<i>Fomento de la colaboración interinstitucional</i>	Establecimiento de alianzas estratégicas	Identificar y establecer colaboraciones con otras instituciones del sistema de justicia para promover una defensa pública integral.
	Creación de mesas de trabajo interinstitucionales	Organizar mesas de trabajo donde representantes de diferentes instituciones puedan discutir temas de interés común y buscar soluciones.
<i>Desarrollo de programas de capacitación y formación</i>	Diseño de un plan de capacitación integral	Elaborar un plan Moderno que identifique las necesidades de capacitación del personal y establezca los temas, metodologías y cronogramas de formación.
	Implementación de talleres y cursos específicos	Organizar talleres y cursos dirigidos a fortalecer habilidades técnicas y competencias del personal en áreas clave para la defensa pública.



Evaluación periódica del impacto de los programas de capacitación	Realizar evaluaciones para medir el impacto de los programas de capacitación y ajustarlos según las necesidades y retroalimentación recibida.
---	---

## Eje II. Fomento de la Transparencia.

- ✓ **Implementación de mecanismos de rendición de cuentas:** Establecimiento de procedimientos claros y transparentes para la gestión de recursos y la toma de decisiones, con el fin de garantizar el uso adecuado y eficiente de los mismos.
- ✓ **Creación de una unidad de ética y cumplimiento:** Instauración de una unidad especializada encargada de promover una cultura organizacional basada en la ética y la integridad, así como de investigar, sancionar y denunciar.
- ✓ **Promoción de la participación ciudadana:** Apertura de espacios de diálogo y participación ciudadana para fomentar la transparencia y el control social sobre la gestión del Instituto en la prestación del Servicio Social.

Tema	Actividad	Descripción
Implementación de mecanismos de rendición	<i>Diseño de un sistema de reporte de gastos e ingresos</i>	<i>Establecer un sistema formal para el registro y reporte de todas las transacciones financieras del Instituto, asegurando transparencia y rendición de cuentas.</i>
Implementación de mecanismos de rendición	<i>Implementación de auditorías internas periódicas</i>	<i>Programar auditorías regulares para evaluar el cumplimiento de políticas y procedimientos establecidos, identificar riesgos y proponer acciones correctivas.</i>
Creación de una unidad de ética y cumplimiento	<i>Elaboración del marco ético y de cumplimiento institucional</i>	<i>Desarrollar un marco que establezca los principios éticos y las normas de cumplimiento que guíen el comportamiento de todos los miembros del Instituto.</i>

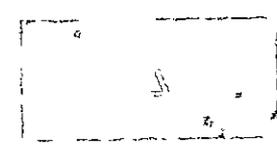
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..



Creación de una unidad de ética y cumplimiento	<i>Capacitación del personal sobre ética y cumplimiento</i>	<i>Realizar programas de formación y sensibilización para todo el personal del Instituto sobre la importancia de la ética y el cumplimiento normativo.</i>
Promoción de la participación ciudadana	<i>Organización de foros y encuentros con la comunidad</i>	<i>Organizar eventos para promover el diálogo y la participación ciudadana, donde la comunidad pueda expresar sus opiniones y preocupaciones sobre el Instituto.</i>
Promoción de la participación ciudadana	<i>Creación de espacios virtuales para retroalimentación ciudadana</i>	<i>Establecer plataformas en línea donde la ciudadanía pueda brindar comentarios, sugerencias y denuncias sobre la labor del Instituto de manera segura y confidencial.</i>

### Eje III. Optimización de la Gestión de Recursos Institucionales

- ✓ **Optimización de la asignación de recursos:** Implementación de herramientas de planificación y seguimiento presupuestario para asegurar una distribución equitativa y eficiente de los recursos disponibles.
- ✓ **Mejora de la gestión de personal:** Diseño e implementación de políticas de selección, capacitación y evaluación del personal, con el objetivo de garantizar un equipo moderno, altamente calificado y comprometido con la misión institucional.
- ✓ **Modernización de los procesos administrativos:** Automatización de trámites y procedimientos internos para agilizar la gestión administrativa y reducir la burocracia, proponiéndose la Creación de una Ventanilla Unica.



En este sentido, se propone una revisión exhaustiva de las políticas de contratación y remuneración de los defensores de oficio, especialmente aquellos contratados bajo el renglón 029. Con el fin de evitar muchas demandas laborales y asegurar una relación laboral transparente y justa, se buscará presupuestar



The first part of the document is a list of names and titles, arranged in two columns. The text is mirrored, appearing as if it were a reflection of the original text. The names are written in a serif font, and the titles are in a smaller font below them. The list includes various individuals, some with titles like 'Dr.' or 'Prof.', and others with more descriptive titles. The text is somewhat faded and difficult to read due to the quality of the scan.



The second part of the document is a block of text, also mirrored. It appears to be a continuation of the list or a separate section of text. The text is dense and difficult to decipher due to the low resolution of the scan.



The third part of the document is another block of text, mirrored. It continues the list or provides additional information. The text is arranged in a structured format, possibly a list of entries. The text is very faint and difficult to read.

The final part of the document is a block of text at the bottom, mirrored. It appears to be a concluding section or a list of names. The text is very faint and difficult to read.

e incentivar adecuadamente a estos profesionales. Esta medida no solo busca mitigar riesgos legales, sino también promover un ambiente laboral más estable y motivador, que reconozca y valore la labor de los defensores públicos en la defensa de los derechos fundamentales de la ciudadanía.

Enfocado en la Dignificación de los Servidores Públicos, reconoce la importancia de valorar y reconocer el trabajo del personal del Instituto de la Defensa Pública Penal. Para ello, se implementarán medidas destinadas a incentivar el retiro voluntario del personal con más de 20 años de servicio. Esta iniciativa busca brindar oportunidades para la renovación y el relevo generacional dentro del IDPP, al mismo tiempo que reconoce la dedicación y el compromiso de aquellos servidores que han dedicado una larga trayectoria al servicio público, y por último incentivar la carrera del Defensor Público,

Además, se llevarán a cabo acciones concretas para mejorar las condiciones laborales y el bienestar de los defensores públicos. Se implementarán programas de mejoras que incluyan la provisión de equipamiento adecuado, como maletas con ruedas para el traslado de expedientes voluminosos, así como la adecuación de espacios de trabajo con cafeteras, microondas, dispensadores de agua y utensilios desechables. Estas mejoras no solo contribuirán a facilitar el trabajo diario de los defensores públicos, sino que también promoverán un ambiente laboral más cómodo y propicio para el desempeño de sus funciones. La dignificación del personal del IDPP es fundamental para garantizar la calidad y la eficacia de los servicios legales prestados, así como para fortalecer el compromiso y la motivación de los servidores públicos en su labor de protección de los derechos fundamentales de la ciudadanía.

#### Eje IV. Impulso a la Modernización Institucional

- ✓ **Actualización tecnológica:** Adopción de herramientas y sistemas informáticos innovadores para mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios prestados por el Instituto.
- ✓ **Promoción de la investigación y la innovación:** Estímulo a la investigación en materia de defensa pública penal y promoción de prácticas innovadoras en la prestación de servicios legales.
- ✓ **Desarrollo de estrategias de comunicación y difusión:** Elaboración de campañas de comunicación dirigidas a informar





a la población sobre los servicios y derechos ofrecidos por el Instituto, así como a sensibilizar sobre la importancia de la defensa pública en el sistema de justicia penal.

Con el objetivo de optimizar la eficiencia y efectividad de las operaciones administrativas, se propone la creación de una ventanilla única para centralizar todas las funciones administrativas del IDPP. Esta iniciativa busca simplificar los procesos internos, reducir la burocracia y mejorar la coordinación entre las distintas áreas, promoviendo así una gestión más ágil y transparente. Además, se contempla la implementación de herramientas tecnológicas que faciliten la gestión de recursos y la toma de decisiones basadas en datos, contribuyendo a una administración más eficaz y orientada hacia resultados tangibles. Este plan de trabajo tiene como objetivo principal impulsar el fortalecimiento institucional del Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala, mediante la implementación de acciones concretas orientadas a mejorar la coordinación interna, promover la transparencia y la integridad, optimizar la gestión de recursos y fomentar la modernización de la institución.

#### Eje V. Fortalecimiento de la Infraestructura Institucional.

- ✓ **Regularización legal:** Regularizar la certeza jurídica de las propiedades del Instituto de la Defensa Pública Penal, empezando con los inmuebles que tenga registrados en propiedad el IDPP, para garantizar su uso efectivo.
- ✓ **Mejora continua del servicio eléctrico:** Garantizar el servicio eléctrico en todas las sedes del IDPP en el país, mediante un plan de mejora progresiva que asegure la continuidad de las operaciones.
- ✓ **Gestión de donaciones:** Fortalecer el departamento de infraestructura para que se el encargado de gestionar donaciones, usufructos de bienes inmuebles ante las municipalidades del país, con el fin de obtener y mantener sedes propias del IDPP, y con ello evitar el excesivo pago de arrendamiento de las distintas sedes.
- ✓ **Mantenimiento integral de sedes existentes:** Asegurar el adecuado mantenimiento preventivo y correctivo de todas las sedes existentes en el país para que existan espacios agradables para el personal que labora para el IDPP.

Centrado el fortalecimiento de la Infraestructura Institucional, será un aspecto crucial para fortalecer la capacidad operativa y la presencia del IDPP, a nivel nacional en sus sedes propias. Regularizando las propiedades del IDPP, donde se dará mayor certeza jurídica a las mismas.



# Expediente en Digital



# ÍNDICE

<i>DOCUMENTO</i>	<i>FOLIO</i>
Formulario de solicitud	1
Fotografía reciente	1
Fotocopia legalizada del documento personal de identificación (DPI)	2
Certificación de la partida de nacimiento	3
Fotocopia legalizada del documento personal de identificación (DPI)	3
Constancia original de colegiado (a) activo (a), en el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala	4
Constancia original de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala	6
Certificación extendida por el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral en la que conste que el/la aspirante se encuentre en pleno goce de sus derechos políticos	7
Certificación extendida por el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral en la que conste que el/la aspirante no se encuentra afiliado a ningún partido político.	8
Constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos extendida por la Contraloría General de Cuenta	9
Constancia de carencia de condenas morales emitida por la Procuraduría de los Derechos Humanos	10
Certificación extendida por la Corte de Constitucionalidad, en la que conste que el/la aspirante se encuentra solvente en el pago de multas impuestas.	11
Certificación extendida por el Archivo General de Protocolos de la Corte Suprema de Justicia en la que conste que no ha sido inhabilitado	13
Constancia original de no haber sido sancionado o destituido por el órgano Disciplinario o por quien corresponda en las instituciones del sector justicia y demás entidades públicas o privadas donde se haya desempeñado o se desempeñe el aspirante.	14
Constancias originales de carencia de antecedentes penales	16
Constancias originales de carencia de antecedentes policíacos	17
Declaración jurada en acta notarial donde conste que el/la aspirante no está comprendido en los casos de impedimento establecidos en el Artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.	18
Declaración jurada en acta notarial, para hacer constar que el aspirante no es cónyuge o tiene relación de parentesco por afinidad o consanguinidad, dentro de los grados de ley con cualquiera de los integrantes de la Comisión de Postulación	19

000135

# ÍNDICE

# ÍNDICE

Declaración jurada en acta notarial, para hacer constar que el aspirante no ocupa cargos diligenciales en partidos políticos, comités pro-formación de partidos políticos o comités cívicos.	20
Curriculum Vitae según la guía para la elaboración que apruebe la Comisión y documentos acreditativos.	21
<b>ASPECTOS ACADÉMICOS</b>	<b>32</b>
Diploma de Posgrado en Riesgo Ambiental	32
Título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales	33
Título de Abogado y Notario	34
Título de Bachiller en Ciencias y Letras	36
III CONGRESO LATINOAMERICANO DE MINISTERIO PUBLICO AMBIENTAL Y I CONGRESO NACIONAL DE FISCALIAS AMBIENTALES.	38
VIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE DERECHO FORESTAL-AMBIENTAL: LEGISLACIÓN FORESTAL PARA LA GENTE.	39
GOBERNANZA PARA LA GESTIÓN FORESTAL EN AMÉRICA CENTRAL", REALIZADO EN CATIE, TURRIALBA, PAIS COSTA RICA.	40
INVITACIÓN ESPECIAL POR FISCALES AMBIENTALISTAS DE LATINOAMÉRICA ABOGADO Y NOTARIO.	41
DISEÑO DE POLÍTICAS DE PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS AMBIENTALES.	42
I CONGRESO LATINO-AMERICANO DE MINISTERIO PUBLICO AMBIENTAL.	43
CURSO PARA FORMADORES DE DERECHO PENAL AMBIENTAL.	45
LEY DE ARMAS Y MUNICIONES.	46
TALLER NACIONAL PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES DE LAS AUTORIDADES CITES Y DE OBSERVANCIA, DE GUATEMALA.	47
TALLER ENTRENAMIENTO JUDICIAL EN DERECHO AMBIENTAL.	48
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA MEJORAR LA APLICACIÓN DE LA CONVENCION SOBRE COMERCIO INTERNACIONAL DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE (CITES) TALLER JURÍDICO.	49
XXI CONGRESO JURÍDICO "DERECHO Y CONTROL SOCIAL"	50
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO LEGAL AMBIENTAL.	51
EL CÓDIGO PROCESAL PENAL IBEROAMERICANO. COMPARADO EN EL CÓDIGO PROCESAL PENAL DE GUATEMALA.	52
LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DECRETO NO. 57-2008.	53
TALLER DE CAPACITACIÓN EN RESPONSABILIDAD POR DAÑO Y VALORACIÓN ECONÓMICA DEL DAÑO AMBIENTAL.	54
APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN FORESTAL.	55
CURSO REGIONAL DE DELITOS AMBIENTALES.	56

000133

INDICE

# ÍNDICE

CURSO REGIONAL SOBRE PRINCIPIOS DE APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.	57
DERECHO MERCANTIL, FASE I.	58
DERECHO MERCANTIL, FASE II.	59
EXPERIENCIAS DEL PROCESO PENAL EN CHILE.	60
CURSO ORATORIA FORENSE	61
CURSO ASPECTOS GENERALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA.	62
EL CRIMEN ORGANIZADO Y LOS ASPECTOS LEGALES NACIONALES.	63
TEORÍA DE LA PRUEBA, CONSTRUCCIÓN INDICIARIA EN LA INVESTIGACIÓN Y LA PERSECUCIÓN DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.	64
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.	65
XIX CONGRESO JURIDICO GUATEMALTECO DERECHO AMBIENTAL.	66
ANÁLISIS JURÍDICO CONCEPTUAL DEL DELITO DE DISCRIMINACIÓN RACIAL Y/O ÉTNICA.	67
DERECHO AMBIENTAL DR. RAUL BRAÑES.	68
XVIII CONGRESO JURIDICO GUATEMALTECO LICENCIADO EDGAR ALFREDO BALSELL TOJO.	69
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES". IMPARTIDO POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL DE GUATEMALA.	70
SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN DE DERECHO PROCESAL PENAL, 2DA FASE, ETAPA INTERMEDIA.	71
MÓDULOS EN MATERIA DE INTEGRIDAD 2022.	72
CAPACITACIÓN A MIEMBROS DE JUZGADOS DE PAZ QUE PARTICIPAN EN LA ETAPA PREPARATORIA DEL PLAN PILOTO PARA SU MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO.	73
INVESTIGACION Y DERECHOS HUMANOS.	74
II CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA Y ANTROPOLOGÍA FORENSE.	75
III CONGRESO INTERNACIONAL DE CRIMINOLOGÍA PARA ESTUDIANTES Y PROFESIONALES.	76
NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL DECRETO 51-92.	77
IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO DERECHO PROCESAL PENAL GUATEMALTECO, DECRETO 51-92.	78
I CONGRESO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES.	79
<b>ASPECTOS PROFESIONALES</b>	<b>83</b>
Constancias Laborales Ministerio de Cultura y Deportes	83
Constancias Laborales Ministerio Público	86

000134

INDEX

# ÍNDICE

Constancia Congreso de la República de Guatemala	91
Constancias Laborales Instituto de la Defensa Pública Penal	93
Constancias Laborales Organismo Judicial	99
Constancia Laboral Universidad Mariano Gálvez de Guatemala	105
<b>ASPECTOS DE PROYECCIÓN HUMANA</b>	<b>106</b>
RECONOCIMIENTO DE SERVICIO	106
VOCACIÓN DE LIDERAZGO	107
ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 163-2007 DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA	109
DIPLOMA DE OTORGAMIENTO DE MEDALLA MONJA BLANCA DE PRIMERA CLASE	115
CALIDAD QUÍMICA, FÍSICA Y MICROBIOLÓGICA ACTUAL DE LA CUENCA DEL LAGO DE AMATITLÁN	116
TESIS: LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL CONDENADO POR EL INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DEL JUEZ DE EJECUCIÓN EN EL DERECHO PENAL GUATEMALTECO	117
COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIO DE GUATEMALA	118
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS, REGISTRO DE NOTARIOS	119
Plan de Trabajo para Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal	121
Expediente en formato digital	131
Índice	132

000132

111111